



Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
Tercer período de sesiones
Nairobi, 17 a 21 de septiembre de 2012

Informe de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos relativo a la labor realizada en su tercer período de sesiones

I. Apertura del período de sesiones

1. El tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos fue inaugurado el lunes 17 de septiembre de 2012 a las 10.30 horas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, por el Sr. Eisaku Toda, Vicepresidente de la Conferencia, en nombre del Sr. Tomaž Gantar, Ministro de Salud de Eslovenia y Presidente de la Conferencia, quien no pudo asistir.
2. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Chirau Ali Mwakwere, Ministro de Medio Ambiente de Kenya; el Sr. Gantar; y el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
3. En su declaración de apertura, el Sr. Mwakwere dijo que para el Gobierno de Kenya era un honor acoger el tercer período de sesiones de la Conferencia, ya que concedía mucha importancia a la gestión racional de los productos químicos. Recordando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Río+20), señaló que en su documento final, “El futuro que queremos”¹, se reconocía que la gestión racional de los productos químicos era decisiva para el desarrollo sostenible, la salud y el medio ambiente y se pedía el fortalecimiento del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional como parte de un sistema robusto, coherente, efectivo y eficiente para lograr ese fin.
4. Si bien África no producía la mayoría de los productos químicos que consumía, la mayor parte de los países africanos estaban desarrollando su sector químico y se encontraban con problemas en esa esfera, entre ellos, el transporte de los productos químicos y su utilización en el sector no estructurado, que carecía del equipo y la tecnología adecuados. En los países africanos había un desconocimiento sobre el control de los productos químicos, que era necesario colmar, y también había que reducir los riesgos a los que estaban expuestos esos países. Kenya había trabajado en la aplicación del Enfoque estratégico en los tres años anteriores y estaba elaborando instrumentos para reducir los riesgos y utilizar los productos químicos de un modo sostenible. Exhortando a la comunidad internacional a seguir proporcionando los medios y recursos financieros para la aplicación del Enfoque estratégico, el orador dijo que el dinero empleado en la reducción de productos químicos era una buena inversión por los resultados que se obtenían en cuanto a la calidad de vida, la salud y el desarrollo sostenible.
5. El Sr. Gantar, quien envió un mensaje previamente grabado en vídeo, dijo que el examen de la labor realizada hasta entonces mostraba que el mundo estaba progresando en cuanto a la seguridad química, pero que seguía habiendo muchas dificultades y que todavía era necesario cumplir algunos compromisos pendientes en el plano mundial. Esas tareas difíciles solo se podían emprender mediante la cooperación intersectorial y la cooperación entre interesados en los planos nacional, bilateral y multilateral. La aprobación de la estrategia del Enfoque estratégico dirigida al sector de la salud

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

implicaría la colaboración de ese sector y la Conferencia debería considerar también la posibilidad de una colaboración más estrecha con otros sectores, como la agricultura.

6. El Sr. Gantar manifestó su esperanza de que la Conferencia aprobase los objetivos ambiciosos debatidos por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su reunión celebrada en noviembre de 2011 en Belgrado, relativos, entre otras cuestiones, a la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados, las sustancias químicas en los productos, los desechos eléctricos y electrónicos, el plomo en la pintura y los productos químicos perfluorados, y de que examinase también problemas nuevos, como los productos químicos que perturban el sistema endocrino, cuestiones relacionadas con los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes y el traslado de la producción y el uso de los productos químicos de los países altamente industrializados al mundo en desarrollo. Reconociendo el valor del Programa de inicio rápido, pidió que se garantizase la continuidad de la financiación y destacó la importancia del apoyo político en los planos internacional y nacional.

7. En su declaración, el Sr. Steiner recordó que en 2012 se celebraba el 40º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y el establecimiento del PNUMA, y que ambos habían contribuido notablemente al reconocimiento de los vínculos entre la salud y el bienestar humanos y la sostenibilidad ambiental, así como las consecuencias, a menudo no intencionales, de las actividades y el desarrollo humanos. Otro hito notable en 2012 era el 25º aniversario del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, que algunos consideraban el acuerdo ambiental multilateral jurídicamente vinculante que mejores resultados había obtenido y el único al que se habían adherido todos los países del mundo y cuyo éxito estaba fundado en los sólidos conocimientos científicos en que se basaban sus actividades, la cooperación estrecha entre países en desarrollo y países desarrollados, la colaboración de la industria, la transferencia de tecnologías y la sólida financiación, todo lo cual daba lugar a numerosos beneficios ambientales, sociales y relacionados con la economía ecológica. Como instrumento voluntario, el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional servía de recordatorio de que existían diversas vías para impulsar la actuación internacional y alcanzar acuerdos sobre distintas cuestiones, definir prioridades y elaborar marcos de acción.

8. El orador señaló que el período de sesiones en curso tenía lugar poco después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel, en el documento final, “El futuro que queremos”, habían manifestado un firme apoyo al Enfoque estratégico y habían pedido su aplicación efectiva. El orador instó a los representantes a estudiar en el período de sesiones en curso lo que se había alcanzado hasta la fecha y examinar si, en los ocho años que quedaban, el mundo estaba a tiempo de alcanzar la meta establecida en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de lograr para 2020 una gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente. Determinar las cuestiones prioritarias para los ocho años siguientes era de una importancia decisiva y, dado que el estado de los conocimientos sobre los productos químicos era imperfecto, se debería aplicar el principio de precaución junto con sistemas efectivos de seguimiento, investigación y gestión para disminuir los riesgos y aumentar los beneficios asociados con los productos químicos. Señaló a la atención de los presentes las conclusiones del informe Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial, que demostraban claramente que los progresos realizados en la consecución de los objetivos ambientales relacionados con los productos químicos en las últimas décadas habían sido insuficientes.

9. A lo largo de los últimos cinco años, el Programa de inicio rápido había demostrado el éxito del Enfoque estratégico como proceso de múltiples interesados y múltiples sectores. Había llegado el momento de aumentar y acelerar las medidas, colaborando con todos los sectores y las economías para demostrar que el Enfoque estratégico era más que un acuerdo basado en aspiraciones ambiciosas. Los debates en el período de sesiones en curso se centrarían en cómo financiar la aplicación del Enfoque estratégico a lo largo de los años siguientes, en especial tres temas decisivos, a saber, el futuro del Programa de inicio rápido, la promoción de un apoyo más amplio a la aplicación del Enfoque estratégico de acuerdo con la resolución II/3, sobre recursos financieros y técnicos para la aplicación, y un proyecto de propuesta del Director Ejecutivo sobre un criterio integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos, emanado del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos establecido en mayo de 2009. Para terminar, el Director Ejecutivo agradeció al Gobierno de Kenya haber acogido la reunión y a los participantes su colaboración en el Enfoque estratégico y mostró en particular su reconocimiento por la presencia de representantes de la industria y de los grupos principales de la sociedad civil, que son los principales interesados en el proceso.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

10. Después de una introducción del Sr. Toda, el representante de la Secretaría y el Oficial Jurídico Superior del PNUMA explicaron que el artículo 14 del reglamento aprobado por la Conferencia en su segundo período de sesiones disponía que el Presidente y los cuatro Vicepresidentes elegidos por la Conferencia en ese período de sesiones constituyesen la Mesa del período de sesiones en curso.

Explicaron también que, puesto que el Sr. Gantar no podía asistir al período de sesiones en curso, de conformidad con el artículo 18 del reglamento había designado al Vicepresidente procedente del grupo de países de Europa Occidental y otros países para ejercer la función de Presidente. Explicaron igualmente que habida cuenta de que el Sr. Víctor Escobar Paredes (España), Vicepresidente procedente del grupo de países de Europa Occidental y otros países había dimitido y que su reemplazo, la Sra. Ana García (España), designada de conformidad con el artículo 19 del reglamento, también había dimitido y no se había encontrado a nadie de su país para desempeñar esa función el resto del mandato, el puesto de vicepresidente procedente de ese grupo había quedado vacante. Explicaron también que, de conformidad con el artículo 14 del reglamento, cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas debía estar representada por un oficial en la Mesa y que, por consiguiente, la Conferencia debía llenar esa vacante con un vicepresidente procedente del grupo de países de Europa Occidental y otros países para desempeñar esa función el resto del mandato.

11. Después de esa introducción, el coordinador regional del grupo de países de Europa Occidental y otros países, en nombre de ese grupo, propuso a la Sra. Johanna Lissinger Peitz (Suecia) para ocupar el puesto de Vicepresidenta procedente de ese grupo. Tras haber recibido esa propuesta, la Conferencia eligió por aclamación a la Sra. Lissinger Peitz Vicepresidenta procedente del grupo de países de Europa Occidental y otros países. De acuerdo con la designación del Sr. Gantar con arreglo al artículo 18 del reglamento, ejercería la función de Presidenta durante el período de sesiones.

12. Después de haber asumido la función de Presidenta interina, la Sra. Lissinger Peitz dijo que se habían producido, de conformidad con el artículo 19 del reglamento, los siguientes cambios en la composición de la Mesa elegida por la Conferencia en su segundo período de sesiones: el Sr. Osvaldo Álvarez Pérez (Chile) había sido sustituido por el Sr. Francisco-Javier Espinoza (Chile); el Sr. Cheikh Ndiaye Sylla (Senegal) había sido sustituido por la Sra. Diop Fagamous Sy (Senegal). De modo que la Mesa del período de sesiones en curso quedaría constituida de la siguiente manera:

Presidenta interina:	Sra. Johanna Lissinger Peitz (Suecia)
Vicepresidentes:	Sr. Francisco-Javier Espinoza (Chile)
	Sr. Eisaku Toda (Japón)
	Sra. Diop Fagamous Sy (Senegal)

El Sr. Toda accedió a ejercer también las funciones de Relator.

13. En ausencia del Sr. Gantar, quien retuvo el puesto de Presidente, la Sra. Marta Ciraj (Eslovenia) fue designada por él para representarlo en las reuniones de la Mesa que se celebrasen durante el período de sesiones, de conformidad con el artículo 14 del reglamento.

14. Pasando a los representantes de las organizaciones no gubernamentales y el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos invitados a participar en las reuniones de la Mesa², el representante de la Secretaría anunció que el Sr. Yahya Msangi representaría a la Confederación Sindical Internacional en lugar de la Sra. Annabella Rosemberg y que el Programa Interinstitucional estaría representado por su Presidente, el Sr. Mark Davis, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

15. Después de establecer la Mesa para el período de sesiones en curso, la Conferencia eligió por aclamación, de acuerdo con el artículo 14, a los miembros siguientes de la Mesa cuyos mandatos irían desde la clausura del período de sesiones en curso hasta la clausura del período de sesiones siguiente de la Conferencia:

Presidente:	Sr. Ali Daud Mohamed (Kenya)
Vicepresidentes:	Sr. Nassereddin Heidari (República)

² Véase SAICM/ICCM.2/15, párr. 14 y anexo I, decisión II/1, anexo, artículo 15, párr. 2.

Islámica del Irán)

Sr. Sergey Trepelkov (Federación de Rusia)

Sr. Marcus Richards (San Vicente y las Granadinas)

Sra. Gabi Eigenmann (Suiza)

16. De acuerdo con el artículo 15 del reglamento, la Conferencia eligió por aclamación a los siguientes representantes no gubernamentales y del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos para que participasen en los debates de las reuniones de la Mesa:

Sr. Emmanuel Maria Calonzo (International POPs Elimination Network)

Presidente del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (en ese momento, el Sr. Mark Davis)

Sr. Yahya Khamis Msangi (Confederación Internacional de Asociaciones Gremiales – Organización Regional de África)

Sr. Peter Orris (Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública)

Sr. Greg Skelton (Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos)

B. Aprobación del programa

17. La Conferencia aprobó el programa siguiente sobre la base del programa provisional que figuraba en el documento SAICM/ICCM.3/1:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Nombramiento de los miembros de un comité de verificación de poderes;
 - d) Organización de los trabajos.
3. Informe del Comité de Verificación de Poderes.
4. Aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional:
 - a) Evaluación de la aplicación y orientación al respecto y examen y actualización del Enfoque estratégico;
 - b) Aplicación de los instrumentos y programas internacionales y coherencia entre ellos;
 - c) Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de los productos químicos;
 - d) Recursos financieros y técnicos para la aplicación;
 - e) Nuevas cuestiones normativas;
 - f) Intercambio de información y cooperación científica y técnica.
5. Estrategia del sector de la salud.
6. Cooperación con organizaciones intergubernamentales.
7. Actividades de la Secretaría y aprobación del presupuesto.
8. Lugar de celebración y fechas del cuarto período de sesiones de la Conferencia.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe.
11. Clausura del período de sesiones.

C. Nombramiento de los miembros de un comité de verificación de poderes

18. De acuerdo con el artículo 11 del reglamento, la Mesa del período de sesiones en curso actuó como comité de verificación de poderes encargado de examinar las credenciales de los participantes

gubernamentales inscritos para el período de sesiones. Los resultados del examen de las credenciales realizado por la Mesa se analizan en la sección III.

D. Organización de los trabajos

19. En el desempeño de su labor durante el período de sesiones en curso, la Conferencia tuvo ante sí documentos informativos y de trabajo en relación con los distintos temas de su programa. La lista de esos documentos figura en el documento SAICM/ICCM.3/INF/41.

20. La Conferencia acordó reunirse todos los días en sesión plenaria de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, con sujeción a los ajustes que fuesen necesarios y establecer cuantos grupos de redacción y de contacto considerase necesarios. También acordó, como se proponía en el documento SAICM/ICCM.3/1/Add.1, que en el período de sesiones en curso se celebrase un diálogo de alto nivel de 10.00 a 13.00 horas el jueves 20 de septiembre, seguido de un debate adicional durante la tarde de ese día, sobre el fortalecimiento de la gestión de los productos químicos a nivel nacional, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y otras iniciativas importantes. El diálogo tendría por objeto proporcionar una dirección y orientación generales en esferas de interés, incluidos elementos específicos de las actividades con miras a cumplir la meta de 2020, que podrían quedar recogidos en una resolución de la Conferencia.

21. El período de sesiones se llevó a cabo sin documentos impresos; salvo previa solicitud, los documentos se presentaron en formato electrónico.

E. Asistencia

22. Estuvieron representados los Gobiernos de los países siguientes: Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chad, China, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati, Madagascar, Malasia, Malawi, Mauricio, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Uruguay y Zambia.

23. Estuvieron representados en calidad de observadores los Gobiernos de los países siguientes: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Bahamas, Chile, Congo, Cuba, Eritrea, Gabón, Grecia, Guinea, Honduras, Iraq, Islas Salomón, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, Nepal, República Democrática del Congo, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

24. Palestina estuvo representada en calidad de observadora.

25. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Banque Ouest Africaine de Développement, Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Grupo del Banco Mundial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Liga de Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, PNUMA, Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Unión Europea.

26. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Agenda for Environment and Responsible Development, American Chemical Society, American Petroleum Institute, Associação de Proteção ao Meio Ambiente de Cianorte, Association de l'Éducation Environnementale pour les Futures Générations, Baltic Environmental Forum, Braskem S.A., Centre for Community Development, Centre for Environmental Justice, Centre for Occupational and Environmental Health Research, Centre of Environmental Solutions, Centro de Análisis y Acción sobre Tóxicos y sus Alternativas, Centro de Coordinación del Convenio de Basilea para Asia y el Pacífico,

Centro de Coordinación del Convenio de Basilea para la Región de África, Centro para el Derecho Ambiental Internacional, Centro para la Salud Pública y el Desarrollo Ambiental, CHAN, Chulabhorn Research Institute, Climate and Environmental Conservation Kenya, Confederación Internacional de Asociaciones Gremiales-África, Consejo de los Estados Unidos para la Actividad Empresarial Internacional, Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, Consejo Internacional de Minería y Metales, CRDF Global, CropLife International, Eco-Accord, Ecological Restorations, EcoLomics International, Environment and Social Development Organization, Eris Kenya, Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública, Green Belt Movement, Greenpeace East Asia, Greenpeace International, Ground Work - Friends of the Earth South Africa, Groupe d'Action pour la Promotion de la Flore et la Faune, Health Care Without Harm, ILima Organization, Independent Ecological Expertise, Institute of Developing Economies-JETRO, Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente, Island Sustainability Alliance, Kenya Private Sector Alliance, Kooperations-Stelle Hamburg IFE, Kwale Youth Initiative Group, Mabingwa Players Theatre, Mujeres Armenias por la Salud y un Medio Ambiente Saludable, Mujeres de Europa por un Futuro Común, National Committee of Responsible Care Indonesia, Nick Edwards Consulting Ltd., PAN-Africa, Pesticide Action Network, Pesticide Action Network Association, Probiobiodiversity Conservationists in Uganda, Red Internacional de Eliminación de COP, Research and Education Centre for Development, Safety and Health Technology Centre, Sociedad de Toxicología y Química Ambientales, Sociedad Internacional de Doctores para el Medio Ambiente, Stiftung Wissenschaft und Politik, Supreme Board of Drugs and Medical Appliances (Yemen), Sustainlabour, Techo Social, Thanal, The Environment Action Network, Toxic Watch Network, Toxics Link, Toy Industries of Europe, Universidad Brunel, Universidad de Estocolmo, Universidad de Nairobi, Universidad de Pretoria, Women Environment Self Group, Worksafe, Yemen Standardization, Metrology and Quality Control Organization.

III. Informe del Comité de Verificación de Poderes

27. El Oficial Jurídico Superior del PNUMA notificó que, de conformidad con el artículo 11 del reglamento, la Mesa había examinado las credenciales presentadas por los participantes gubernamentales para el período de sesiones en curso. Se habían inscrito para el período de sesiones y estaban presentes representantes de 117 participantes gubernamentales. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, los representantes de 83 de esos participantes habían presentado credenciales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores o, en el caso de las organizaciones de integración económica regional, por la autoridad competente de esa organización. Ocho representantes gubernamentales habían presentado credenciales que habían sido expedidas por autoridades distintas de las estipuladas en el artículo 10 del reglamento y por consiguiente, serían considerados observadores a los efectos del período de sesiones en curso. Veintiséis representantes gubernamentales no habían presentado ninguna credencial y por ello, serían considerados igualmente observadores.

28. La Conferencia aprobó el informe del Comité de Verificación de Poderes.

IV. Aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

29. Al presentar el tema 4 del programa, la Presidenta interina recordó que el Grupo de Trabajo de composición abierta se había reunido en noviembre de 2011 para preparar el período de sesiones en curso. El Grupo de Trabajo había pasado revista a los avances en la aplicación del Enfoque estratégico y, entre otras cosas, había examinado las propuestas de inclusión de dos nuevas esferas de trabajo en el Plan de Acción Mundial, los recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque estratégico, un proyecto de estrategia del sector de la salud, los avances en las nuevas cuestiones normativas aprobadas por la Conferencia en su segundo período de sesiones y dos propuestas para la aprobación de nuevas cuestiones normativas de surgimiento reciente. El Grupo de Trabajo había elaborado proyectos de resolución sobre esas cuestiones para que la Conferencia los examinase en el período de sesiones en curso (SAICM/ICCM.INF/2, anexo I).

30. La oradora señaló también que el tema 4 se había dividido en seis subtemas (que se examinan en las secciones A a F *infra*) sobre la base de las funciones de la Conferencia estipuladas en el párrafo 24 de la Estrategia de política global.

A. Evaluación de la aplicación y orientación al respecto y examen y actualización del Enfoque estratégico

1. Inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial

31. La Conferencia convino en que la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial se examinaría junto con las nuevas cuestiones normativas, en relación con el tema 4 e) del programa.

2. Evaluación y adelantos logrados en la aplicación del Enfoque estratégico

a) Informes de los coordinadores regionales

32. Al presentar el tema, la Presidenta interina dijo que la aplicación del Enfoque estratégico debía evaluarse en función de los progresos logrados a nivel regional en la consecución de la meta de 2020 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, e invitó a los centros de coordinación regionales a que informaran sobre los resultados de las reuniones regionales y otras actividades regionales realizadas en el período comprendido entre los períodos de sesiones segundo y tercero. Posteriormente, el representante de la Secretaría presentó el documento pertinente (SAICM/ICCM.3/INF/36).

33. El Vicepresidente para Asia y el Pacífico, en nombre del centro de coordinación regional, dijo que esa era la región más grande y con mayor índice de habitantes y que para 2050 generaría el 50% del PIB mundial, de modo que se trataba de una región que revestía una enorme importancia para la gestión de la producción y el consumo de los productos químicos. Además, incluía varios países industrializados, países con economías en transición y economías emergentes y pequeños Estados insulares en desarrollo. Por la diversidad de la región, era muy difícil elaborar planes o actividades regionales adaptados a las necesidades de todos los países pero, de todas maneras, se había logrado llegar a una posición regional acordada sobre la gestión racional de los productos químicos. Gracias a ello y al Programa de inicio rápido, en la región se había adelantado bastante en la aplicación del SAICM.

34. El coordinador regional de los países de Europa Central y Oriental dijo que, dado que ocho países de la región eran miembros de la Unión Europea, mientras que el resto no lo era, los países de la región tenían necesidades y problemas disímiles. De todos modos, desde el último período de sesiones la capacidad de los países para gestionar de manera segura los productos químicos había aumentado de manera significativa, aunque todavía quedaba mucho por hacer. La voluntad de los países por poner en práctica el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos era un logro notable, pero lo que seguía planteando un reto era la elaboración de una legislación efectiva común para la región. Ahora bien, el objetivo más importante era armonizar las leyes para proteger el medio ambiente y facilitar el comercio internacional y no se podrían haber logrado adelantos en ese sentido sin financiación externa, especialmente del Programa de inicio rápido.

35. La coordinadora regional del grupo de países de América Latina y el Caribe manifestó su agradecimiento a la Oficina Regional para las Américas (Organización Panamericana de la Salud) de la Organización Mundial de la Salud por la asistencia que había prestado para resaltar los problemas sanitarios y los desafíos a que se enfrentaba la región en relación con la gestión de los productos químicos. Agregó que la región había recibido la ayuda de varios interesados y que deseaba elaborar estrategias adicionales para atraer a otros con el fin de aplicar de manera efectiva el Enfoque estratégico. También se habían logrado grandes adelantos en la sensibilización acerca de las cuestiones de las que se ocupaba el Enfoque estratégico y se habían identificado donantes potenciales para financiar actividades relacionadas con ellas.

36. El coordinador regional para América del Norte informó de que se habían logrado adelantos significativos en la aplicación del Enfoque estratégico desde el último período de sesiones. En la actualidad, las actividades en la región estaban dirigidas a garantizar la inocuidad de los productos químicos que se encontraban en artículos de consumo y los que se liberaban en el medio ambiente. La región estaba procurando generar datos sobre los efectos de los nanomateriales en la salud y el medio ambiente, eliminar los productos químicos perfluorados de cadena larga y reducir la exposición de los niños al plomo. También tenía la intención de aumentar el acceso a la información sobre productos químicos, mediante herramientas de acceso a esa información, y lograr la promulgación de leyes sobre la presentación de datos relacionados con la salud y los productos químicos industriales con el objetivo de facilitar la regulación de los productos químicos que planteaban una amenaza para la salud humana o el medio ambiente. Otras actividades estaban dirigidas a reducir el comercio internacional ilícito de productos químicos y aumentar la capacidad de los funcionarios aduaneros por conducto de diversos programas, como la Iniciativa de aduanas verdes del PNUMA.

37. El representante de la Unión Europea dijo que esta seguía revisando sus legislaciones en el ámbito de la gestión de los productos químicos, entre otras cosas, para garantizar la aplicación del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Añadió que en la fase de aplicación de su legislación, se habían registrado más de 5.000 sustancias y que la información sobre esos productos químicos estaba a disposición del público. Con ello la Unión Europea había dado un importante paso hacia la consecución de la meta de 2020 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

38. La Conferencia tomó nota de la información presentada.

b) Presentación de informes e indicadores

39. El representante de la Secretaría presentó los documentos relacionados con el subtema y recordó que en el segundo período de sesiones la Conferencia había aprobado modalidades para la presentación de informes sobre los adelantos realizados en la aplicación del Enfoque estratégico. Se habían elaborado 20 indicadores, correspondientes a las esferas temáticas de la Estrategia de política global, y se había invitado a los interesados a que presentaran información al respecto.

40. En el debate que tuvo lugar a continuación varios representantes destacaron la importancia de la presentación de informes para poder llevar a cabo una evaluación adecuada de la labor emprendida en el marco del Enfoque estratégico y medir los adelantos realizados en la consecución de sus objetivos y la meta de 2020 relacionada con la gestión racional de los productos químicos. También sería de ayuda para una planificación eficiente de las actividades futuras la presentación de información sobre los resultados.

41. Varios representantes describieron las actividades que estaban realizando sus países u organizaciones para presentar informes sobre los adelantos logrados en la aplicación del Enfoque estratégico, utilizando los 20 indicadores aprobados por la Conferencia en su segundo período de sesiones. El representante del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos dijo que este estaba a punto de lanzar un instrumental que ayudaría en los procesos de adopción de decisiones relativas a la gestión racional de los productos químicos. Dijo que se debía poner una atención especial en la creación de capacidad y en la adopción de medidas sobre el terreno e instó a seguir el ejemplo del Programa Interinstitucional en la aplicación de medidas efectivas mediante la colaboración entre distintos asociados con conocimientos especializados que se complementaban entre sí.

42. Varios representantes acogieron con beneplácito el informe sobre las estimaciones de referencia correspondientes a 2006-2008 (véase SAICM/ICCM.3/INF/5) y el informe sobre los adelantos realizados en la aplicación del Enfoque estratégico en 2009-2010, (véase SAICM/ICCM.3/INF/6) preparados por la Secretaría, y dijeron que se trataba de una importante contribución a la evaluación de los adelantos en la aplicación del Enfoque estratégico. Un representante dijo que el informe sobre los adelantos realizados servía para detectar las esferas en las que era necesario avanzar aún más como, por ejemplo, la creación de capacidad y la cooperación técnica. Agregó que era necesario que la evaluación y la presentación de informes sobre los adelantos logrados se convirtiesen en tareas permanentes y que, para ello, habría que llegar a un acuerdo sobre los arreglos necesarios para la elaboración de un segundo informe sobre los adelantos realizados y un examen oficial de estos arreglos en el cuarto período de sesiones de la Conferencia. Destacó, en relación con el procedimiento para la presentación de informes, que había que tener en cuenta tres puntos importantes, a saber, que los arreglos para la presentación de informes deberían ser eficientes y realistas, y no onerosos para los interesados; que la Secretaría debería coordinarse y colaborar en la mayor medida posible con las instancias encargadas de la presentación de informes y el acopio de datos dentro de los instrumentos pertinentes, como el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam; y que el proceso de presentación de informes debería contribuir a la evaluación general del Enfoque estratégico.

43. Un representante dijo que la herramienta de presentación de informes podría perfeccionarse para que permitiese detectar las deficiencias en la aplicación del Enfoque estratégico, además de presentar información sobre actividades que habían dado buenos resultados. Otro representante dijo que sería conveniente trazar una hoja de ruta para orientar los progresos hacia la consecución de la meta de 2020. Otro dijo que los mecanismos de presentación de informes deberían ser más flexibles y más fáciles de poner en práctica, habida cuenta de las distintas situaciones de los países.

44. Con respecto al período de presentación de informes, los delegados que hicieron uso de la palabra apoyaron la recomendación del Grupo de Trabajo de composición abierta de que el acopio de datos y la presentación de informes siguiese un ciclo trienal.
45. Con respecto a los indicadores, un representante dijo que los 20 indicadores que ya se habían definido eran suficientes. Un representante dijo que la Secretaría podría perfeccionar la herramienta de presentación de informes después de terminada la primera ronda de presentación de informes para dirigir los esfuerzos adonde más se necesitasen. Otro representante pidió que se aclarase si para la presentación de informes hasta 2020 se seguirían utilizando los mismos indicadores, puesto que algunos, como por ejemplo los relacionados con las actividades de apoyo, ya no serían tan pertinentes con el correr del tiempo, y tal vez surgieran otros nuevos a medida que fuesen cambiando las situaciones de los productos químicos a nivel mundial. El representante de la Secretaría dijo que se tenía previsto mantener los 20 indicadores durante la totalidad del período para poder realizar comparaciones a lo largo del tiempo. De todos modos, los indicadores se habían concebido para que fueran dinámicos y la metodología daba lugar a cierta flexibilidad en la presentación de los informes, de modo que, si era necesario, se podrían introducir nuevos elementos. Además, se alentaba a los interesados a proporcionar datos complementarios y adicionales, cuando dispusiesen de ellos, con tiempo suficiente para que se pudieran incorporar a la documentación de la Conferencia.
46. Varios representantes manifestaron su agradecimiento a la Secretaría por haber organizado una sesión de información técnica sobre la evaluación de los progresos en la consecución de la meta de 2020 y la oportunidad de determinar puntos clave al respecto.
47. Tras el debate, la Conferencia convino en que la Secretaría elaborase un segundo informe sobre los adelantos realizados correspondiente al período 2011-2013, para someterlo al examen de la Conferencia en su cuarto período de sesiones. También convino en alentar a los interesados que no lo hubiesen hecho a proporcionar la información correspondiente a 2009-2010, con el fin de contar con datos adicionales para poder realizar comparaciones más precisas en la presentación de informes en el futuro. La Conferencia alentó a que se aprovecharan plenamente los resultados y la información compilada con la herramienta de presentación de informes para las consultas regionales y las actividades de seguimiento.

B. Aplicación de los instrumentos y programas internacionales y coherencia entre ellos

48. Al presentar el tema, la Presidenta destacó la importancia de la aplicación de los instrumentos y programas internacionales y la coherencia entre ellos. El representante de la Secretaría presentó a continuación la documentación pertinente y señaló a la atención de los presentes los fondos que se habían reservado para 10 proyectos que respaldaban la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos en países de África, el Caribe y el Pacífico.
49. En el debate que siguió, varios representantes celebraron los buenos resultados alcanzados por el Enfoque estratégico en la ejecución de las actividades de apoyo iniciales en todas las regiones. Su capacidad de contribuir a la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos por conducto del Programa de inicio rápido recalca aún más esos excelentes resultados.
50. Varios representantes manifestaron su apoyo a las decisiones sobre sinergias adoptadas en 2011 para fomentar la cooperación y la coordinación entre los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, que contribuirían a lograr avances en la consecución de la meta de 2020. Dijeron que el Enfoque estratégico debería ser considerado el marco internacional adecuado para aplicar las decisiones sobre sinergias, pero que era menester integrarlo todavía más en los mecanismos regionales de ejecución por conducto de los centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo, a quienes debería encomendarse el mandato de ejecutar actividades del Enfoque estratégico.
51. Algunos representantes dijeron que el Enfoque estratégico desempeñaba una función sumamente importante en la gestión de los desechos de productos químicos y propusieron que la Secretaría preparase, para su examen en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, un informe sobre las actividades realizadas en el marco del Enfoque estratégico a fin de fomentar la cooperación y la coordinación en el conjunto de instrumentos relacionados con los productos químicos y los desechos.
52. Muchos representantes de la sociedad civil resaltaron la importancia de la cooperación entre múltiples interesados en la gestión de los productos químicos. Destacaron que era necesario que las políticas relacionadas con la salud y la seguridad ocupacionales fuesen el elemento central de las políticas de prevención. Los acuerdos ambientales multilaterales ofrecían una buena oportunidad para

gestionar los productos químicos a lo largo de todo su ciclo de vida y las sinergias eran un modo efectivo de reducir al mínimo los efectos negativos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente. Añadieron que la sociedad civil desempeñaba una función decisiva en ese proceso en cuanto al intercambio de información y la sensibilización.

53. Un representante dijo que el tráfico internacional de productos químicos y desechos no recibía la atención suficiente y que la falta de información sobre la cuestión estaba dificultando controlar su comercio y lograr la meta de 2020. Las investigaciones habían demostrado que los vínculos de la cadena de valor entre los fabricantes, los consumidores y los encargados de la gestión de los desechos eran importantes para reducir el comercio ilícito y aumentar la gestión racional de los desechos, incluida la eliminación ambientalmente racional de las sustancias peligrosas.

C. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de los productos químicos

54. En la introducción del diálogo de alto nivel, la Presidenta dijo que el objetivo del diálogo era proporcionar una plataforma para la interacción entre todos los interesados en relación con el fortalecimiento del Enfoque estratégico de manera que se aplique con más eficacia con miras al logro de la meta de 2020. El diálogo abarcaría exposiciones de los ponentes que representaban a los diversos grupos de entidades interesadas; un debate de las cuestiones planteadas por los ponentes; y otras intervenciones de los asistentes a la sesión sobre cuestiones que vinieran al caso. El resultado previsto del diálogo era que proporcionara dirección y orientación a los interesados en el Enfoque estratégico respecto de algunas esferas de interés, entre ellas determinados elementos concretos, que llevarían al logro de la meta de 2020. El examen de esa orientación se ocuparía tanto del futuro como del pasado, teniendo en cuenta los logros y las enseñanzas extraídas, así como la importancia de la dimensión regional y el carácter de múltiples interesados del Enfoque estratégico.

55. Los ponentes fueron los siguientes: Sra. María Neira, Directora de Salud Pública y Medio Ambiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS); Sr. Lazar Chirica, Viceministro del Ministerio de Medio Ambiente de Moldova; Sr. Calvin Dooley, Presidente y Director General del American Chemistry Council (Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química); Sr. Joe DiGangi, Asesor Científico y Técnico Superior de la Red Internacional de Eliminación de los COP; Sr. Rémi Allah-Kouadio, Ministro, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Côte d'Ivoire; Sra. Sophia Danenberg, Dirigente de Política Internacional de Estrategia Ambiental del Consejo Empresarial Internacional de los Estados Unidos; Sr. Tiarite George Kwong, Ministro, Ministerio de Medio Ambiente, Tierras y Desarrollo Agrícola de Kiribati; y Sr. Per Nylykke, Director Internacional, Ministerio de Medio Ambiente de Dinamarca, que habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y de Croacia.

56. La Sra. Neira dijo que las estimaciones de la OMS demostraban que más del 25% de la carga mundial de morbilidad guardaba relación con factores de riesgo ambiental, cuyo tratamiento redundaría en una importante reducción de la carga mundial de morbilidad. El problema era amplio y abarcaba la contaminación atmosférica en interiores y al aire libre, además de los factores de riesgo derivados de los productos químicos y otras sustancias. La función del sector de la salud era, por tanto, decisiva en la gestión de los productos químicos, mientras que las pruebas científicas eran decisivas como fundamento para las actividades de formulación de medidas preventivas eficaces. Seguía siendo un reto dónde invertir mejor los limitados recursos, mientras que las posibles esferas de participación eran la información al público, la sensibilidad y movilización de actividades; la prevención y gestión de las situaciones de emergencia química; la elaboración de alternativas seguras, en particular para las poblaciones vulnerables; y la formulación y supervisión de políticas. Ejemplos de esferas en que la acción podría traer consigo beneficios importantes eran el establecimiento de centros de control de intoxicaciones, que están especialmente ausentes en los países en desarrollo; la sensibilización y adopción de medidas para eliminar los plaguicidas peligrosos; la intervención efectiva sobre productos químicos que afectan a la salud pública, como el plomo y el amianto; la mejora de las disposiciones locales para la gestión de la salud pública, la prevención, el estado de preparación, la detección temprana y la respuesta rápida; y la incorporación de las cuestiones de salud relacionadas con los productos químicos en las actividades principales de los planes nacionales de desarrollo. Una estrategia sólida del sector de la salud constituía el fundamento de todas esas actividades e intervenciones.

57. El Sr. Chirica dijo que su país apoyaba los esfuerzos de la comunidad internacional para minimizar los efectos adversos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente y apoyar al Enfoque estratégico en el logro de la meta de 2020. La República de Moldova había elaborado un perfil nacional sobre gestión de los productos químicos, en el que se basaba su política nacional sobre productos químicos, y un programa público encaminado a la gestión sostenible de los productos

químicos. Se habían adoptado medidas para reducir los efectos de los productos químicos, como sacar de la circulación los plaguicidas obsoletos y los bifenilos policlorados. La financiación recibida de los donantes y el apoyo tecnológico habían sido de gran ayuda en esa empresa. El país estaba elaborando un marco institucional y jurídico para apoyar la aplicación gradual de los enfoques normativos de la Unión Europea, incluso mediante el establecimiento de modalidades de asociación para ayudar a atraer las inversiones necesarias. Se estaban elaborando normas y reglamentos que regularían la gestión de los productos químicos, por ejemplo, sobre la manera apropiada de etiquetar y empacar y se estaba atribuyendo primacía al principio de la responsabilidad ampliada de los productores respecto de los productos químicos durante su ciclo de vida. En conclusión, dijo que los mecanismos internacionales deberían fortalecerse para que los países en desarrollo o con economías en transición pudieran alcanzar sus objetivos de desarrollo de manera sostenible, entre otros modos mediante la gestión racional de los productos químicos.

58. El Sr. Dooley dijo que todas las principales empresas, multinacionales y fabricantes, entre ellas el sector de la industria química, estaban comprometidas en alcanzar la meta de 2020, ya que comprendían que los productos químicos fabricados y utilizados de manera responsable aportaban grandes beneficios a los ciudadanos del mundo. Los productos químicos habían propiciado la mejora de la salud humana, el bienestar y la nutrición mediante el uso apropiado de los desinfectantes, los productos farmacéuticos, los fertilizantes, los plaguicidas y otras formulaciones, y la innovación de la industria química había contribuido a lograr el desarrollo sostenible, la eficiencia productiva y a mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Recalcó que la Iniciativa de cuidado responsable y la Estrategia Global de Productos eran dos programas del Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química destinados a apoyar la responsabilidad de los productores y la salud y la seguridad ambientales. El Consejo centraba su labor en las industrias, prestando asistencia a los productores de países en desarrollo y con economías a adoptar las mejores prácticas y las estrategias de reducción de riesgos y había celebrado más de 50 cursos prácticos sobre creación de capacidad en los tres últimos años para apoyar al programa. Se habían establecido acuerdos y memorandos de entendimiento con algunos asociados, entre ellos el PNUMA, para prestar asistencia en la gestión apropiada de los productos químicos. La industria había reconocido que quedaba mucho por hacer y estaba trabajando en estrecha colaboración con el Enfoque estratégico a todos los niveles para promover la gestión racional de los productos químicos.

59. El Sr. DiGangi dijo que el Enfoque estratégico no estaba en camino de lograr la meta de 2020 y que la fabricación y el uso de productos químicos se incrementaba con más rapidez que la capacidad para gestionarlos. Señaló a la atención el documento SAICM/ICCM.3/INF/29, en el que se proponían ocho medidas para los ocho años que mediaban hasta 2020 y se impartía orientación para hacer frente al desafío de la gestión de los productos químicos. Destacó tres esferas de interés donde la acción prevista en el Enfoque estratégico podría ser especialmente eficaz en la lucha contra los efectos perniciosos de los productos químicos: en primer lugar, la prohibición de los plaguicidas peligrosos debería aplicarse gradualmente, dada la susceptibilidad de muchas comunidades de agricultores de todo el mundo en desarrollo al envenenamiento causado por esos productos químicos; en segundo lugar, debería prestarse mucha más atención a la seguridad e higiene del trabajo, ya que había muchos trabajadores, sobre todo mujeres jóvenes, expuestos en sus lugares de trabajo, mientras ensamblaban productos eléctricos y electrónicos, a carcinógenos y toxinas nocivos para la salud reproductiva; y, en tercer lugar, el Enfoque estratégico necesitaba planificar con más eficacia su futuro para asegurar el logro de la meta de 2020.

60. El Sr. Allah-Kouadio explicó las medidas del Gobierno de su país para gestionar los productos químicos de manera racional y encomió al Programa de inicio rápido y a los donantes por su ayuda para establecer sistemas de apoyo y actualizar el perfil nacional de productos químicos de su país. Destacó la importancia de la gestión racional de los productos químicos para el desarrollo sostenible, en consonancia con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Côte d'Ivoire, al igual que otros países africanos, estaba expuesto a riesgos debido a una mala gobernanza de los productos químicos, por eso las iniciativas encaminadas a reducir la exposición de poblaciones vulnerables eran especialmente valiosas. A raíz del incidente de vertimiento ilícito y derrame de productos químicos ocurrido en 2006, se habían realizado grandes esfuerzos para controlar el movimiento transfronterizo de desechos a nivel nacional, regional e internacional y el país apoyaba activamente tanto el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación como la Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación a África, la fiscalización de los movimientos transfronterizos y la gestión dentro de África de desechos peligrosos. Con la ayuda del PNUMA, se estaba realizando una auditoría de las consecuencias de los acontecimientos de 2006 para determinar la continuidad de sus efectos en la salud humana y el medio ambiente y cerciorarse de que se estuviesen aplicando las medidas adecuadas para que no volviese a ocurrir un incidente como ese.

61. La Sra. Danenberg centró su exposición en el elemento del ciclo de vida relacionado con la aplicación por los usuarios. Si bien algunos miembros de la comunidad de usuarios estaban bien informados, muchos carecían de esos conocimientos y su grado de colaboración con el Enfoque estratégico era escaso. La comunidad de usuarios era numerosa y diversa y abarcaba una amplia gama de sectores y empresas de todos los tamaños y, por consiguiente, era muy difícil establecer un enfoque armonizado de la gestión de los productos químicos en la comunidad, aunque algunos grupos, como el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química, estaban firmemente involucradas en las actividades de divulgación. En la industria a la que pertenecía, el Grupo Ambiental del Espacio Aéreo Internacional tenía como finalidad promover entre los miembros el cumplimiento de las leyes y reglamentos para proteger la salud humana y el medio ambiente. En resumen, la participación de los usuarios en la gestión racional de los productos químicos iba en aumento, pero todavía quedaba mucho por hacer y hacía falta más divulgación, sobre todo en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Para apoyar ese proceso, era esencial la participación y cooperación entre todos los interesados.

62. El Sr. Kwong puso de relieve los problemas a los que enfrentaba Kiribati en su condición de pequeño Estado insular en desarrollo, que incluían las dificultades específicas de la gestión racional de los productos químicos. Como era característico de esos Estados, Kiribati no fabricaba productos químicos sino que los importaba, lo que traía consigo problemas de eliminación al final del ciclo de vida. El país agradecía el impulso aportado por el Programa de inicio rápido en 2009 para abordar la cuestión, lo que había permitido llevar a cabo una evaluación de la infraestructura nacional de gestión de los productos químicos en Kiribati y determinar las prioridades. En consecuencia, la gestión racional de los productos químicos había quedado ya firmemente incorporada en los planes y las políticas nacionales de desarrollo y estaba prácticamente incorporada en las actividades principales. Había más conciencia de las cuestiones relacionadas con los productos químicos y se disponía de más información al respecto, además se habían fortalecido los sistemas jurídico e institucional. Los desafíos se habían convertido en oportunidades y era evidente una mayor cooperación entre los interesados. Sin embargo, todavía hacía falta apoyo financiero y asistencia técnica, de ahí que fuese necesario prorrogar el Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido hasta que se hubiera establecido un mecanismo de financiación más duradero.

63. El Sr. Nylykke dijo que el debate en curso constituía una posibilidad importante de determinar acciones fundamentales necesarias para alcanzar la meta de 2020. Los productos químicos desempeñaban una importante función en la vida diaria de las personas, pero era necesario asegurar que para aprovechar sus beneficios se adoptasen medidas para gestionar sus riesgos. Con la meta de 2020 en mente era esencial mantener el apoyo y el compromiso políticos para lograr la gestión racional de los productos químicos a nivel mundial; el Enfoque estratégico era un instrumento vital y excepcional en los esfuerzos mundiales para hacer frente a ese desafío, por lo que su enfoque multisectorial y de múltiples interesados era fundamental para las sinergias necesarias para lograr esa meta. Junto con la voluntad y el apoyo políticos, la asistencia financiera y técnica tenía importancia capital, pero debía traducirse en la realización sobre el terreno de actividades de apoyo, por eso el Enfoque estratégico debía centrarse en contribuir a ellas. La participación de la industria como principal fuente de conocimientos, especialización y recursos financieros tenía importancia decisiva y la industria debía asumir más responsabilidad por la seguridad de los productos que fabricaba y la gestión de los riesgos durante el ciclo de vida de los productos. Por ejemplo, era decepcionante que la industria continuase fabricando pinturas que contenían plomo, cuando ya se disponía de alternativas viables. Por último, era vital seguir elaborando una base de datos compartida y en ese sentido, valía la pena destacar la labor de las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial.

64. Tras estas exposiciones, los ponentes respondieron a las preguntas formuladas.

65. En relación con la cuestión de la promoción de la reducción del riesgo, el Sr. Allah-Kouadio dijo que el incidente de 2006 había sido doloroso para Côte d'Ivoire y subrayó las deficiencias en la administración y la exigencia del cumplimiento de normas y reglamentos en el país. Para evitar situaciones de esa índole en el futuro, era importante contar con un marco institucional sólido y asegurarse de que los funcionarios encargados de su aplicación estuviesen bien informados y tuviesen capacidad suficiente. Las prácticas ilícitas tenían que ser castigadas con severidad tanto a nivel nacional como internacional. Respecto de la auditoría mencionada, sus resultados positivos serían asegurarse de que existan medidas de precaución a nivel internacional y que se fortalezca el marco institucional nacional con personal que haya recibido capacitación y proteja firmemente a la población del país.

66. Respondiendo a una pregunta acerca de los desafíos que planteaba el traslado de la producción de los productos químicos hacia el mundo en desarrollo y la responsabilidad que ello conllevaba, el Sr. Dooley dijo que desde la perspectiva de la industria, el objetivo era facilitar la adopción de las

mejores prácticas descritas en la Iniciativa del cuidado responsable a fin de minimizar el efecto ambiental y el riesgo para la salud ocupacional. La creación de capacidad y la adopción de las mejores prácticas en el plano de los sectores industriales, que crearían un entorno político en el que fuese más fácil establecer estructuras reglamentarias de apoyo, eran de una importancia decisiva.

67. Respondiendo a una pregunta sobre la manera en que la OMS se proponía cumplir su mandato en el sector ambiental con relativamente poco presupuesto asignado a esa esfera, la Sra. Neira dijo que gran parte de los esfuerzos de la OMS se dedicaban a influir en el sector de la salud y en otros sectores y a apoyar y promover medidas intersectoriales. En el caso de Côte d'Ivoire, por ejemplo, mucha de la responsabilidad en encontrar solución al problema recaía en el sector de la salud, pero el sector por sí solo no podría resolverlo. La función de la OMS era aportar pruebas y prestar asesoramiento para alentar la movilización de todos los sectores en la protección de la salud humana. Utilizando sus capacidades básicas, las pruebas científicas de que disponía y su influencia política, la OMS podía demostrar los beneficios financieros y para la salud de diversas intervenciones, entre ellas la gestión racional de los productos químicos, y de ese modo utilizaría sus limitados recursos financieros para maximizar los beneficios para la salud humana y el medio ambiente.

68. Sobre la cuestión de la necesidad urgente de adoptar medidas y la envergadura de las que eran necesarias para alcanzar la meta de 2020, el Sr. DiGangi dijo que la situación era grave y el ritmo de mejora, lento. Los peligros que entrañaba el plomo en las pinturas, por ejemplo, eran conocidos desde hacía algún tiempo, sin embargo habían surgido pocas medidas del debate sobre la cuestión. La cooperación internacional sobre seguridad de los productos químicos tendría que continuar después de 2020 y correspondía a las organizaciones no gubernamentales desempeñar una importante función no solo trabajando con las comunidades sino participando también en la adopción de decisiones, la planificación y la colaboración con los gobiernos y otras entidades para lograr la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

69. Respondiendo a una pregunta sobre la gestión de los productos químicos a nivel regional, el Sr. Chirica dijo que en las diversas respuestas de los ponentes se sacaba a colación una y otra vez el problema de determinar y establecer un mecanismo efectivo para la gestión de los productos químicos. Moldova había encontrado grandes beneficios en la cooperación regional, ya que sus propios recursos nacionales no eran suficientes para resolver cuestiones como la eliminación de los plaguicidas no deseados, y la asistencia financiera y técnica había sido inapreciable en este sentido.

70. Continuando con el tema del tratamiento de los productos químicos para la agricultura, el Sr. Kwong dijo que Kiribati era un país muy pequeño y de tierras bajas y que la política agrícola se estaba apartando del uso de plaguicidas y fertilizantes que eran difíciles de eliminar y constituían un peligro para los recursos de aguas subterráneas por su presencia en los abonos orgánicos. En esa transición, el enfoque de la participación de múltiples interesados que aportaban diversos conocimientos especializados había resultado de un valor inestimable.

71. Cuando se le preguntó sobre el modo en que los usuarios intermedios podían contribuir a cumplir los objetivos del Enfoque estratégico, la Sra. Danenberg dijo que la comunidad de usuarios intermedios tenía un alcance muy amplio y complejo, y muchas empresas podrían considerarse consumidoras y productoras a la vez. De particular importancia para el Enfoque estratégico era el uso de productos químicos en condiciones de seguridad durante todo su ciclo de vida, así como la participación de las muchas pequeñas y medianas empresas que intervenían en la fabricación de componentes utilizados por ensambladoras más grandes para fabricar productos finales. Era esencial realizar actividades de divulgación para integrar a todas las secciones de la comunidad de usuarios intermedios.

72. A modo de conclusión, la Presidenta, quien presidió el diálogo, pidió a cada ponente que diera un mensaje clave en el contexto de la meta de 2020. La Sra. Neira destacó el papel de la prevención de las enfermedades, y señaló que el 97% del gasto mundial del sector de la salud se destinaba a la atención y el tratamiento de pacientes que ya estaban enfermos. El Sr. Chirica dijo que los productos químicos no deberían considerarse separadamente de su medio ambiente sino en el contexto de los ecosistemas que requerían una gestión sinérgica en cooperación con otros sectores. El Sr. Dooley dijo que había mucho de lo que enorgullecerse en los progresos realizados hasta el momento y que seguir logrando buenos resultados dependería de una cooperación capaz de capitalizar los conocimientos especializados de todos los asociados. El Sr. DiGangi apuntó la necesidad de prohibir de manera gradual los plaguicidas peligrosos, que eran la fuente principal de exposición a productos químicos en los países en desarrollo. El Sr. Allah-Kouadio subrayó la importancia de la cooperación, el compromiso y el intercambio de conocimientos centrados en torno a las necesidades de los países en desarrollo. La Sra. Danenberg dijo que todos los interesados directos deberían alentar la participación de la comunidad de usuarios intermedios, sin dejar de reconocer las perspectivas y las necesidades únicas de los

diferentes sectores. El Sr. Kwong apoyó la idea de incluir a todos los interesados directos para que se implicasen en el cuidado del medio ambiente, y recalcó la importancia de la asistencia técnica y financiera. El Sr. Nylykke dijo que era importante aprovechar los logros, reducir las diferencias en la gestión de los productos químicos, tomar las medidas que están al alcance de la mano y asignar prioridad a la incorporación de estas cuestiones.

73. A continuación, la Presidenta resumió brevemente los temas principales que se habían tratado durante el debate y agradeció a los ponentes su participación.

74. Posteriormente, invitó a los participantes a que formularan sus observaciones y, en el debate que siguió, muchos representantes expresaron su apoyo a los esfuerzos del Enfoque estratégico en relación con la consecución de la meta de 2020 y la puesta en marcha de diversos instrumentos internacionales sobre productos químicos, incluidos los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, con el fin de reducir al mínimo los efectos adversos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente. Los países actualizaban permanentemente sus políticas nacionales para ajustarse a esos instrumentos y ejecutar planes de desarrollo que incorporasen los principios del desarrollo socioeconómico sostenible y la protección del medio ambiente. Se hizo especial hincapié en la importancia de las sinergias y de un enfoque de múltiples interesados directos para ocuparse de la gestión de los productos químicos, pues era un problema mundial que solo podía resolverse a través de la cooperación multisectorial en todos los niveles. También era importante crear capacidad jurídica, institucional, tecnológica y económica a nivel nacional para ayudar a los países a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos relacionados con los productos químicos. Era crucial adoptar un enfoque mundial integrado que combinara la investigación, el intercambio de información y las iniciativas de sensibilización, así como políticas precautorias y legislación sobre productos químicos, al igual que iniciativas regionales y subregionales como talleres de formación para los diversos interesados directos que participaban en la importación, el comercio y la vigilancia de los productos químicos. Era fundamental tener acceso a la plataforma de múltiples interesados directos del Enfoque estratégico.

75. Muchos representantes expresaron su apoyo a la ampliación del Programa de inicio rápido y su fondo fiduciario hasta tanto no se estableciera un mecanismo de financiación a largo plazo para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a cumplir la meta de 2020. Se alentó a realizar esfuerzos para incluir actividades relacionadas con la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados, los productos eléctricos y electrónicos y los productos químicos peligrosos en el Plan de Acción Mundial, y se expresó apoyo, entre otras cosas, a la Iniciativa sobre Aduanas Verdes, la eliminación del plomo en la pintura y la aprobación de una resolución sobre el mercurio.

76. Algunos representantes plantearon asuntos que a su entender se habían omitido en los debates de la Conferencia, como la eliminación ilegal y el contrabando de desechos y plaguicidas peligrosos, a los que había que enfrentarse con medidas preventivas eficaces consagradas en instrumentos jurídicos y enraizadas en actividades de fomento de la capacidad a nivel nacional, en especial en los países en desarrollo. Otra cuestión importante era la eliminación de los plaguicidas muy peligrosos que se utilizaban en cantidades cada vez mayores en la agricultura. Deberían incluirse actividades a tal fin en los planes nacionales de aplicación del Enfoque estratégico, que estuviesen respaldadas por la elaboración de una lista mundial de esos plaguicidas y una estrategia de sustitución que promoviese el uso de alternativas no químicas o productos químicos menos peligrosos. Entre otras cuestiones que requerían mayor atención se encontraban la de los plásticos, en especial las botellas de plástico, que contenían productos químicos perjudiciales para la salud humana y eran difíciles de eliminar de manera compatible con el medio ambiente; la reglamentación de los productos químicos utilizados en la explotación minera de los fondos marinos, que contaminaban el agua y la fauna y flora marinas, incluidos los peces de consumo humano; la creación de infraestructuras para la recogida y eliminación de desechos eléctricos y electrónicos, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y la necesidad de ampliar la responsabilidad de las empresas y lograr que las empresas químicas estuviesen a la altura de su responsabilidad de proteger no solo al medio ambiente sino también a los trabajadores de los países en desarrollo, quienes deberían gozar de las mismas normas de seguridad y salud que existen en los países desarrollados. Aún quedaba mucho por hacer en los ocho años previos al cumplimiento del plazo de 2020 y después de cumplido este, pues se seguirían necesitando labores para promover la gestión racional de los productos químicos mientras estos se siguieran utilizando.

77. Tras el debate, y a modo de cierre del diálogo de alto nivel, la Presidenta dijo que trabajaría con el grupo de amigos de la Presidenta en la preparación de un resumen que recogiera la esencia del rico intercambio de opiniones e ideas que había tenido lugar. Para aprovechar el diálogo, la Conferencia acordó pedir a la Secretaría que, tomando como base las opiniones formuladas, preparase orientación y directrices generales sobre lo que debía hacerse para alcanzar la meta de 2020, a fin de que se

examinase en las consultas regionales que se celebrarían hasta el cuarto período de sesiones de la Conferencia y en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, si se confirmase su establecimiento.

78. El último día del período de sesiones, la Presidenta presentó brevemente el resumen que había preparado con el grupo de amigos de la Presidenta (véase el anexo III).

D. Recursos financieros y técnicos para la aplicación

79. La Presidenta presentó el subtema y dijo que englobaba tres cuestiones: el Programa de inicio rápido; los recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque estratégico; y los resultados del proceso consultivo sobre opciones financieras para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos. Los tres elementos fueron presentados, respectivamente, por el Sr. Nassereddin Heidari, copresidente de la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido; el Sr. Greg Filyk, copresidente del grupo de contacto sobre financiación de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta; y la Sra. Claudia ten Have, de la Secretaría del PNUMA.

1. Programa de inicio rápido

80. El Sr. Heidari presentó de manera sucinta las conclusiones y recomendaciones de la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido sobre la evaluación de mitad de período del Programa (SAICM/ICCM.3/8). Dijo que las conclusiones del examen se basaban en varias aportaciones importantes, en particular las pruebas recogidas a partir de 30 proyectos completados. El examen se había realizado de manera abierta, con la participación de representantes de gobiernos, donantes y receptores, organizaciones de la sociedad civil, el sector industrial, los organismos de ejecución, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su calidad de fideicomisario del Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido, y la Secretaría. En abril de 2012, el Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico había recibido solicitudes que habían dado lugar a la aprobación de 145 proyectos de más de 100 países y organizaciones no gubernamentales, lo cual daba una idea de su éxito.

81. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes dijeron que el Programa de inicio rápido, por conducto de su Fondo Fiduciario, había sido una herramienta extremadamente útil para facilitar las actividades de apoyo de la primera etapa de la aplicación del Enfoque estratégico y manifestaron su agradecimiento por los esfuerzos realizados por los países receptores y los coordinadores de los proyectos con respecto al intercambio de información sobre la ejecución de las actividades. La mayor parte de los interesados consideraba que el Programa de inicio rápido era accesible, flexible y práctico. Había logrado desarrollar nuevas iniciativas y lograr progresos significativos en relación con las actividades de creación de capacidad y aplicación del Enfoque estratégico. Algunos representantes dijeron que también confirmaba la utilidad del Programa de inicio rápido su capacidad para prestar un apoyo efectivo a la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los productos químicos en diversas regiones.

82. La opinión general era que se debería prorrogar el plazo para el desembolso de los fondos de los proyectos del Programa de inicio rápido, que en la actualidad estaba fijado para noviembre de 2013, hasta que se hubiesen completado todos los proyectos aprobados en su cartera, tal como lo había recomendado la Junta Ejecutiva. Muchos representantes destacaron la necesidad de fortalecer las estructuras e instituciones en vigor responsables de la financiación que se otorgaba en el marco del Programa para garantizar una aplicación sostenida y eficiente de las actividades del Enfoque estratégico hasta que se hubiesen establecido estructuras de financiación a largo plazo. No obstante, algunos representantes señalaron que el Programa de inicio rápido se había ideado específicamente para respaldar las actividades de apoyo de corto plazo y dijeron que tal vez resultaría difícil reorganizar su estructura de gobernanza y su capacidad de financiación para proporcionar financiación a más largo plazo.

83. Un representante dijo que entre las actividades prioritarias que se desarrollarían en el marco del Programa de inicio rápido reestructurado se contaría la incorporación de la gestión de los productos químicos en los programas de desarrollo nacionales y bilaterales, la participación de la industria en la gestión de los productos químicos en todo el ciclo de vida de los productos, el diseño y uso de instrumentos económicos y la internalización de los costos de la gestión racional de los productos químicos.

2. Recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque estratégico

84. El Sr. Filyk informó de que el grupo de contacto sobre finanzas y asistencia técnica del Grupo de Trabajo de composición abierta había examinado dos temas interrelacionados: las opciones de financiación a largo plazo para las actividades relacionadas con la aplicación del Enfoque estratégico a

partir de la terminación del Programa de inicio rápido en 2013-2020; y los vínculos con el proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, y los elementos de ese proceso. Entre las cuestiones principales planteadas estuvieron la incorporación de la gestión de los productos químicos en los planes y las políticas de desarrollo nacionales; la contribución de la industria a la financiación a largo plazo de la gestión racional de los productos químicos y la aplicación del Enfoque estratégico; las opciones de financiación externa de fuentes como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y contribuciones voluntarias; y un mecanismo de financiación estable que sustituyese al Programa de inicio rápido después de 2013, cuyas características serían parecidas en cuanto a estructura de gobernanza, criterios de selectividad y esfera de acción, que incluyese planes de aplicación.

85. En el debate que siguió, varios representantes destacaron la importancia de movilizar una financiación segura y sostenible para la aplicación del Enfoque estratégico a fin de alcanzar la meta de 2020. Se señaló el hecho de que las fuentes de financiación actuales habían resultado insuficientes para la plena aplicación y se expresó agradecimiento al Fondo para el Medio Ambiente Mundial por la contribución aportada en el marco de su estrategia en favor de la gestión racional de los productos químicos durante el quinto período de reposición, que había aportado importantes sumas para financiar proyectos piloto en distintas esferas como los desechos eléctricos y electrónicos, el plomo en la pintura y las sustancias químicas en los productos. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que todos los países tenían la responsabilidad de fomentar la gestión racional de los productos químicos, pero que la capacidad de cada uno para cumplir esa responsabilidad era diferente. Por esa razón, era fundamental prestar asistencia financiera y técnica, sobre todo a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, y la Conferencia debería poner empeño en asegurar la realización de los procesos pertinentes descritos en los documentos finales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

86. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, instó a la Conferencia a aprobar una resolución capaz de establecer y poner en funcionamiento con rapidez y eficiencia los acuerdos financieros futuros. Presentó un documento de sesión con un proyecto de resolución en el que, entre otras cosas, se pedía apoyo a las actividades que facilitarían la incorporación de la gestión de los productos químicos en los programas de desarrollo nacionales y bilaterales; la valiosa participación de la industria en la gestión de los productos químicos durante todo su ciclo de vida; y la ampliación de la base financiera.

87. Varios representantes dijeron que para la aplicación del Enfoque estratégico era importante incorporar la gestión de los productos químicos en los planes y las políticas de desarrollo nacionales y uno de ellos propuso que se considerara asimismo su incorporación en los presupuestos nacionales y en los programas de ayuda. Se trataba de una problemática de importancia, ya que los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitarían orientación en sus gestiones para determinar sus prioridades nacionales. Varios representantes dijeron también que era fundamental la participación de la industria para aprovechar con eficacia los recursos existentes y aumentar la cantidad de recursos disponibles no solo en cuanto a la financiación, sino también en relación con los conocimientos y especializaciones.

88. Un representante, que habló en nombre del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, hizo hincapié en que las medidas nacionales destinadas a reforzar la gestión racional de los productos químicos y los desechos requerían la colaboración de todos los interesados, en particular en los sectores de la salud, el empleo, el medio ambiente, la agricultura y la industria; que las intervenciones y la colaboración multisectoriales deberían reconocerse al seleccionar proyectos que recibirían apoyo; y que los acuerdos financieros para el Enfoque estratégico deberían asegurar el debido acceso a todos los interesados pertinentes. Además, las actividades relacionadas con la aplicación debían reflejar las situaciones de los países y tener en cuenta las estructuras existentes y que la financiación debía ser flexible y sostenible.

3. Proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos

89. La Sra. ten Have hizo una declaración a propósito del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, que había culminado en un proyecto de propuesta del Director Ejecutivo del PNUMA sobre un criterio integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos (SAICM/ICCM.3/12). El criterio abarcaba tres componentes complementarios: la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en los planes de desarrollo nacionales; la participación de la industria; y la financiación externa. El componente de financiación externa constaba,

a su vez, de dos elementos: una propuesta de establecer dependencias nacionales de productos químicos y desechos en los países receptores y una propuesta de establecer una esfera de interés integrada sobre productos químicos y desechos en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Tras las aportaciones recibidas de diversas fuentes, incluido el período de sesiones en curso, se darían los toques finales al proyecto de propuesta, que se presentaría al Consejo de Administración del PNUMA en su 27º período de sesiones, que se celebraría en 2013.

4. Debate

90. Durante el debate que siguió, algunos representantes acogieron con beneplácito el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo y algunos representantes expresaron apoyo a los elementos propuestos, de los que dijeron que ofrecían un posible criterio para alcanzar la meta de 2020 relacionada con la gestión racional de los productos químicos. Varios representantes dijeron, no obstante, que había que seguir perfeccionando y aclarando su contenido antes de que se pudiera llevar a efecto. Un representante dijo que era menester reconocer las diferencias entre las necesidades y los recursos que hacían falta para llevar a la práctica las obligaciones que eran jurídicamente vinculantes y las que no lo eran. Algunos representantes instaron a la Conferencia a aportar su contribución firme y oportuna al proceso a fin de impulsar la propuesta y enviar un enérgico mensaje al Consejo de Administración del PNUMA en el sentido de que había que actuar con urgencia para establecer un mecanismo de financiación sólido para los productos químicos y los desechos. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, acogió con agrado el reconocimiento que había recibido el Enfoque estratégico en la propuesta, cuyos elementos eran plenamente compatibles con la dimensión de participación múltiple del Enfoque estratégico.

91. Se expresó cierto apoyo a los componentes de la propuesta relacionados con la incorporación y la participación de la industria como medio de movilizar recursos. Algunos representantes, sin embargo, se opusieron a ellos. Un representante dijo que, de aplicarse debidamente, la incorporación podría fortalecer la capacidad de los países para gestionar los productos químicos y los desechos, aportar incentivos para la inversión y alentar la colaboración de un grupo de interesados más diverso. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que la movilización de recursos internos de los países era parte fundamental de esa incorporación. Varios representantes destacaron la importancia del enfoque del ciclo de vida para financiar la gestión racional de los productos químicos.

92. Un representante dijo que las medidas propuestas que podría emprender la industria, incluida la de productos químicos, contribuirían a fomentar su participación, entre otras cosas, mediante contribuciones en especie, creación de capacidad, asociaciones de los sectores público y privado, ecologización de la cadena de producción, evaluación del riesgo que entrañan los productos químicos y suministro de información a los interesados. La industria de productos químicos contaba con amplios conocimientos en la gestión de los riesgos acumulados durante muchos años y podría aportar una extraordinaria contribución a la gestión de los productos químicos y los desechos mediante los procesos descritos en el proyecto de propuesta. Otro representante dijo que, como figuraba en el informe Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial, los efectos negativos de los productos químicos en la salud y el medio ambiente iban en aumento y los fabricantes de productos químicos se estaban haciendo cargo de muy pocos de esos costos. En ese sentido, la propuesta del Director Ejecutivo no insistía lo suficiente en cuanto a la necesidad de que la industria sufragase la parte que le corresponde.

93. Respecto del componente de financiación externa, si bien se reconoció su importancia para el logro de la meta de 2020 en relación con la gestión racional de los productos químicos y se prestó apoyo en general a las propuestas presentadas, se expresaron opiniones diversas acerca de si la estructura propuesta, que incluía el establecimiento de una esfera de interés integrada de los productos químicos y los desechos en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, promovería la movilización de recursos suficientes para lograr esa meta. Un representante puso en duda la viabilidad de establecer una nueva esfera de interés relacionada con los productos químicos y los desechos en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, dado que ya existía una esfera de interés sobre productos químicos que incluía la financiación de la gestión racional de los productos químicos.

94. Un representante dijo que en el componente de financiación externa propuesto, los fondos deberían dedicarse específicamente a medidas que apoyasen las actividades encaminadas a alcanzar la meta de 2020. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, expresó su decepción por que en el proyecto de propuesta se hubiese omitido la opción de establecer un nuevo fondo fiduciario parecido al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, ya que esa opción había recibido amplio apoyo durante el proceso consultivo. Un representante dijo que era importante establecer un sistema para la reposición del fondo y asegurar que esa reposición no pusiese en peligro la reposición de los demás fondos ya existentes.

95. Algunos representantes dijeron que la disposición, que figuraba en el elemento de la propuesta relacionado con la financiación externa, sobre el establecimiento de dependencias nacionales de productos químicos y desechos ayudaría muchísimo a movilizar fondos para los países en desarrollo y los países con economías en transición. Un representante dijo que si se establecían esas dependencias, se debería velar por que se tuvieran en cuenta las situaciones de cada país y que participase una amplia diversidad de instituciones sectoriales. Otro representante dijo que, si bien la propuesta inspiraba viva curiosidad, había que seguir analizando sus posibles costos y beneficios.

96. Como se explica en la sección X del presente informe, relativa a la aprobación del informe del presente período de sesiones, las declaraciones sobre cuestiones financieras leídas por los representantes que hablaron en nombre de la Unión Europea y el grupo de países de América Latina y el Caribe en relación con el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo se resumen por separado en los dos párrafos siguientes.

97. El representante que habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros dijo que la Unión y sus Estados miembros acogían en general con beneplácito la propuesta del Director Ejecutivo y tenían la intención de presentar observaciones adicionales sobre ella, tomando en consideración los debates celebrados en el período de sesiones en curso y la reunión más reciente del proceso consultivo, que había tenido lugar en Ciudad de México los días 5 y 6 de septiembre de 2012. La Unión y sus Estados miembros apoyaban enérgicamente que el Director Ejecutivo hubiese incluido la incorporación (una parte decisiva de la cual eran los recursos internos movilizados por los países) y la participación de la industria como componentes esenciales de la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Esos componentes, junto con la financiación externa, deberían integrarse de un modo paralelo, complementario y que los reforzase mutuamente. También acogían con beneplácito la idea de que el Enfoque estratégico se beneficiase plenamente del enfoque integrado y dijeron que los tres componentes del enfoque resultaban pertinentes para la financiación a largo plazo del Enfoque estratégico y eran compatibles con su carácter de participación múltiple. La Unión y sus Estados miembros apoyaban también la idea de que el mecanismo financiero para la financiación externa específica se estableciese dentro de las estructuras ya existentes y estuviese albergado por el FMAM. Sin embargo, según dejaron claro los debates celebrados en México, era necesario aclarar y desarrollar determinados aspectos del componente que se refería a la financiación externa. La Conferencia, dijo el orador, debería proporcionar asesoramiento al PNUMA para que el proyecto de propuesta se pudiese finalizar y pudiese ser aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en su 27º período de sesiones; entre otras cosas, debería pronunciarse en favor de la incorporación, la participación de la industria y la financiación externa específica como los componentes de un enfoque integrado y apoyar un marco sinérgico que abarcara las convenciones relacionadas con los productos químicos y el Enfoque estratégico.

98. El representante que habló en nombre del grupo de países de América Latina y el Caribe dijo que el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo contenía elementos positivos como la inclusión de las dependencias sobre productos químicos y desechos y la mayor participación de la industria como componente complementario de la solución financiera a largo plazo, añadiendo con respecto a esta última que se debería seguir alentando a la industria mundial de los productos químicos a emprender actividades en todas las regiones en colaboración con los gobiernos y la sociedad civil. Sin embargo, en la propuesta no se reflejaban todas las opciones para la financiación a largo plazo de la gestión de los productos químicos y los desechos que se habían articulado hasta la fecha. En concreto, no se hacía ninguna referencia a un fondo independiente con acuerdos de gobernanza similares a los del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, que la región del orador había propugnado repetidamente. También se descuidaba la dimensión regional y la función decisiva que podían desempeñar las redes regionales establecidas en el marco de los convenios de Basilea y Estocolmo en la ejecución de las actividades del Enfoque estratégico en los planos subregional y regional. Aunque la región creía que el Enfoque estratégico debería ser uno de los beneficiarios de un enfoque integrado de la financiación, consideraba que el período de sesiones en curso no era el foro apropiado para decidir sobre la cuestión. En lugar de ello, los interesados deberían examinar el proyecto de propuesta y presentar sus opiniones, que deberían transmitirse, junto con las ideas y recomendaciones articuladas durante el período de sesiones en curso, al Director Ejecutivo, quien debería tenerlas en cuenta al finalizar la propuesta para su presentación en el 27º período de sesiones del Consejo de Administración, en febrero de 2013.

5. Establecimiento de un grupo de contacto y aprobación de una resolución sobre cuestiones financieras

99. Tras el debate, la Conferencia acordó establecer un grupo de contacto copresidido por la Sra. Elsa Miranda (Indonesia) y el Sr. Daniel Ziegerer (Suiza) que seguiría examinando la cuestión de

los recursos financieros y técnicos para la aplicación. En su labor, el grupo de contacto examinaría los documentos pertinentes, en particular los documentos SAICM/ICCM.3/8, SAICM/ICCM.3/11 y SAICM/ICCM.3/12, el proyecto de resolución del representante que habló en nombre de un grupo de países y las declaraciones formuladas por los participantes durante el debate del tema. El mandato del grupo de contacto sería examinar el posible futuro del Programa de inicio rápido y su función en la aplicación del Enfoque estratégico; también examinaría el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo y su importancia para las consideraciones financieras descritas en el párrafo 19 de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico, con el objeto de aportar su contribución al desarrollo ulterior del proyecto de propuesta y a las deliberaciones del Consejo de Administración sobre la cuestión.

100. Como se explica también en la sección X del presente informe, durante la aprobación del informe, el copresidente del grupo de contacto informó sobre la labor del grupo. Dijo que las cuestiones examinadas por el grupo se podían dividir en tres categorías: cuestiones sobre las que las opiniones formuladas coincidían bastante; posturas planteadas por participantes que no fueron objeto de consenso; y elementos de la propuesta del Director Ejecutivo con respecto a los cuales uno o más participantes habían dicho que era necesario seguir desarrollándolos o revisándolos. Procedió a continuación a enumerar las cuestiones de cada categoría.

101. En la primera categoría, las opiniones formuladas coincidían bastante en que:

- a) Era necesaria una financiación a largo plazo para el Enfoque estratégico que fuese sostenible, previsible, adecuada y accesible;
- b) Se deberían aumentar los recursos totales para la ejecución del Enfoque estratégico;
- c) Era importante reconocer el llamamiento que se hacía en el documento final de Río+20 a que se lograra la meta de 2020 en relación con la gestión de los productos químicos;
- d) Se debería reforzar el Enfoque estratégico como parte de un sistema robusto, coherente, efectivo y eficiente para la gestión racional de los productos químicos;
- e) Era necesario incluir el Enfoque estratégico en cualquier solución al problema de la financiación a largo plazo de la gestión de los productos químicos;
- f) Era necesario seguir desarrollando y revisando el proyecto actual de propuesta del Director Ejecutivo, que debería ser objeto de amplias consultas y aportaciones de los interesados;
- g) En un enfoque integrado a largo plazo sobre la financiación, era necesario ocuparse de cómo se asignarían los recursos entre las obligaciones jurídicamente vinculantes y los compromisos voluntarios, a fin de asegurar que estos últimos tuviesen financiación suficiente.

102. Entre las posturas planteadas por participantes que no fueron objeto de consenso, cabe citar:

- a) Que un enfoque integrado a largo plazo para la financiación constituía una oportunidad para ampliar la base de donantes;
- b) Que la financiación en el marco del Programa de inicio rápido se podía utilizar para impulsar una financiación adicional;
- c) Que un enfoque integrado como el que figuraba en la propuesta del Director Ejecutivo podría exigir un pilar u organismo encargado de la supervisión, una función que tal vez podría desempeñar la Conferencia;
- d) Que algunos aspectos de la propuesta del Director Ejecutivo se podían interpretar en el sentido de que respaldaban la condicionalidad y por ello vinculaban el acceso a la financiación externa con la incorporación;
- e) Que la expresión “financiación externa” debería interpretarse que se refería a una financiación externa específica;
- f) Que la financiación en el marco del Programa de inicio rápido ofrecía ventajas con respecto a la financiación del FMAM: la financiación de este Fondo, a diferencia de la del Programa de inicio rápido, exigía la cofinanciación y estaba basada más en las decisiones del Consejo del Fondo y las prioridades de los donantes que en las prioridades de los receptores o la orientación impartida por las conferencias de las Partes en los acuerdos en virtud de los que se proporcionaba;
- g) Que las dependencias nacionales del Enfoque estratégico eran útiles como mecanismos de ejecución, pero deberían complementarse con los mecanismos regionales.

103. Entre los elementos de la propuesta del Director Ejecutivo con respecto a los cuales se señaló que era necesario seguir desarrollándolos o revisándolos, cabe citar:

- a) La sección sobre la incorporación, de la que se dijo que era necesario seguir desarrollándola para incluir descripciones más concretas de las actividades que entrañaba, reflejar mejor las funciones y responsabilidades en los planos nacional y regional y en los países desarrollados frente a los países en desarrollo y ampliar el alcance de la incorporación para incluir los procesos presupuestarios nacionales;
- b) La sección sobre la participación de la industria, que según algunos debería describir con mayor detalle esa participación;
- c) La sección sobre la estructura de gobernanza.

104. La Conferencia convino en que el informe oral del copresidente describía con exactitud los debates que habían tenido lugar en el grupo de contacto. Un informe escrito sobre la labor del grupo de contacto preparado por los copresidentes del grupo figura en el anexo IV del presente informe, donde se presenta tal como fue remitido por los copresidentes, sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial.

105. Tras la labor realizada por el grupo de contacto, la Conferencia aprobó la resolución III/1, relativa a los recursos financieros y técnicos para la aplicación (véase el anexo I).

E. Nuevas cuestiones normativas

1. Nuevas cuestiones normativas examinadas en detalle en el segundo período de sesiones de la Conferencia

106. El representante de la Secretaría presentó los documentos relacionados con el subtema y recordó que las nuevas cuestiones normativas que se estaban examinando eran el plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en los productos eléctricos y electrónicos, y la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados. Las organizaciones encargadas de cada una de esas cuestiones habían informado de los progresos alcanzados en esas esferas al Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión, el cual había preparado un proyecto de resolución general sobre nuevas cuestiones normativas para que la Conferencia lo examinase y, de ser posible, lo aprobase en el período de sesiones en curso. En el período de sesiones en curso también se examinaría la cuestión de la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras.

a) Plomo en la pintura

107. En relación con el plomo en la pintura, varios representantes destacaron el peligro constante que representaba el plomo en la pintura para la salud humana y el medio ambiente. Acogieron con agrado el establecimiento de la Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura en el marco del PNUMA y la OMS, y su plan de actividades se consideró una herramienta importante para abordar la cuestión. Un representante propuso que la Alianza mundial informase a la Conferencia en su cuarto período de sesiones sobre los progresos alcanzados en la aplicación del plan de actividades. Varios representantes expresaron su apoyo a la propuesta de celebrar un día de acción internacional para la prevención del saturnismo dedicado inicialmente a la eliminación de la pintura con plomo, como parte de las iniciativas encaminadas a aumentar a nivel nacional el conocimiento de los peligros que representaba el plomo.

108. Algunos representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, propusieron modificaciones del proyecto de resolución general que había preparado el Grupo de Trabajo de composición abierta para que el texto fuese más exhaustivo y para que la resolución pudiera presentarse a los encargados de adoptar decisiones como un instrumento de promoción. Otros representantes cuestionaron la necesidad de reanudar el debate sobre un texto que ya había acordado el Grupo de Trabajo de composición abierta. Un representante dijo que, cuando tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Alianza mundial no había celebrado aún su segunda reunión y no había elaborado su plan de actividades; por lo tanto, si se revisaba el proyecto de resolución, la Conferencia podría incorporar elementos que reflejaran esos hechos.

109. La Conferencia acordó establecer un grupo de contacto, presidido por la Sra. Cheryl Beillard (Canadá) y el Sr. Marcus Richards (San Vicente y las Granadinas), encargado de seguir analizando la cuestión y elaborar un proyecto de resolución definitivo partiendo del que había presentado el Grupo de Trabajo de composición abierta y de las sugerencias que se habían planteado en el período de sesiones en curso.

b) Sustancias químicas en los productos

110. La Presidenta recordó que la sección sobre las sustancias químicas en los productos, incluida en el proyecto de resolución general preparado por el Grupo de Trabajo de composición abierta, se había mantenido entre corchetes para indicar que el Grupo de Trabajo no había llegado a un consenso al respecto. Así pues, era tarea de la Conferencia llegar a un consenso sobre el texto, de ser posible.

111. En el debate que siguió, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que había importantes lagunas en la información sobre las sustancias químicas en todo el ciclo de vida de los productos y que esa información era fundamental para que todos los interesados pudieran ayudar a cumplir los objetivos del Enfoque estratégico. Expresó su apoyo a que se diera continuidad al proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, como se proponía en el proyecto de resolución, y dijo que los progresos que se lograran al respecto serían provechosos para todas las nuevas cuestiones normativas y contribuirían a la fabricación de productos más seguros y más ecológicos y a la prevención de la generación de desechos. Sin embargo, había que perfeccionar de alguna manera el proyecto de resolución, para lo cual no había habido tiempo en la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, por lo que presentó un documento de sesión en el que figuraba una versión revisada y mucho más corta del texto pertinente del proyecto de resolución general, que, según dijo, tenía en cuenta las opiniones expresadas por más de 80 participantes en un taller internacional celebrado en Ginebra en marzo de 2011.

112. Varios representantes destacaron la importancia del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, aplaudieron el texto revisado del proyecto de resolución y lo aceptaron de buen grado como base para seguir analizando el asunto. Un representante dijo que la versión revisada daba más precisión al texto original, y agregó que los productos en cuestión debían estudiarse a lo largo de la cadena de suministro y que había que procurar la sinergia con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, entre otros.

113. El representante de una organización no gubernamental dijo que todos los interesados tenían que cooperar entre sí para que los consumidores, especialmente los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, tuvieran información clara y fiable que los ayudara a saber si los productos en oferta eran seguros o no. Las decisiones de los consumidores debían responder a su conocimiento de la cuestión y no estrictamente a los precios de los productos, y no se debería permitir que los gobiernos o la industria retuvieran información de importancia por razones de confidencialidad. Otro problema que había que tratar era el del dumping.

114. El representante de otra organización no gubernamental sugirió que se estableciera un sistema de intercambio de información con el respaldo de marcos jurídicos internacionales y nacionales; que se elaborara un catálogo amplio de las sustancias químicas en los productos, con un procedimiento coordinado de recopilación de información y nombres estandarizados; y que se pusieran en práctica más programas capaces de reducir los riesgos que entrañaban las sustancias químicas en los productos.

115. La Conferencia decidió que el grupo de contacto establecido para examinar el plomo en la pintura se ocupara también de la versión revisada del texto del proyecto de resolución sobre el contenido de sustancias químicas en los productos.

c) Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos

116. Con respecto a la nueva cuestión de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, expresaron su apoyo al texto del proyecto de resolución presentado por el Grupo de Trabajo de composición abierta. Se trataba de un asunto delicado, de importancia crítica para la salud humana y el medio ambiente. El hincapié en las recomendaciones sobre las etapas iniciales, intermedias y finales derivadas del curso práctico internacional celebrado en Viena en 2011 de conformidad con el párrafo 1 de la resolución II/4 D era un hecho positivo, y la cooperación entre los interesados, como la industria, los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, sería crucial para enfrentarse al problema y garantizar la eficacia del enfoque del ciclo de vida. Además, era importante prestar atención a la creación de capacidad para promover la gestión racional de los desechos e impedir que los movimientos transfronterizos de los productos en cuestión crearan problemas en los países en desarrollo. Un representante dijo que la responsabilidad de prevenir esos problemas debía recaer en los fabricantes, y sugirió que estos debían participar en los debates sobre la posibilidad de concertar arreglos de devolución. Otro hizo hincapié en la importancia de elaborar normas apropiadas.

117. El representante de una organización no gubernamental dijo que las recomendaciones del curso práctico de Viena debían constituir la base de las actividades que se realizaran sobre la cuestión en el

período que mediara entre el período de sesiones en curso y el siguiente. Sus mensajes clave podrían servir de guía para esas actividades y debían incluirse en un anexo del proyecto de resolución, y había que invitar a un gobierno u organismo de las Naciones Unidas a que considerara la posibilidad de asumir la función de mecanismo institucional para coordinar y facilitar la labor.

118. La Conferencia decidió que el grupo de contacto que se ocupaba del plomo en la pintura y las sustancias químicas en los productos también se encargaría del texto del proyecto de resolución relativo a las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, con miras a llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo.

119. En cuanto a la propuesta del grupo de países de África de incluir en el Plan de Acción Mundial una nueva esfera de trabajo y actividades sobre las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (véase SAICM/ICCM.3/3), un representante, que habló en nombre de los países de África, instó a la Conferencia a aprobar la propuesta. Se trataba de una cuestión compleja e interdisciplinaria que ejemplificaba la sinergia entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos sin duplicar actividades en el marco de sus respectivos mandatos. Además, salvo en dos casos, en todas las observaciones que recibió la Secretaría, presentadas de conformidad con la recomendación del Grupo de Trabajo de composición abierta en su decisión OEWG.1/1, se había expresado apoyo a la propuesta.

120. Un representante dijo que efectivamente había margen para incluir la cuestión en el Plan de Acción Mundial como nueva esfera de trabajo. Era preciso coordinar con los asociados pertinentes las actividades realizadas en el marco del Enfoque estratégico, y esa coordinación podría servir para complementar la actuación de otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, como el Convenio de Basilea. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que existía un vínculo importantísimo entre la cuestión y la gestión racional de los productos químicos y los desechos, lo que indicaba que, de incluirse la cuestión en el Plan de Acción Mundial, podrían surgir más oportunidades en la esfera del reciclaje. Al mismo tiempo, era importante tener en cuenta otros procesos, tales como los previstos en los convenios de Basilea y Estocolmo, y evitar toda posible duplicación. La delegación del orador tenía algunas sugerencias sobre la manera de racionalizar algunas actividades, que estaba dispuesta a analizar en el seno de un grupo de contacto.

121. Un representante afirmó que algunas de las actividades propuestas duplicaban la labor que se estaba realizando en otros foros. Otro expresó preocupación en el sentido de que pudiera disminuir la efectividad futura de las actividades que se realizaban en las esferas existentes, como el apoyo a los países en desarrollo para la creación de capacidad y el intercambio de datos sobre los riesgos, si se incluían nuevas esferas de trabajo en el Plan de Acción Mundial. La delegación del orador prefería concentrarse en la manera de mejorar el Plan de Acción Mundial antes de procurar su ampliación.

122. Un representante dijo que en el cuadro del anexo III del documento SAICM/ICCM.3/3, sobre las esferas de trabajo relacionadas con la reducción del riesgo, no figuraba la sugerencia de su país de incluir actividades orientadas a armonizar las políticas y recomendaciones para controlar el comercio de productos eléctricos y electrónicos y a obtener información de las empresas de reciclaje sobre el tratamiento que daban a los desechos eléctricos y electrónicos.

123. La Conferencia decidió remitir la propuesta al grupo de contacto establecido anteriormente encargado de examinar otras nuevas cuestiones normativas para que este la analizara.

d) Nanotecnología y nanomateriales manufacturados

124. La Presidenta abrió el turno de intervenciones sobre la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados y sobre la propuesta de incluirlos en el Plan de Acción Mundial.

125. En el debate que siguió, varios representantes señalaron la carencia de información sobre los beneficios y riesgos que planteaban los nanomateriales manufacturados y las cuestiones éticas y sociales implícitas. De ahí que apoyasen las actividades de intercambio de información técnica, institucional y jurídica, transferencia de tecnología y creación de capacidad, en particular, en relación con la protección de la salud y el medio ambiente, a los efectos de elaborar normas de precaución eficaces a nivel nacional e internacional para el uso y la eliminación de esos productos. Un representante dijo que la nanotecnología era importante para el desarrollo sostenible y la competitividad económica, dado que se utilizaba en industrias como las de textiles, plásticos y pinturas.

126. Algunos representantes agradecieron al Gobierno de Suiza y al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones el inicio de tres proyectos piloto sobre nanoseguridad en África, Asia y América Latina y el Caribe. También subrayaron la importante función que desempeñaba el Enfoque estratégico en la investigación sobre nanomateriales y la difusión de esta información, y

dijeron que consideraban que era la principal plataforma de debate sobre recomendaciones normativas eficaces.

127. Varios representantes destacaron la importancia de la cooperación a nivel mundial en las esferas de la nanoseguridad, la gestión de riesgos y la sensibilización del público, lo que incluía cursos sobre nanoseguridad y la gestión de riesgos, la nanonormalización y los reglamentos y directrices sobre nanoseguridad para los trabajadores de las fábricas, el personal de laboratorio y los usuarios, en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

128. Algunos representantes apoyaron el establecimiento de un registro para la recopilación de datos sobre la fabricación e importación de nanomateriales, que podría ser de dominio público. Dijeron también que los nanomateriales debían estar amparados por el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

129. Varios representantes expresaron su apoyo a la inclusión de una nueva esfera de trabajo y de actividades relacionadas con la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados en el Plan de Acción Mundial, aunque recomendaron que había que racionalizar y aclarar las 23 actividades propuestas.

130. Tras sus deliberaciones, la Conferencia decidió que el grupo de contacto sobre nuevas cuestiones normativas trabajase en la finalización del texto del proyecto de resolución sobre el tema (decisión OEWG.1/3 D) y examinase la cuestión de la inclusión de las actividades correspondientes en el Plan de Acción Mundial.

e) Gestión de los productos químicos perfluorados

131. Al presentar el tema, la Presidenta dijo que había dos cuestiones que examinar: el proyecto de resolución sobre gestión de los productos químicos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras elaborado por el Grupo de Trabajo de composición abierta (decisión OEWG.1/3 E); y el informe sobre los progresos realizados en la gestión de los productos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras (SAICM/ICCM.3/18), junto con el proyecto de programa de trabajo del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados para el período 2012-2015, que figura en el anexo I del informe sobre los progresos.

132. En el debate que tuvo lugar a continuación, se respaldó ampliamente la inclusión de la gestión de los productos químicos perfluorados como nueva cuestión en el marco del Enfoque estratégico y el establecimiento del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados. Varios representantes expresaron su apoyo al proyecto de programa de trabajo del Grupo y al informe sobre los progresos realizados en la gestión de los productos químicos perfluorados y transición hacia alternativas más seguras para el período 2009-2012, presentado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el PNUMA al Grupo de Trabajo de composición abierta.

133. Varios representantes manifestaron su preocupación por el hecho de que los países en desarrollo se veían afectados por la gestión no racional de los productos químicos perfluorados, la escasez de investigaciones, la insuficiencia de conocimientos sobre los efectos de estos productos en el medio ambiente y la falta de recursos financieros y técnicos. Un representante sugirió que la labor futura del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados reforzara la sensibilización y la creación de capacidad, en particular en los países en desarrollo, pues muchos carecerían de la capacidad necesaria para llevar a cabo actividades de vigilancia ambiental.

134. Un representante dijo que, al igual que muchos países africanos, su país no producía ni procesaba productos químicos perfluorados, pero sí importaba productos que los contenían; debido a la falta de conocimiento sobre el contenido de esos productos, frecuentemente se les trataba como a cualquier otro producto. Por lo tanto, era absolutamente necesario poner a disposición más información al respecto. Expresó su reconocimiento por el proyecto de resolución y la labor realizada hasta la fecha, pero afirmó que las actividades propuestas por el Grupo mundial no eran adecuadas, y propuso agregar a la actividad 5, sobre información de los usos de los productos químicos perfluorados, de su programa de trabajo, dos talleres regionales en África y al menos dos proyectos piloto sobre el ciclo de vida de los productos que contenían productos químicos perfluorados también en África.

135. Un representante sugirió la necesidad de priorizar algunas de las actividades propuestas en el programa de trabajo del Grupo, y señaló que las más importantes eran la 4, sobre la preparación y la realización de un estudio sobre los productos químicos perfluorados; la 5, sobre la mejora de la información relativa a los usos de los productos químicos perfluorados; y la 2, sobre la elaboración de documentos de síntesis. Varios representantes apoyaban la inclusión de países no pertenecientes a la OCDE en las actividades del Grupo mundial y confiaban en que el estudio sobre los productos químicos

perfluorados facilitara una mayor participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

136. Otro representante señaló que el alcance de los compuestos de productos químicos perfluorados incluidos en el proyecto de programa de trabajo del Grupo mundial era innecesariamente restrictivo, pues existían muchos otros que eran una amenaza para la salud y el medio ambiente. El Grupo mundial debía ampliar su mandato y no centrarse únicamente en las sustancias que la industria ya había decidido eliminar. También propuso que se citasen los nombres de las empresas incluidas en el estudio sobre los productos químicos perfluorados para dar más credibilidad al Grupo.

137. Varios representantes propusieron eliminar del proyecto de resolución el anexo en el que se establecía el mandato del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados, puesto que no era un órgano subsidiario de la Conferencia y la responsabilidad de su mandato recaía únicamente en él. Otros dijeron que era preciso retocar la redacción de la resolución para reflejar la relación jurídica entre la Conferencia y el Grupo mundial y aclarar que el Grupo no era un órgano subsidiario de la Conferencia.

138. De resultas de su debate, la Conferencia acordó omitir el mandato en el proyecto de resolución preparado por el Grupo de Trabajo de composición abierta y se pidió a la Secretaría que introdujera las modificaciones necesarias. Tras las discusiones sobre el proyecto de resolución revisado relativas a la participación de los países que no son miembros de la OCDE en el Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados, un representante presentó otra versión del proyecto de resolución nuevamente revisada con respecto a esa cuestión.

139. Después de examinar el proyecto de resolución en su forma nuevamente revisada, la Conferencia aprobó la resolución III/3, relativa a la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras (véase el anexo I).

2. Nuevas propuestas de nuevas cuestiones normativas

140. La representante de la Secretaría presentó la información correspondiente, incluido un resumen de las dos propuestas de nuevas cuestiones normativas sobre productos químicos que perturban el sistema endocrino y contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes. Dijo que el Grupo de Trabajo de composición abierta había decidido en su primera reunión que, aunque los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes no cumplían los criterios para considerarlos una nueva cuestión normativa, la Conferencia debía seguir examinándolos y pidió a su patrocinador que siguiera desarrollando la propuesta después de su tercera reunión. El Grupo de Trabajo había remitido a la Conferencia un proyecto de resolución sobre productos químicos que perturban el sistema endocrino, con texto entre corchetes para indicar la ausencia de consenso, para su examen.

a) Productos químicos que perturban el sistema endocrino

141. Se pidió a la Conferencia que evaluase si los productos que perturban el sistema endocrino cumplían los criterios para ser considerados una nueva cuestión normativa del Enfoque estratégico y, en caso afirmativo, adoptase decisiones sobre las medidas de colaboración propuestas. En el debate que siguió, la mayoría de los representantes que hicieron uso de la palabra acogieron favorablemente la propuesta de incluir los productos químicos que perturban el sistema endocrino como nueva cuestión normativa del Enfoque estratégico. Varios representantes apuntaron los efectos adversos posibles y conocidos de la exposición a estos productos químicos en la salud humana y el medio ambiente. Uno de los representantes mencionó que el carácter latente de los efectos de esos productos era un problema serio. Muchos representantes hicieron hincapié en la necesidad de proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad, en particular, las mujeres y los niños. Un representante dijo que la protección de esos grupos se había mencionado en reiteradas ocasiones en los textos fundamentales del Enfoque estratégico, entre otros, su Estrategia de política global. Varios representantes señalaron los efectos nocivos de dichos productos químicos en niños y bebés recién nacidos y por nacer, y uno dijo que era posible prevenir los daños que causaban a uno de los recursos más preciados de la humanidad. Otros representantes señalaron la especial vulnerabilidad de los trabajadores.

142. Varios representantes destacaron el rápido aumento de la producción y la exportación de productos químicos que perturban el sistema endocrino. Varios recalcaron la importancia de las actividades relacionadas con esos productos para los países en desarrollo y los países con economías en transición. Un representante puso de relieve la particular vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

143. Varios representantes dijeron que el problema de los productos químicos que perturban el sistema endocrino requería la aplicación de uno o más de los siguientes principios: el enfoque preventivo, el principio precautorio, el principio del derecho a ser informado y el principio de no causar

daño. Otro representante dijo que la acción mundial debía basarse en la responsabilidad del productor y el principio de la sustitución, a fin de garantizar que los productos químicos se reemplazasen progresivamente por alternativas más seguras. Los representantes destacaron la importancia de varias actividades, incluidas las encaminadas a fomentar la capacidad, sensibilizar, intercambiar información y crear redes, reducir las lagunas de conocimientos entre interesados, divulgar y ampliar los conocimientos existentes, elaborar una lista dinámica de productos químicos que perturban el sistema endocrino que requiriesen una intervención prioritaria basada en listas oficiales existentes, establecer requisitos de etiquetado y aumentar la voluntad política de resolver el problema. Varios representantes subrayaron la necesidad de contar con indicadores para medir los efectos y definir el alcance de las perturbaciones del sistema endocrino. Varios otros recalcaron la importancia de reducir la exposición a productos químicos conocidos que perturban el sistema endocrino. Uno instó a que se llevaran a cabo estudios de casos sobre el uso de productos químicos que perturban el sistema endocrino, entre otros los plaguicidas, prestando especial atención a los efectos durante el embarazo. Otro solicitó que se incluyera la elaboración de un informe sobre los productos químicos que afectan a los trabajadores en los países en desarrollo y los países con economías en transición en las iniciativas de cooperación propuestas que figuraban en el documento en el que se proponía la inclusión de los productos químicos que perturban el sistema endocrino (véase SAICM/ICCM.3/INF/23). Un representante pidió que se aplicara un enfoque doble dirigido a mejorar la evaluación de los productos químicos nuevos y menos conocidos que perturban el sistema endocrino y a asegurar la protección a través de medidas preventivas y de sustitución.

144. Un representante afirmó que en otros foros, como los de la OCDE, la Unión Europea y la Sociedad de Toxicología y Química Ambientales, se había seguido trabajando para determinar los posibles efectos en la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos que perturban el sistema endocrino. La OCDE había publicado más de 20 documentos de orientación en la materia. Si bien destacó la importancia del Enfoque estratégico como foro de intercambio de información, advirtió del peligro de duplicar esfuerzos y no añadir valor al trabajo en curso. A la luz de la labor que estaba realizando el Enfoque estratégico y sus recursos limitados, no apoyaba la creación, por ejemplo, de una red internacional de científicos, gestores de riesgos y otros interesados en cuestiones relativas a los productos químicos que perturban el sistema endocrino.

145. Otro representante dijo que era importante enfrentarse al problema de los productos químicos que perturban el sistema endocrino, pero sugirió que, antes de que la Conferencia acometiera actividades adicionales, la OMS debería finalizar su labor actual en la materia. Varios representantes, sin embargo, dijeron que era necesario un enfoque mundial para enfrentarse con esos productos y que el Enfoque estratégico, con su naturaleza integradora y participativa, era el foro más apropiado para desarrollar dicho enfoque. Un representante dijo que el Enfoque estratégico era el marco mundial para abordar la cuestión de los productos químicos y que a través de él era posible evaluarlos en los distintos sectores y resolver de manera integrada los problemas sanitarios y ambientales que planteaban. Era fundamental aprovechar plenamente el potencial del Enfoque estratégico en ese sentido. Otro representante dijo que la labor del Enfoque estratégico complementaba la labor desarrollada por otros foros en ese ámbito.

146. Dos representantes se opusieron a la inclusión de los productos químicos que perturban el sistema endocrino como nueva cuestión normativa. Uno dijo que no se tenían conocimientos suficientes para medir la perturbación del sistema endocrino y que la labor a corto plazo debía centrarse en los mecanismos de perturbación del sistema endocrino y en cómo realizar pruebas para determinar posibles efectos. En el contexto del Enfoque estratégico, los esfuerzos por reflejar el resultado de actividades en curso e intercambiar experiencias con mecanismos reguladores eran prematuros. Señaló las dificultades científicas y técnicas para realizar pruebas de esos productos químicos, detectarlos y establecer normativas al respecto, por lo que el trabajo debía centrarse en la divulgación de información y la sensibilización en los planos local y mundial.

147. Un representante dijo que sugerir que no existían pruebas científicas que demostraran los efectos perjudiciales de los productos químicos que perturban el sistema endocrino podía inducir a error. Existían abundantes pruebas de la necesidad de tomar medidas urgentes en relación con esos productos químicos, entre otras cosas en relación con el costo para el sector de la salud del tratamiento de enfermedades en que intervenían esos productos.

148. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, presentó un documento de sesión en el que se proponía un proyecto de resolución sobre la inclusión de los productos químicos que perturban el sistema endocrino como nueva cuestión normativa del Enfoque estratégico y se proponían medios para resolver el problema.

149. En respuesta a la mención que hizo un grupo de representantes de un informe finalizado recientemente por la OMS sobre productos químicos que perturban el sistema endocrino y los pedidos de que se publicara a la brevedad, el representante de la OMS, celebrando las iniciativas de cooperación internacional en curso sobre dichos productos químicos, dijo que el informe del PNUMA y la OMS sobre las novedades científicas en materia de productos que perturban el sistema endocrino se había remitido a la OMS para que siguiese el proceso habitual de publicación y, dados su importancia y gran volumen, ello llevaría cierto tiempo.

150. Tras ese debate, la Conferencia acordó que el grupo de contacto sobre nuevas cuestiones normativas examinaría el asunto con más detenimiento, así como el proyecto de resolución al que se hace referencia anteriormente y la posibilidad de incluir actividades conexas en el Plan de Acción Mundial.

b) Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes

151. Un representante dijo que la propuesta de incluir contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes como una nueva cuestión debía estudiarse más, sobre todo en lo referente a la eficacia y la disponibilidad de pruebas científicas y la distinta disponibilidad de datos a nivel nacional. Era preciso contar con recursos y reunir datos sólidos para garantizar una evaluación fiable de la cuestión, en particular en los países en desarrollo.

152. Uno de los patrocinadores de la propuesta dijo que después de la primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se había desplegado una importante labor al respecto y que se perfeccionaría la propuesta para remitirla al Grupo de Trabajo en su segunda reunión.

3. Resultados de la labor del grupo de contacto sobre nuevas cuestiones normativas

153. De resultados de la labor del grupo de contacto sobre nuevas cuestiones normativas, el copresidente del grupo comunicó que este había convenido el texto de un proyecto de resolución sobre nuevas cuestiones normativas. Además, el grupo había acordado respaldar que se añadiesen al Plan de Acción Mundial actividades nuevas relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados y las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.

154. Basándose en el acuerdo del grupo de contacto acerca de las nuevas actividades, la Conferencia se pronunció en favor de que se añadiesen al Plan de Acción Mundial, en dos nuevos apéndices del cuadro B del Plan, el cuadro de actividades relacionadas con las nanotecnologías y nanomateriales manufacturados y el cuadro de actividades relacionadas con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (véase el anexo II). La Conferencia acordó también que los nuevos cuadros de actividades fuesen precedidos en el apéndice por un encabezamiento consistente en el texto previamente acordado del párrafo 3 del resumen del Plan de Acción Mundial, ligeramente modificado según fuese necesario. El texto de ese encabezamiento sería el siguiente:

En los cuadros de actividades de los apéndices que figuran a continuación se enumeran las esferas de trabajo junto con las posibles actividades conexas y los agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución que se proponen, en cinco secciones independientes que corresponden a las cinco categorías de objetivos enumerados en el párrafo 2 del resumen del Plan de Acción Mundial. Aunque cada esfera de trabajo figure en la lista en una sola categoría principal del cuadro sinóptico A del Plan de Acción Mundial, es posible que en los cuadros pormenorizados que figuran a continuación se repita en varias categorías. Las columnas relativas a los agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución que se proponen no fueron objeto de un debate completo y no se dispuso de tiempo suficiente para lograr un acuerdo al respecto en el tercer período de sesiones de la Conferencia. Ahora bien, puede que los interesados directos valoren su utilidad al llevar a cabo las actividades pertinentes. Se adjunta asimismo un cuadro en el que figuran las siglas y las abreviaturas utilizadas en los cuadros.

155. La Conferencia acordó igualmente que en los cuadros de actividades figurase una nota de pie de página, consistente también en el texto previamente acordado del párrafo 2 del resumen del Programa de Acción Mundial, ligeramente modificado según fuese necesario. La nota de pie de página diría así:

Las columnas del cuadro *supra* relativas a los agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución que se proponen no fueron objeto de un debate completo y no se dispuso de tiempo suficiente para lograr un acuerdo al respecto en el tercer período de sesiones de la Conferencia.

4. Resolución general

156. Tras las deliberaciones en plenario y la labor del grupo de contacto sobre nuevas cuestiones normativas, la Conferencia acordó ocuparse en una única resolución general de las cuestiones del plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, y la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados, así como de la nueva cuestión propuesta de los productos químicos que perturban el sistema endocrino. En consecuencia, aprobó la resolución III/2, relativa a las nuevas cuestiones normativas, en su forma oralmente enmendada (véase el anexo I).

F. Intercambio de información y cooperación científica y técnica

157. El representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes la documentación pertinente sobre el tema y ofreció una visión general de la función de centro de intercambio de información que desempeñaba el Enfoque estratégico.

158. Todos los representantes que intervinieron dijeron que el intercambio de información y la cooperación científica y técnica eran importantes para la gestión racional de los productos químicos y muchos señalaron el valor de la función de centro de intercambio de información que desempeñaba el Enfoque estratégico. Varios representantes, entre ellos representantes de centros regionales, señalaron a la atención de los presentes las continuas actividades relacionadas con el intercambio de información y la cooperación científica y técnica.

159. Un representante manifestó su agradecimiento a la Secretaría por las gestiones realizadas para promover el intercambio de información y mejores prácticas por conducto de la función de centro de intercambio de información del Enfoque estratégico. Alentó a los interesados a aprovechar plenamente esa función para aumentar la capacidad de gestionar racionalmente los productos químicos. Otro representante dijo que esa función de centro de intercambio se debería utilizar para reunir datos de las instituciones que trabajan en la gestión, la investigación y la generación de información sobre los productos químicos y para ayudar a los países, especialmente a los países en desarrollo y los países con economías en transición, a aprovechar esa información y actuar en consecuencia para reducir la exposición humana a los productos químicos y la contaminación ambiental.

160. Una representante dijo que el acceso a la información era fundamental para preservar la salud humana y el medio ambiente y señaló que la información debería ser de fácil acceso, debería poder obtenerse de una gran diversidad de interesados, como los gobiernos, la industria, las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones vulnerables, y debería incluir datos de fácil manejo sobre la composición química de los productos. Era necesaria una mayor transparencia para que esos datos fuesen fácilmente asequibles. Destacó la importancia de unos indicadores más tangibles para aclarar los peligros de los productos químicos a los que se exponían las personas. El intercambio adecuado de información entre los sectores industriales y las instituciones de investigación debería contribuir al desarrollo económico.

161. Un representante subrayó la necesidad de poner a disposición información exacta oportunamente y ofrecerla a las comunidades en sus idiomas vernáculos. Instó a los gobiernos a que informaran a sus ciudadanos, en particular a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas, de conformidad con el principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Destacó la importancia de la creación de capacidad, el apoyo técnico y una información clara y exacta sobre las actividades nacionales relacionadas con los tratados y los progresos alcanzados para eliminar los efectos de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.

162. Tras expresar su reconocimiento por la función de centro de intercambio de información del Enfoque estratégico, un representante puso de relieve la importancia de aprovechar las sinergias con mecanismos análogos de otras entidades, entre ellas, los acuerdos ambientales multilaterales y, en particular, la Red Internacional de Eliminación de COP. Otro representante dijo que las organizaciones no gubernamentales deberían ser valoradas como fuentes de información importantes.

163. Entre otras cuestiones planteadas por distintos representantes figuraron la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en el suministro de información; la falta de información sobre metodologías, análisis y control de la calidad de los productos al final de su vida útil; el grave problema que planteaba para los países en desarrollo el tráfico ilícito de sustancias químicas y su falta de capacidad analítica para la vigilancia de los productos químicos en el medio ambiente; la necesidad de crear capacidad para racionalizar los procedimientos reglamentarios y la necesidad de apoyo técnico y financiero para la aplicación de medidas de control, con inclusión del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

164. El representante del PNUMA señaló la labor realizada por ese organismo para evaluar los riesgos de algunos metales pesados, en particular el plomo y el cadmio, en particular en el contexto de algunas asociaciones como la Alianza en pro de combustibles y vehículos menos contaminantes, la Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura y la Asociación mundial sobre la gestión de desechos. Recordó que el Consejo de Administración, en su 26º período de sesiones, había invitado a la Conferencia, en su tercer período de sesiones, a que tuviese en cuenta la información que figuraba en sus exámenes científicos sobre el plomo y el cadmio y examinase la manera de poder reducir los riesgos que entrañaban esos metales en los planos local, nacional, regional e internacional. También había expresado su esperanza de que se celebrase una nueva reunión del grupo de trabajo sobre el plomo y el cadmio antes del tercer período de sesiones, pero el PNUMA no había podido convocarlo por falta de recursos. Dijo que el PNUMA seguiría solicitando fondos para promover el intercambio de información y las actividades en cooperación con los mecanismos existentes.

165. La Conferencia tomó nota de la información proporcionada

V. Estrategia del sector de la salud

166. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría recordó que esta, en consulta con la OMS y por invitación de la Conferencia en su resolución II/8, había elaborado un proyecto de estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico para que fuese examinado por la Conferencia en su período de sesiones en curso. El proyecto de estrategia (SAICM/ICCM.3/20) había sido enmendado para tener en cuenta algunas aclaraciones de menor importancia que había recibido el Grupo de Trabajo de composición abierta. En el proyecto se tuvieron en cuenta, entre otras cosas, los resultados de las consultas celebradas en Ljubljana en febrero de 2010, las comunicaciones recibidas por medio del sitio web del Enfoque estratégico y los resultados de las reuniones regionales que habían tenido lugar con posterioridad al segundo período de sesiones de la Conferencia.

167. En el debate que siguió, todos los que hicieron uso de la palabra expresaron su apoyo unánime a la estrategia y a una mayor participación del sector de la salud en el Enfoque estratégico. La estrategia fue acogida ampliamente con agrado como componente esencial para lograr la meta para 2020 y muchos expresaron su apoyo a los seis objetivos específicos de la estrategia y a sus prioridades para la acción. La gestión racional de los productos químicos era importante para la protección de la salud humana y correspondía al sector de la salud desempeñar una función esencial en la aplicación del Enfoque estratégico. Un representante, que habló en nombre del grupo de países de Europa central y oriental, dijo que la participación del sector de la salud era decisiva para reducir el uso de los productos químicos y que había que fortalecer la capacidad del sector para encargarse de la gestión de los productos químicos. Otro representante advirtió que la aplicación de la estrategia requeriría un empeño más firme por parte de los gobiernos y propuso que se redactara una resolución en la que se invitase a la OMS a intensificar su cooperación con el Enfoque estratégico. Otros destacaron la importancia de la participación del sector privado en la aplicación de la estrategia como mecanismo de cooperación con otras organizaciones. Un representante dijo que lo difícil era ocuparse de la cuestión a distintos niveles, desde los encargados de formular políticas en los gobiernos hasta los médicos y el personal de la salud de las ciudades y pueblos. También se pidió que hubiese una relación más estrecha entre los organismos de salud y los encargados del medio ambiente en lugar de que existieran estructuras separadas. Un representante señaló que las cuestiones de salud eran más apremiantes que las cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos y que, por consiguiente, podrían ser parte importante en la labor de sensibilización y el cambio de actitud.

168. Muchos representantes dijeron que la participación de la OMS era fundamental para la aplicación de la estrategia del sector de la salud y pidieron que se realizara la función de la Organización y otros expresaron preocupación porque todo parecía indicar que la contribución del personal de la OMS a la Secretaría estaba en riesgo. La Organización tenía las mejores condiciones para estimular y orientar la estrategia del sector de la salud y varios representantes instaron a que se hallaran recursos

suficientes para asegurar su participación y su pleno apoyo. Un representante pidió la presencia de centros de coordinación del Enfoque estratégico en las oficinas regionales de la OMS con recursos técnicos y financieros suficientes, dado que la OMS trabajaba en estrecha cooperación con los ministerios de salud nacionales. Algunos representantes apoyaron la petición que figuraba en el proyecto de estrategia de que la Secretaría, en cooperación con la OMS, informara sobre la aplicación de la estrategia en períodos de sesiones futuros de la Conferencia, a partir del cuarto período de sesiones.

169. Varios representantes señalaron la cuestión de la financiación. Un representante recordó que el Grupo de Trabajo de composición abierta había insistido en la necesidad de un mayor apoyo financiero y había instado a lograr una solución duradera para la estrategia del sector de la salud; también se pidió más apoyo a la OMS. Un representante señaló que su país había elaborado planes nacionales de acción, pero no había podido financiarlos debido a restricciones presupuestarias. Otro expresó inquietud por la falta de créditos presupuestarios para programas en las regiones.

170. El representante de Tailandia propuso tres medidas concretas para fortalecer la participación del sector de la salud en el Enfoque estratégico: primero, la designación de centros de coordinación nacionales del Enfoque estratégico para el sector de la salud, en consulta con la OMS, a fin de coordinar actividades del Enfoque estratégico relacionadas con la salud a nivel nacional destinadas a lograr un grado de participación mayor y más estable del sector de la salud en el proceso del Enfoque estratégico, entre otras cosas, mediante la formulación de planes de acción y de actividades relacionadas con las nuevas cuestiones normativas y el establecimiento de una alianza efectiva para la meta de 2020; segundo, la creación de un método práctico orientado a la acción para la comunicación, coordinación y organización de actividades entre los sectores de la salud, el medio ambiente y otros sectores afines para lograr la aplicación del Enfoque estratégico en los niveles nacional, regional y mundial, sobre todo en los países en desarrollo y los países con economías en transición, por ejemplo, mediante una mejor integración de las investigaciones en los aspectos de los productos químicos relacionados con la salud y el medio ambiente y la exposición a estos para facilitar la adopción de decisiones fundamentadas; tercero, alentar a la OMS a establecer una red de centros de coordinación del Enfoque estratégico para el sector de la salud que facilitasen la comunicación y coordinación entre sí e informasen a un público más amplio; en este contexto, la OMS debería desempeñar también una función de asesoramiento prestando asistencia a los organismos encargados de la salud de los países en desarrollo para que solicitasen asistencia técnica y financiera del Programa de inicio rápido y de otras fuentes de que se dispusiese. Esas propuestas recibieron amplio apoyo de otros representantes.

171. Un representante, tras expresar apoyo a la estrategia del sector de la salud, sostuvo que dado que existían diferencias en la composición de los sistemas de salud y en la gestión de los productos químicos entre los diferentes países, la estrategia no debería ser demasiado prescriptiva respecto de las responsabilidades contraídas en virtud de ella. Las autoridades pertinentes deberían organizar la labor de aplicación de la estrategia a nivel nacional, lo que debería quedar reflejado en los principios rectores y en el texto de la estrategia. Otros representantes señalaron que lo mismo se aplicaba a los indicadores de progreso. Un representante pidió aclaraciones respecto de la estrategia de política global y seguridades de que la Estrategia del sector de la salud complementaría su aplicación y pidió que en la redacción de la estrategia quedase claramente reflejada esa posición.

172. Un representante pidió que se incluyera la seguridad química en los programas de estudio de las facultades de medicina y en los servicios hospitalarios. Instó además a que, en la medida de lo posible, todos los asentamientos humanos estuviesen libres de productos químicos tóxicos y que se considerase a los productos químicos nuevas cuestiones en todas las deliberaciones sobre salud pública.

173. Tras su debate, la Conferencia solicitó a la Secretaría que preparase un proyecto de resolución sobre la cuestión que reflejase las opiniones formuladas por los participantes. A continuación, la Conferencia aprobó la resolución III/4, relativa a una estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico, en su forma oralmente enmendada (véase el anexo I). La estrategia para el sector de la salud aprobada figura en el anexo V del presente informe.

VI. Cooperación con organizaciones intergubernamentales

174. El representante de la Secretaría presentó la documentación pertinente y explicó a grandes rasgos los mandatos relativos a la cooperación entre el Enfoque estratégico y las organizaciones intergubernamentales, concretamente la resolución I/1 de la Conferencia sobre los acuerdos de aplicación y la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional,

de 2006. Representantes de organizaciones intergubernamentales hicieron presentaciones sobre las actividades de sus respectivas organizaciones relacionadas con el Enfoque estratégico.

175. El representante del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos dijo que en el Programa participaban nueve organizaciones, cuyos órganos rectores habían suscrito el Enfoque estratégico y se habían comprometido a apoyar su aplicación efectiva. El Programa era miembro del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido y apoyaba la ejecución de muchos de los proyectos de inicio rápido. Como se resumía en el documento SAICM/ICCM.3/INF/9, la gama de contribuciones aportadas por las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional a la aplicación del Enfoque estratégico era tan diversa como las organizaciones mismas y el Programa Interinstitucional había señalado en un diagrama la contribución aportada por cada una de esas organizaciones a la aplicación, lo que incluía la creación de capacidad de gestión en la esfera de los productos químicos. La ejecución del Plan de Acción Mundial y del Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico se basaba en el conjunto de actividades básicas que ya apoyaban las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional. El Programa Interinstitucional reconoció que había conciencia de la necesidad urgente de cumplir la meta de 2020 e insistió en que se debería centrar la atención en el desarrollo de la capacidad y las actividades sobre el terreno entre los afectados más directamente por la exposición a los productos químicos. Por último, señaló el lanzamiento del instrumental del Programa Interinstitucional para la adopción de decisiones en materia de gestión de los productos químicos.

176. El representante del Diálogo sobre productos químicos del Comité de Comercio e Industria del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) explicó que el APEC era un foro que promovía la cooperación regional entre las 21 economías que lo integraban. Como se indicaba en el documento SAICM/ICCM.3/INF/32, el Marco estratégico del Diálogo sobre productos químicos tenía tres objetivos principales: expandir y apoyar la cooperación y el reconocimiento mutuo entre instituciones reguladoras de productos químicos en la región de Asia y el Pacífico; mejorar la comprensión del papel de la industria química como industria de soluciones innovadoras; y alentar la gestión responsable de los productos químicos, así como su sostenibilidad y utilización en condiciones de seguridad. En 2012 se habían celebrado tres eventos principales para promover las actividades del Diálogo sobre productos químicos. Su labor significó una contribución importante a nivel regional para la aplicación del Enfoque estratégico, y los proyectos y las iniciativas realizados en el marco de su plan de acción estaban en estrecha sintonía con los cinco objetivos fundamentales del Enfoque estratégico. Afirmó, a modo de conclusión, que el Diálogo sobre los productos químicos seguiría formulando nuevas iniciativas para enfrentarse a los retos actuales y nuevos que se les planteaban a las economías del APEC.

177. El representante de la Red de acción sobre los plaguicidas instó al Enfoque estratégico a dar mayor prominencia en sus actividades a la agricultura. Se estimaba que, en la agricultura, los productos químicos causaban efectos perjudiciales en la salud de 41 millones de personas al año, en particular en los sectores de la población que estaban en situación de vulnerabilidad, como los agricultores y las mujeres y los niños de zonas rurales. Esos grupos tenían un acceso limitado a la atención sanitaria, y a menudo los profesionales de la salud no reconocían los síntomas de envenenamiento con sustancias químicas. Además, muchas de las fichas descriptivas oficiales sobre los efectos de los productos químicos agrícolas estaban obsoletas. No era posible hacer realidad el potencial del Enfoque estratégico si no se prestaba más atención a la agricultura y debería elaborarse un programa de múltiples interesados para resolver el problema de los plaguicidas y promover alternativas, sobre las cuales existía un importante acervo de conocimientos.

178. El representante del PNUMA informó sobre la contribución del Centro Internacional de Tecnología Ambiental de ese Programa a la aplicación del Enfoque estratégico, que se describía en el documento SAICM/ICCM.3/INF/34. Las sustancias perjudiciales y los desechos peligrosos eran una de las seis esferas temáticas prioritarias del PNUMA, cuya labor por conducto de donantes, alianzas estratégicas, asociaciones de múltiples interesados y otras entidades de las Naciones Unidas estaba encaminada a resolver el problema. La labor abarcaba todos los objetivos de política de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico.

179. Tras las presentaciones, un representante alentó a todas las organizaciones pertinentes a presentar a la Conferencia informes sobre su labor en el ámbito de los productos químicos. Además, dado el potencial para ofrecer oportunidades educativas subrayado en el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el Año Internacional de la Química (2011), la Conferencia tal vez considerase la posibilidad de dedicar un día en su cuarto período de sesiones al intercambio de información tecnológica, posiblemente mediante una mesa redonda de interesados.

180. La Conferencia tomó nota de la información presentada.

VII. Actividades de la Secretaría y aprobación del presupuesto

181. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría dijo que, si bien el presupuesto indicativo para el período 2013-2015 (SAICM/ICCM.3/21/Rev.1, anexo) permitía un aumento del 4% para cubrir la inflación, el incremento real sería mayor para poder hacer frente a los gastos de las reuniones y la necesidad de contratar a un funcionario de la categoría P-4 a raíz de la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de retirar su contribución de dotación de personal. Tal vez habría que revisar nuevamente el presupuesto si la Conferencia decidía confirmar el establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta y pedir a la Secretaría que convocase una segunda reunión. La Secretaría indicó también que en el cuadro de contribuciones que figuraba en el documento SAICM/ICCM.3/21/Rev.1 no se reflejaban las recientes promesas de contribución de Suecia (1,5 millones de coronas suecas) y Suiza (13.000 dólares), ni la contribución de 68.000 dólares recibida de Noruega ni la promesa de contribución de 33.647 dólares de Dinamarca. Puesto que el total de las contribuciones del período 2010-2012 estaba entre un 29% y un 46% por debajo de las cantidades prometidas, la Conferencia tal vez deseara estudiar si se debían revisar las actividades propuestas por la Secretaría para el período 2013-2015; además, si decidía prorrogar el Programa de inicio rápido debía tener en cuenta el pago de un salario de categoría P-3.

182. En el debate que siguió, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, expresó su preocupación por que en el presupuesto indicativo para el período 2013-2015 se pidiera un incremento del 36% en las contribuciones, algo que era imposible asumir. Dado que la Secretaría había recibido solo el 50% del total de las cantidades prometidas para el presupuesto actual, el presupuesto indicativo debería basarse en una hipótesis de crecimiento cero. Las opciones de reducciones presupuestarias deberían discutirse en un grupo pequeño. Otro representante dijo que ninguna reducción debía afectar los preparativos de una segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, siempre que la Conferencia decidiera confirmar su establecimiento; si bien podría haber aspectos que mejorar, el valor del Grupo de Trabajo no debería juzgarse únicamente sobre la base de la primera reunión.

183. Varios representantes pidieron información más detallada sobre el gasto de los fondos que se pusieron a disposición en los dos años precedentes para saber cómo había adaptado sus prioridades la Secretaría al contar con menos ingresos de lo esperado. Uno sugirió que, habida cuenta de la magnitud del déficit, tal vez fuera más realista evaluar otras oportunidades y medios de recaudación de fondos para ampliar la base de donantes. El representante de la Secretaría respondió que se proporcionaría a la Conferencia un cuadro con un desglose de los gastos en los tres años precedentes. Mientras tanto, era importante señalar la considerable carga de trabajo que había asumido la Secretaría para cumplir su mandato principal conforme a la Estrategia de política global y los mandatos adicionales que le fueron conferidos en períodos de sesiones anteriores de la Conferencia, como se indica en la sección III del documento SAICM/ICCM.3/21/Rev.1.

184. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países y con el apoyo de otro representante, dijo que la Secretaría debía adjuntar a la decisión sobre el presupuesto un cuadro que indicara la contribución de cada país basada en una escala de evaluaciones indicativa, en lugar de promesas, pues ello permitiría a las delegaciones mostrar a sus ministros de finanzas que se estaba compartiendo la carga. Otra representante, sin embargo, dijo que su país no estaba a favor de esa opción.

185. Varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, dijeron que les preocupaba la insuficiente dotación de personal de la Secretaría, donde aún debían cubrirse cinco de los ocho puestos indicativos previstos en el presupuesto actual. Se señaló que la Secretaría estaba a punto de contratar a un funcionario para el Programa de inicio rápido, cuyas tareas se habían asignado a consultores hasta el momento. El uso de consultores podía afectar a la calidad de la labor realizada en proyectos debido a la falta de continuidad y, puesto que la Conferencia estaba debatiendo actualmente la posible prórroga del Programa, era importante saber que se contaría con personal suficiente para garantizar su ejecución. Además, se había iniciado un procedimiento de contratación para dotar de personal al mecanismo de intercambio de información, pero el contrato que se ofrecía era solo de un año de duración. Como el mecanismo era una parte clave de la estructura del Enfoque estratégico, el puesto en cuestión debería cubrirse a largo plazo. También se indicó que la Conferencia estaba examinando, entre otras cosas, los progresos alcanzados en cuatro nuevas cuestiones, la inclusión de una nueva cuestión y la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial pero no contaba con una indicación clara de si se proporcionaría personal suficiente para respaldar esas iniciativas.

186. Muchos representantes expresaron una gran preocupación por la decisión de la OMS de no continuar con su contribución a la dotación de personal de la Secretaría debido a limitaciones financieras. Esa Organización había desempeñado un papel destacado en el establecimiento y el funcionamiento de la Secretaría, así como en el desarrollo y el avance de la estrategia del sector de la salud. Un representante dijo que esa decisión iba en contra del espíritu de la decisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de fortalecer el Enfoque estratégico. El representante de una organización no gubernamental señaló que ello dejaría al PNUMA solo frente a la búsqueda de asociaciones y el encabezamiento de labores en asuntos como la eliminación del plomo en la pintura y la lucha contra el saturnismo, que constituía un problema de salud pública del ámbito de acción de la OMS. Un representante dijo que la experiencia de la OMS en lo referente a reunir y divulgar información sobre la exposición a los productos químicos como causa coadyuvante de enfermedades no transmisibles era vital para las actividades que promovían la gestión racional de los productos químicos, y pidió que se aclarase si la OMS se había retirado de manera temporal o permanente.

187. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, sugirió que se solicitara al Director Ejecutivo del PNUMA que elevase el asunto a la Directora General de la OMS. Si no lograba persuadirla de revertir su decisión, la Secretaría debería abandonar su propuesta de buscar un sustituto de categoría P-4 para el miembro del personal de la OMS adscrito, que habría de financiarse mediante contribuciones en efectivo, y delegar la labor relativa a la estrategia del sector de la salud al personal existente. Otro representante dijo que era la Conferencia quien debería solicitar a la OMS que reconsiderase su postura. Otro, que habló en nombre de un grupo de países, invitó a los interesados directos pertinentes a ayudar a movilizar contribuciones voluntarias para alentar a la OMS a permanecer en el Enfoque estratégico. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que había preparado un documento de sesión sobre el asunto.

188. La representante de la OMS confirmó que, debido a limitaciones financieras, su Organización ya no se encontraba en condiciones de proporcionar un funcionario para la Secretaría administrada por el PNUMA. No obstante, aseguró a la Conferencia, que la OMS no se estaba retirando del Enfoque estratégico, pues seguiría facilitando su aplicación en el sector de la salud y esperaba con interés la puesta en marcha de la estrategia del sector de la salud, entre otras cosas, a través de sus oficinas regionales y en los países, si se aprobaba.

189. La Conferencia acordó establecer un grupo pequeño, copresidido por el Sr. Jozef Buys (Bélgica) y la Sra. Gillian Guthrie (Jamaica), para debatir el presupuesto para el período 2013-2015 y la cuestión de si se había de confirmar la continuidad del Grupo de Trabajo de composición abierta. El grupo examinaría también la decisión de la OMS de retirar su contribución de dotación de personal, incluido el documento de sesión sobre el asunto.

190. De resultados de la labor de ese pequeño grupo, la Conferencia aprobó la resolución III/5, relativa al presupuesto indicativo y la plantilla para el período 2013-2015 (véase el anexo I).

VIII. Lugar de celebración y fechas del cuarto período de sesiones de la Conferencia

191. La representante de la Secretaría presentó la documentación pertinente y señaló que en el párrafo 26 de la Estrategia de política global se estipulaba que el cuarto período de sesiones de la Conferencia se celebrase en 2015, a menos que esta decidiese otra cosa. Señaló también que en la Estrategia de política global y en la resolución I/1 de la Conferencia se pedía que, cuando procediese, los períodos de sesiones de la Conferencia se celebrasen consecutivos a las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes para promover las sinergias y la eficacia en función de los costos, así como la índole multisectorial del Enfoque estratégico.

192. Un representante dijo que hasta la fecha, la Conferencia no había examinado ni determinado procesos ni criterios que informasen su adopción de decisiones sobre el lugar de celebración y las fechas de sus períodos de sesiones. Propuso que en adelante, la Conferencia encomendase a la Mesa esas decisiones y que los miembros de la Mesa se esforzasen por mantener informadas a sus regiones. Propuso además que en aras de la transparencia y la eficiencia, la Secretaría reuniese todas las ofertas para acoger períodos de sesiones de la Conferencia y que la Mesa tuviese en cuenta cuatro criterios generales al decidir los lugares de celebración y las fechas: la más amplia participación posible de interesados de todos los sectores correspondientes y, en la medida de lo posible, la capacidad de programar períodos de sesiones de la Conferencia consecutivos a otras reuniones conexas; la disponibilidad de apoyo para la Secretaría en la preparación y la celebración de los períodos de sesiones

de la Conferencia; los costos (que, utilizando un tipo de cambio apropiado, deberían ser razonables e idealmente, no deberían superar el costo de las reuniones anteriores o una meta realista para la movilización de recursos) y hasta qué punto están dispuestos los países que se ofrecen a acoger los períodos de sesiones a contribuir a sufragarlos; y la existencia de instalaciones de conferencias apropiadas y un entorno seguro.

193. La Conferencia acordó que la Mesa, en consulta con la Secretaría, decidiera en nombre de la Conferencia las fechas y el lugar de celebración del cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta los criterios expuestos por el representante mencionado en el párrafo anterior.

IX. Otros asuntos

A. Plaguicidas altamente peligrosos

194. Un representante presentó un documento de sesión en el que figuraba un proyecto de resolución en el que se instaba a adoptar medidas más amplias con respecto a los plaguicidas altamente peligrosos, entre ellas una mayor colaboración por parte de organismos de las Naciones Unidas como el PNUMA, la FAO y la OMS.

195. En el debate que siguió, en general hubo acuerdo en que se trataba de una cuestión importante, dada la grave amenaza que para el medio ambiente y la salud de la fauna y la flora silvestres, la ganadería y los seres humanos suponen los plaguicidas altamente peligrosos. Muchos representantes manifestaron que respaldaban la aprobación del proyecto de resolución. Varios representantes, sin embargo, y entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que necesitaban tiempo para estudiar la cuestión y el proyecto de resolución. Varios de este último grupo propusieron también que la labor sobre la cuestión se emprendiese durante la preparación del cuarto período de sesiones de la Conferencia. Varios representantes dijeron que en el presente informe se debería resaltar la importancia de la cuestión y uno propuso que la Mesa examinase cómo se podría llevar a cabo la labor en la materia entre períodos de sesiones. El representante de la FAO dijo que su Organización estaba trabajando ampliamente sobre los plaguicidas altamente peligrosos y se ocuparía de ellos en la próxima revisión del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas. Dijo también que la Organización estaba dispuesta, a reserva de la financiación disponible, a ayudar a los países en su lucha por reducir los riesgos y peligros que plantean esas sustancias, exhortó a los países donantes a facilitar esa lucha e instó a todos los países a no esperar hasta el cuarto período de sesiones de la Conferencia para actuar.

B. Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido

196. De conformidad con la resolución I/4 de la Conferencia, la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido está integrada por representantes de dos participantes gubernamentales de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. Después de que los propusieran los coordinadores regionales, la Conferencia eligió como miembros de la Junta Ejecutiva a los siguientes representantes de participantes gubernamentales:

África

Sr. Kouame Georges Kouadio (Côte d'Ivoire)

Sr. Adel Shafei Othman (Egipto)

Asia y el Pacífico

Sra. Jing Ye (China)

Sr. Rasio Ridho Sani (Indonesia)

Europa Central y Oriental

Sra. Lindita Tafaj (Albania)

Sra. Tatiana Tugui (República de Moldova)

América Latina y el Caribe

Sr. Lionel Michael (Antigua y Barbuda)

Sr. Francisco Espinosa (Chile)

Europa Occidental y otros Estados

Sr. Gordo Jain (Alemania)

Sra. Ana Corado (Estados Unidos de América)

C. Designación de coordinadores regionales

197. Se informó a la Conferencia de que los grupos regionales habían propuesto los nuevos coordinadores regionales siguientes, que comenzarían su mandato al finalizar el período de sesiones en curso:

África

Sr. Jamidu Katima (República Unida de Tanzania)

Asia y el Pacífico

Sr. Luay Sadio Almokhtar (Iraq)

Europa Central y Oriental

Sra. Valentina Mart (Serbia)

América Latina y el Caribe

Sra. Vilma Morales Quillama (Perú)

Europa Occidental y otros Estados

Sra. Elizabeth Williams (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

X. Aprobación del informe

198. La Conferencia aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe que figuraba en los documentos SAICM/ICCM.3/L.1 y Add.1, en su forma oralmente enmendada, según se describe en los párrafos siguientes.

199. Durante la discusión del informe hubo bastantes desavenencias en cuanto a la exactitud de los párrafos 60 a 63 del documento SAICM/ICCM.3/L.1, que figuraban en la sección relativa a los recursos financieros y técnicos para la aplicación y en los que se describía el debate entre los participantes acerca del proyecto de propuesta del Director Ejecutivo sobre un criterio integrado para la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos (SAICM/ICCM.3/12). Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que los párrafos eran exactos. Varios otros, sin embargo, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que eran partidistas y que en ellos se exageraba el apoyo que habían manifestado los representantes a la propuesta del Director Ejecutivo.

200. Para resolver la desavenencia, la Conferencia decidió:

a) Que en el informe definitivo del período de sesiones, los párrafos 60 y 61 del documento SAICM/ICCM.3/L.1 se revisasen como figuran en los párrafos 90 y 91 del presente informe;

b) Que el copresidente del grupo de contacto sobre cuestiones financieras informase oralmente sobre los debates en ese grupo y que su informe se resumiese en la sección IV. D. del informe definitivo del período de sesiones;

c) Que los copresidentes de ese grupo preparasen un informe escrito sobre la labor del grupo de contacto sobre cuestiones financieras, que se adjuntaría como anexo del informe definitivo del período de sesiones;

d) Que, además de los cambios en los párrafos 60 y 61 del documento SAICM/ICCM.3/L.1 mencionados *supra*, las declaraciones leídas por los representantes que hablaron en nombre del grupo de países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea se “reflejasen con exactitud” en el informe definitivo del período de sesiones, en la sección relativa a los recursos financieros y técnicos para la aplicación.

201. De conformidad con la decisión de la Conferencia:

a) Los párrafos 60 y 61 del documento SAICM/ICCM.3/L.1 fueron revisados como figuran en los párrafos 90 y 91 del presente informe;

b) El resumen del informe oral del copresidente del grupo de contacto sobre cuestiones financieras figura en los párrafos 100 a 105 del presente informe;

c) El informe escrito de los copresidentes del grupo de contacto sobre cuestiones financieras figura en el anexo IV del presente informe;

d) Los resúmenes de las declaraciones leídas por los representantes de la Unión Europea y el grupo de países de América Latina y el Caribe sobre la cuestión de la propuesta del Director Ejecutivo figuran en los párrafos 97 y 98 del presente informe, en el orden en que se leyeron.

XI. Clausura del período de sesiones

202. En la clausura del período de sesiones, el Sr. Kasten pronunció una declaración en nombre del Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, en la que agradeció a los participantes su intenso trabajo y los felicitó por los buenos resultados del período de sesiones. Después de esa y otras declaraciones en el intercambio acostumbrado de cortesías, la Presidenta declaró clausurado el período de sesiones el viernes 21 de septiembre de 2012 a las 22.05 horas.

Anexo I

Resoluciones

III/I: Recursos financieros y técnicos para la aplicación del Enfoque estratégico

La Conferencia,

Reafirmando la meta del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional de lograr para 2020 una gestión racional de los productos químicos a lo largo de todo su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, como se indica en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y se reafirmó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible,

Recordando que, en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”¹, se pidió una aplicación y un fortalecimiento efectivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional como parte de un sistema robusto, coherente, efectivo y eficiente para la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida, que incluyese una respuesta a los problemas en ciernes,

Recordando el párrafo 5 de su resolución II/3, en el que reconoció la necesidad de contar con fondos sostenibles, previsibles, suficientes y accesibles para las actividades de apoyo a la gestión racional de los productos químicos y el logro de los objetivos establecidos en el Enfoque estratégico, teniendo en cuenta las prioridades señaladas por los países en desarrollo y los países con economías en transición,

Recordando también su resolución I/4, en la que se estableció el Programa de inicio rápido, y su resolución II/3, en la que se fijó como plazo para seguir recibiendo contribuciones al Fondo Fiduciario el final de su tercer período de sesiones,

Reconociendo los éxitos conseguidos hasta el presente por el Programa de inicio rápido, incluido su fondo fiduciario, en la prestación de apoyo a los países en desarrollo y los países con economías en transición para facilitar el logro de la meta de 2020 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

Tomando en consideración que sigue habiendo una gran demanda de fondos con cargo al fondo fiduciario para el Programa de inicio rápido y dado que hay algunos interesados del Enfoque estratégico que están solicitando apoyo por primera vez y algunos proyectos aprobados que todavía no han recibido financiación alguna del fondo fiduciario,

Teniendo en cuenta el examen de mitad de período del Programa de inicio rápido y las conclusiones y recomendaciones de la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido,

Acogiendo con beneplácito que la propuesta sobre un criterio integrado aplicado a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos que está elaborando actualmente el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente incluya el Enfoque estratégico,

Manifestando su agradecimiento a todos los donantes, encargados de la ejecución y todos los demás asociados que han contribuido al éxito del Programa de inicio rápido y su fondo fiduciario,

1. *Decide* prorrogar el plazo para la recepción de contribuciones al Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido hasta su cuarto período de sesiones;

2. *Decide también* que los fondos asignados a proyectos antes de la clausura del Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido podrán desembolsarse hasta que se hayan finalizado todos los proyectos aprobados de la cartera del Programa;

3. *Decide asimismo* que el Programa de inicio rápido seguirá prestando apoyo a las actividades destinadas a permitir la creación de capacidad y la aplicación iniciales, de conformidad con sus objetivos estipulados en la sección IV de la Estrategia de política global y sus prioridades

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

estratégicas, a menos que la Junta Ejecutiva ofrezca otra orientación operacional sobre las prioridades estratégicas del Programa;

4. *Reconoce* que la financiación a largo plazo del Enfoque estratégico debería basarse en el concepto de un criterio integrado que, como se establece en el documento final del proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos, incluya la incorporación en las actividades principales, la participación de la industria y la financiación externa, para cuya aplicación operacional se precisa mayor aclaración;

5. *Pide* que el Enfoque estratégico forme parte del criterio integrado de la financiación a largo plazo de las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos;

6. *Invita* al Director Ejecutivo al dar una versión definitiva de su propuesta acerca de un criterio integrado de la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos y al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en sus deliberaciones sobre la propuesta, a que tomen en consideración la necesidad de fortalecer la aplicación de las consideraciones de índole financiera, como se examina en el párrafo 19 de la Estrategia de política global en el contexto de las actividades en curso relacionadas con los productos químicos y los desechos, teniendo en cuenta el sustancioso debate celebrado durante el tercer período de sesiones de la Conferencia, que quedó reflejado en el informe de ese período de sesiones;

7. *Exhorta* a todos los interesados del Enfoque estratégico a que den a conocer al Director Ejecutivo sus opiniones sobre la propuesta, a más tardar el 10 de octubre de 2012;

8. *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que, en el marco de la sexta reposición de su fondo fiduciario, examine las prioridades y actividades definidas en el Enfoque estratégico para apoyar la consecución de sus objetivos, sin perjuicio del proceso en curso sobre el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo acerca de un criterio integrado de la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

III/2: Nuevas cuestiones normativas

A

Introducción

La Conferencia,

Reconociendo la necesidad de tener en cuenta las necesidades sociales actuales y cambiantes respecto de la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y la importancia de contar con procedimientos que permitan prestar la debida atención a cuestiones que quizá no hayan recibido reconocimiento general ni tratamiento adecuado,

Resuelta a aplicar procedimientos abiertos y transparentes al ocuparse de las nuevas cuestiones normativas, entre ellos un diálogo efectivo con todos los interesados directos del Enfoque Estratégico,

Expresando reconocimiento por las iniciativas de cooperación emprendidas por las organizaciones participantes pertinentes del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos respecto de las nuevas cuestiones normativas relacionadas con el plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados,

Recordando su solicitud de que la Secretaría le informase, en su tercer período de sesiones, sobre los progresos logrados en la labor referente a las nuevas cuestiones normativas,

1. *Toma nota con aprecio* de los informes sobre los progresos logrados en la labor referente a las nuevas cuestiones normativas relacionadas con el plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados²;

2. *Solicita* a la Secretaría que presente un informe a la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, sobre los nuevos progresos logrados en la labor referente a las nuevas cuestiones normativas.

² SAICM/ICCM.3/13, SAICM/ICCM.3/14, SAICM/ICCM.3/15, SAICM/ICCM.3/16 y SAICM/ICCM.3/17.

B

El plomo en la pintura

Observando que el plomo es un metal tóxico cuyo uso generalizado ha causado una contaminación ambiental y amplios problemas de salud pública en muchas partes del mundo; que puede tener efectos negativos graves y permanentes para la salud de los niños; que aunque los niños sufren las consecuencias más graves, también perjudica a los adultos, especialmente a los trabajadores; que no hay ningún nivel conocido de exposición al plomo que se considere seguro y que se ha detectado que las pinturas con plomo constituyen una fuente importante de exposición al plomo para los niños;

Observando también que desde hace décadas, existen productos alternativos, de buena calidad y asequibles, para los pigmentos de plomo y otros compuestos de plomo que se utilizan en pinturas decorativas;

Observando además que en muchos países, especialmente en muchos países en desarrollo y países con economías en transición, están ampliamente generalizadas la venta y la utilización de pinturas que contienen plomo, entre ellas las pinturas decorativas empleadas en los hogares y las escuelas;

Recordando la decisión adoptada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de proteger la salud de los niños de la exposición al plomo, como se establece en el párrafo 57 del Plan de Aplicación de la Cumbre³,

Habiendo examinado la aplicación de su resolución II/4 B y el hecho de que en esa resolución se respalda el establecimiento de una alianza a nivel mundial para promover la eliminación del uso del plomo en la pintura,

Observando que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud han establecido la Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura en cumplimiento de la recomendación de establecer una alianza mundial que figura en la resolución II/4 B,

Acogiendo con beneplácito la sección I de la decisión 26/3 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre plomo y cadmio, en la que el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, entre otras cosas, continuase promoviendo y facilitando la labor relativa a la Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura,

1. *Acoge con beneplácito* el establecimiento de la Alianza mundial para eliminar el uso del plomo en la pintura por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, así como el informe sobre los progresos realizados hasta la fecha⁴;

2. *Acoge con beneplácito también* la finalización del plan de actividades de la Alianza mundial, que incluye objetivos específicos, hitos claros e indicadores de los adelantos alcanzados en el logro de la eliminación del uso del plomo en la pintura a nivel mundial;

3. *Reconoce* que las iniciativas nacionales para eliminar el uso del plomo en la pintura también sirven de ejemplo de una demostración práctica de la manera de facilitar la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional;

4. *Celebra* el apoyo que han manifestado a la Alianza mundial los participantes en las reuniones regionales del Enfoque estratégico celebradas en África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico;

5. *Celebra también* el apoyo brindado a la Alianza mundial por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, como parte de su estrategia para la gestión racional de los productos químicos;

6. *Alienta* a todos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a que contribuyan a la labor de la Alianza mundial y presten asistencia técnica y financiera, siempre que les resulte posible, entre otras en las esferas siguientes:

³ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta:S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁴ Véase SAICM/ICCM.3/14.

- a) Concienciación acerca de la toxicidad para la salud humana y el medio ambiente y la existencia de alternativas, entre otras cosas, supliendo las carencias de información sobre la presencia o ausencia de pintura con plomo en el mercado de consumo de los países donde se dispone de poca o ninguna información y ampliando la información sobre la vías de exposición al plomo de las poblaciones vulnerables (por ejemplo, los niños menores de 6 años, las personas que utilizan pintura y los trabajadores de fábricas de pintura) en relación con diversas categorías de pinturas;
- b) Orientación y asistencia para detectar posibilidades de exposiciones al plomo, entre otras cosas el fomento de la capacidad para ejecutar programas de pruebas y vigilancia del nivel del plomo en la sangre, evaluar los riesgos en el hogar y el lugar de trabajo y realizar campañas de información pública y profesional sobre la mitigación del saturnismo;
- c) Promoción de la certificación internacional por terceros de nuevos productos de pintura para ayudar a los consumidores a reconocer las pinturas y recubrimientos que no contienen plomo, en consonancia con las obligaciones internacionales;
- d) Programas de prevención para reducir la exposición, especialmente en la vivienda y sus alrededores, las guarderías, las escuelas y otros edificios en los que se haya utilizado en el pasado pintura que contenga plomo y en las fábricas donde se produzca o utilice pintura que contenga compuestos de plomo;
- e) Promoción de marcos reglamentarios nacionales, según corresponda, para poner fin a la fabricación, importación, exportación, venta y utilización de pintura con plomo y de productos recubiertos de pintura con plomo;
- f) Aliento a las empresas a que sustituyan los compuestos de plomo añadidos a la pintura por productos alternativos más seguros;

7. *Expresa su apoyo* a la propuesta de la Alianza mundial de establecer un día de acción internacional para la prevención del saturnismo dedicado inicialmente a la eliminación del plomo en la pintura, y alienta a todos los gobiernos, a la industria y a las organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones a que organicen actividades conexas en cooperación con la Alianza mundial;

8. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Organización Mundial de la Salud, en su calidad de secretaría de la Alianza mundial, a que presenten a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en su cuarto período de sesiones, un informe sobre los adelantos realizados en la ejecución del plan de actividades de la Alianza mundial.

C

Sustancias químicas en los productos

Recordando su resolución II/4 C, en la cual decidió ejecutar un proyecto que tuviera por objeto general promover la aplicación del párrafo 15 b) de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico que, entre otras cosas, incluiría la formulación de recomendaciones concretas sobre medidas que promovieran la cooperación internacional con miras a someterlas al examen de la Conferencia en su tercer período de sesiones,

Reconociendo con agradecimiento los progresos alcanzados para llevar a cabo las tareas concretas definidas en la resolución II/4 C, en particular la encuesta sobre sectores de productos prioritarios y los tipos de información necesaria, el estudio sobre los sistemas de información existentes y las necesidades de los interesados, los estudios de casos por sectores, el informe de síntesis y los resultados y conclusiones derivados de las diversas reuniones celebradas desde el segundo período de sesiones de la Conferencia,

Reconociendo las iniciativas y normas en marcha en materia de sistemas de información para aprender de ellas e intercambiar las mejores prácticas,

Habiendo examinado los resultados de las actividades del proyecto y, especialmente, los elementos propuestos para promover las medidas de cooperación internacional definidas en el taller internacional acerca del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, celebrado en marzo de 2011,

1. *Acuerda* proseguir la ejecución del proyecto de múltiples interesados establecido con arreglo a la resolución II/4 C (en adelante, proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos) para iniciar actividades de cooperación dirigidas a colmar la necesidad de aumentar la disponibilidad de información pertinente sobre las sustancias químicas que contienen los productos en

la cadena de suministro y durante todo su ciclo de vida y el acceso a ellas, a fin de facilitar los esfuerzos de todos los interesados por contribuir al objetivo general del Enfoque estratégico de que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se minimicen sus efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, teniendo en cuenta en particular los párrafos 15 a) a c) de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico;

2. *Decide* que, en el marco del proyecto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, se elaborará una propuesta de programa internacional de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos en la cadena de suministro y durante todo su ciclo de vida, de participación voluntaria (en adelante “programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos”), con el objetivo de facilitar y orientar el suministro de información pertinente sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, y la disponibilidad de esa información, y el acceso a ella, entre todas las partes interesadas aprovechando las actividades, los resultados y las recomendaciones hasta la fecha en el ámbito de las sustancias químicas en los productos, tomando en consideración los elementos definidos durante el taller sobre sustancias químicas en los productos celebrado en marzo de 2011;

3. *Acuerda* que, en la elaboración de la propuesta de programa internacional sobre sustancias químicas en los productos, se llevarán a cabo las tareas siguientes:

a) Definición de las funciones y propuestas de responsabilidades de los principales grupos de interesados directos, al tiempo que se ofrecen enfoques flexibles y diferenciados para atender a las necesidades de cada uno de los sectores y los grupos de interesados directos a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones vulnerables, los países en desarrollo y los países con economías en transición;

b) Elaboración de orientaciones sobre el tipo de información que podría transferirse y sobre cómo acceder a dicha información e intercambiarla para atender a las necesidades de diversos grupos de interesados durante todo el ciclo de vida de los productos, estudiando las mejores prácticas y las experiencias satisfactorias y tomando en consideración lo estipulado en el párrafo 15 c) de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico;

c) Ejecución de proyectos experimentales para demostrar la aplicabilidad de las orientaciones elaboradas en el marco del programa propuesto sobre el contenido de sustancias químicas en los productos en uno o más sectores prioritarios⁵, con sujeción a la participación de las partes interesadas y a la disponibilidad de recursos;

d) Realización de actividades dirigidas a fomentar la concienciación de los consumidores y ganar más amplio apoyo del sector empresarial, la industria y otros interesados;

4. *Reconoce* la importancia de la colaboración de expertos en gestión de los productos químicos de diversos sectores, por ejemplo, sectores relacionados con las diversas fases del ciclo de vida de los productos, en la elaboración del programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos y, en concreto, recomienda la participación en el grupo directivo establecido con arreglo a la resolución II/4 C de expertos en gestión de los productos químicos que representen a los fabricantes de productos finales y del sector de los desechos;

5. *Pide* que el programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos tenga en cuenta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y evite la duplicación de actividades con ese Sistema;

6. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a preparar los documentos pertinentes y propiciar la celebración de un taller de múltiples interesados para examinar los resultados de la aplicación del párrafo 3;

7. *Alienta* al sector privado, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a participar activamente en la elaboración de la propuesta de programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, entre otros, en el proyecto o los proyectos experimentales de demostración conexos, y exhorta a todos los interesados a que, de forma voluntaria, proporcionen recursos humanos, financieros y en especie suficientes;

8. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a seguir asumiendo un papel rector en la puesta en práctica del programa sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, de manera abierta, transparente e integradora, y a que presente la propuesta de programa

⁵ Materiales de construcción, productos electrónicos, productos textiles y juguetes.

internacional de información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos, de participación voluntaria, a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos para que lo examine en su cuarto período de sesiones.

D

Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos

Recordando su resolución II/4 D sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

Reconociendo que las sustancias químicas peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, si no se gestionan de manera segura y ambientalmente racional, pueden entrañar riesgos graves para la salud de los trabajadores y las comunidades, así como para el medio ambiente donde se fabrican, reciclan y eliminan dichos productos,

Reconociendo también que es posible adoptar medidas para hacer frente a los riesgos que plantean esas sustancias químicas en distintos momentos de su ciclo de vida, ya sea al principio, durante o al final de ella,

Reconociendo además la labor realizada por las reuniones regionales celebradas bajo los auspicios del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional entre 2009 y 2011,

Reconociendo el papel sinérgico que desempeñan el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación a la hora de abordar el problema de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

Reconociendo también los esfuerzos desplegados por la industria y otros interesados por resolver el problema de las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos,

Observando con reconocimiento la celebración con éxito del curso práctico internacional sobre sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, celebrado en Viena del 29 al 31 de marzo de 2011, como se proponía en la resolución II/4 D,

1. *Alienta* a todos los interesados a que, cuando adopten decisiones acerca de las nuevas medidas que tomarán en relación con las sustancias peligrosas, tengan en cuenta las recomendaciones formuladas y los principales mensajes transmitidos sobre las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos por los participantes en el curso práctico mencionado;

2. *Invita* al Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, la Organización Mundial de Aduanas, los gobiernos, el sector de la salud, la industria, la sociedad civil y otros interesados a que consideren la posibilidad de adoptar nuevas medidas y encabezar las actividades correspondientes;

3. *Decide* proseguir la labor para determinar, compilar y crear un conjunto internacional de recursos de mejores prácticas sobre temas relacionados con esta esfera, tomando como base las iniciativas y oportunidades existentes para la colaboración dentro del Enfoque estratégico y con otros foros internacionales, que podrían incluir, por ejemplo, lo siguiente:

a) Instrumentos que permitan lograr avances en la elaboración de diseños que reduzcan y eliminen la utilización de sustancias químicas peligrosas en la fabricación de productos eléctricos y electrónicos;

b) Normas y prácticas empresariales que permitan rastrear y divulgar la presencia de sustancias químicas peligrosas en las fases de fabricación y utilización y al final del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos;

- c) Herramientas e información sobre posibles sustancias más seguras para sustituir las sustancias químicas que plantean preocupación en las aplicaciones de productos eléctricos y electrónicos⁶;
 - d) Estrategias de adquisición ecológica de las empresas y gobiernos;
 - e) Políticas de empresas y gobiernos de responsabilidad ampliada del productor;
 - f) Estrategias y medidas provisionales en el diseño y la fabricación que deberían aplicarse hasta que sea posible la eliminación o se disponga de productos sustitutivos más seguros;
4. *Invita* a las organizaciones participantes y otros interesados a que presenten información sobre los adelantos realizados a la Conferencia en su cuarto período de sesiones;
 5. *Invita* a los donantes, entre ellos los gobiernos y las organizaciones públicas y privadas, a proporcionar, según proceda, recursos financieros o en especie para continuar la labor en esta esfera.

E

Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados

Teniendo presente la meta global enunciada en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia para el medio ambiente y la salud humana⁷,

Recordando la Declaración de Dakar sobre los Nanomateriales Manufacturados aprobada por el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química en su sexto período de sesiones,

Recordando también su resolución II/4 E, sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados,

Tomando en consideración las necesidades específicas de los países en desarrollo y países con economías en transición,

Tomando en consideración también las resoluciones sobre nanotecnologías aprobadas por el grupo de países de África y el grupo de países de América Latina y el Caribe en sus reuniones regionales, celebradas en el período 2009-2011,

Teniendo en cuenta la labor que está realizando el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y las organizaciones participantes, así como la Organización Internacional de Normalización, incluidas las experiencias adquiridas sobre los mecanismos efectivos para el intercambio de información,

Acogiendo con beneplácito el informe sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados preparado por la Secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional para el Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión y la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones, en particular las conclusiones en las que se recomienda adoptar medidas adicionales en el marco del Enfoque estratégico⁸,

Alentando a los interesados del Enfoque estratégico a considerar la necesidad de encarar la gestión ambientalmente racional de los nanomateriales manufacturados en los instrumentos internacionales pertinentes, teniendo en cuenta el fomento de la coordinación y cooperación en el conjunto de instrumentos relacionados con los productos químicos y los desechos,

⁶ En el párrafo 14 d. i. de la Estrategia de política global se lee: “Los grupos de productos químicos a los que podría asignarse prioridad para la evaluación y los estudios conexos son: sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; productos químicos que sean carcinógenos o mutágenos y que afectan adversamente, entre otros, a los sistemas reproductor, endocrino, inmunitario o nervioso; contaminantes orgánicos persistentes (COP); mercurio y otros productos químicos motivo de preocupación mundial; productos químicos producidos o utilizados en grandes cantidades; productos químicos objeto de amplios usos dispersivos; y otros productos químicos motivo de preocupación a nivel nacional”.

⁷ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁸ SAICM/OEWG.1/12.

1. *Subraya* que el Enfoque estratégico ofrece un marco adecuado para ocuparse de las cuestiones relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados;
2. *Alienta* a todos los interesados del Enfoque estratégico a facilitar el intercambio de información sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados a fin de aumentar la transparencia a nivel mundial y facilitar mejores procesos de adopción de decisiones, señalando como ejemplos de esa información, entre otros, la información sobre las evaluaciones del riesgo, las medidas para reducir el riesgo y las investigaciones relacionadas con el medio ambiente, la salud y la seguridad;
3. *Recomienda* que se elaboren documentos de orientación técnica y reglamentaria a nivel internacional, así como materiales de capacitación para la gestión racional de los nanomateriales manufacturados;
4. *Pide* a todos los interesados del Enfoque estratégico que sigan prestando apoyo a los diálogos públicos sobre todos los aspectos de las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados, incluidos los relativos a los beneficios y riesgos de los nanomateriales manufacturados a lo largo de su ciclo de vida;
5. *Invita* a las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, tales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, a que sigan prestando apoyo a las actividades dirigidas a facilitar el intercambio de información sobre la creación de capacidad, elaborar documentos de orientación y materiales de capacitación y apoyar los diálogos públicos relacionados con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados;
6. *Insta* a los miembros de la industria a que continúen y redoblen su función ejemplar y sus responsabilidades como fabricantes y proveedores de nanotecnologías y nanomateriales manufacturados, y a que participen en actividades de sensibilización, intercambio de información y capacitación, así como en el diálogo público y las investigaciones sobre los riesgos, y las apoyen;
7. *Invita* al Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Transporte de Mercancías Peligrosas y al Comité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos a que tengan en cuenta los avances en las investigaciones científicas a nivel internacional para examinar la posibilidad de aplicar los criterios del Sistema Globalmente Armonizado a los nanomateriales manufacturados y, de ser necesario, preparen un plan de trabajo para adaptar esos criterios;
8. *Invita* a todos los interesados, especialmente a los fabricantes y proveedores de nanotecnologías y nanomateriales manufacturados, a que produzcan información sobre los nanomateriales manufacturados para facilitar su manipulación y uso en condiciones de seguridad a lo largo de su ciclo de vida y a dar a conocer esa información;
9. *Recomienda* que se elaboren otros proyectos experimentales a nivel nacional a fin de promover la capacidad de los interesados de gestionar racionalmente las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados;
10. *Recomienda también* que, cuando proceda, en las actividades entre períodos de sesiones indicadas en los párrafos anteriores y relacionadas con los nanomateriales manufacturados se tengan en cuenta la totalidad del ciclo de vida y la exposición en el lugar de trabajo;
11. *Invita* a la Secretaría a que presente un informe a la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, sobre los adelantos realizados en la aplicación de la presente resolución.

F

Productos químicos que perturban el sistema endocrino

Teniendo presente la meta global del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, establecida en el párrafo 23 de ese documento, de lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia para el medio ambiente y la salud humana⁹,

⁹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

Teniendo presente también el carácter no vinculante, voluntario y de múltiples interesados del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que tiene por objetivo lograr la gestión racional de los productos químicos a lo largo de todo su ciclo de vida,

Reconociendo los posibles efectos nocivos de los perturbadores endocrinos en la salud humana y el medio ambiente,

Reconociendo también la necesidad de proteger a las personas, los ecosistemas y sus partes constituyentes que son especialmente vulnerables, establecida, entre otros lugares, en el párrafo 14 b) de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico,

Teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo y los países con economías en transición,

Reconociendo los esfuerzos que siguen realizando los interesados en el Enfoque estratégico, como los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales de interés público, los sindicatos y el sector de la salud,

1. *Conviene* en que la cooperación internacional para crear una mayor conciencia y comprensión de los productos químicos que perturban el sistema endocrino y fomentar la adopción de medidas en ese sentido constituye una nueva cuestión normativa;
2. *Considera* que la difusión de información y la sensibilización sobre los productos químicos que perturban el sistema endocrino revisten una importancia particular y que una mayor disponibilidad de información sobre esos productos químicos, así como un mayor acceso a esa información, son una prioridad;
3. *Reconoce* que actualmente existen lagunas en los conocimientos sobre la exposición a los productos químicos que perturban el sistema endocrino y los efectos de esos productos químicos;
4. *Reconoce también* que las dificultades con las que actualmente se enfrentan algunos países para movilizar los recursos necesarios para resolver el problema de los productos químicos que perturban el sistema endocrino son una nueva cuestión normativa;
5. *Decide* poner en práctica medidas cooperativas sobre los productos químicos que perturban el sistema endocrino con el objetivo general de aumentar la conciencia y la comprensión de los encargados de la formulación de políticas y otras partes interesadas al respecto;
6. *Invita* a las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos a que, dentro de sus mandatos respectivos y como parte de sus programas de trabajo, obrando de manera abierta, transparente e integradora y basándose en las actividades que ya estén realizando todos los participantes en el Enfoque estratégico, encabecen y faciliten medidas cooperativas sobre productos químicos que perturban el sistema endocrino que:
 - a) Proporcionen información actualizada y asesoramiento de expertos científicos a los interesados pertinentes con el fin de determinar o recomendar posibles medidas que podrían contribuir a reducir la exposición a los productos químicos que perturban el sistema endocrino o los efectos de esos productos químicos, en particular en las poblaciones vulnerables, mediante, entre otras cosas, actualizaciones oportunas del informe de 2012 sobre el estado de los conocimientos científicos relativos a los productos químicos que perturban el sistema endocrino, publicado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
 - b) Sensibilicen sobre los productos químicos que perturban el sistema endocrino y faciliten el intercambio y la difusión de información basada en conocimientos científicos, así como el establecimiento de redes sobre este tema, entre otras cosas, mediante actividades en todos los niveles y el uso del mecanismo de intercambio de información del Enfoque estratégico;
 - c) Proporcionen apoyo internacional para las actividades destinadas a desarrollar la capacidad de los países, en particular los países en desarrollo y los países con economías en transición, de generar información y de evaluar las cuestiones relacionadas con los productos químicos que perturban el sistema endocrino a fin de fundamentar la adopción de decisiones, entre otras cosas priorizando las medidas para reducir los riesgos;
 - d) Faciliten el apoyo mutuo en la investigación, la preparación de estudios de casos y el asesoramiento sobre cómo plasmar los resultados de las investigaciones en medidas de control;

7. *Invita también* a las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos a que preparen un plan de trabajo para las medidas cooperativas sobre productos químicos que perturban el sistema endocrino en consulta con los miembros de la Mesa de la Conferencia y a que publiquen el plan en el sitio web del mecanismo de intercambio de información del Enfoque estratégico;

8. *Pide* a todos los interesados y organizaciones que colaboren de manera voluntaria, por ejemplo, con conocimientos especializados y recursos financieros y en especie, en la elaboración de medidas cooperativas, entre otras cosas, participando en la elaboración de información y orientación pertinentes y en su difusión;

9. *Invita* a las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos a que presenten información sobre las medidas cooperativas relativas a los productos químicos que perturban el sistema endocrino y sus logros y a que formulen recomendaciones para otras posibles medidas cooperativas, que se someterán al examen de la Conferencia en su cuarto período de sesiones.

III/3: Gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras

La Conferencia,

Recordando su resolución II/5, sobre la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras,

1. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados para reunir e intercambiar información sobre los productos químicos perfluorados a fin de promover la aplicación de la resolución II/5 y la transición hacia alternativas más seguras;

2. *Observa* que subsiste una importante necesidad de realizar otras tareas encaminadas a promover la aplicación de la resolución II/5;

3. *Toma nota* del establecimiento del Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

4. *Invita* al Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados a ampliar la participación en las tareas sobre los productos químicos perfluorados a otros interesados que no sean solamente los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como importante mecanismo para conseguir mayores avances en esa esfera y a informar a la Conferencia en su cuarto período de sesiones sobre los progresos alcanzados;

5. *Invita también* al Grupo mundial sobre productos químicos perfluorados a que colabore estrechamente con la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en las actividades relacionadas con los productos químicos perfluorados.

III/4: Estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico

La Conferencia,

Consciente de la importancia del sector de la salud y de sus funciones y responsabilidades en la tarea de lograr la gestión racional de los productos químicos,

Recordando su resolución II/8, en la cual invitó a la Secretaría del Enfoque estratégico a desarrollar, en consulta con la Organización Mundial de la Salud, una estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico,

Reconociendo el amplio apoyo prestado por gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para la aplicación de la estrategia del sector de la salud,

Reconociendo también la naturaleza diversa del sector de la salud en diferentes países y el hecho de que a nivel nacional las cuestiones de salud son responsabilidad de distintos ministerios gubernamentales y organizaciones relacionadas con la salud, así como el papel primordial de la Organización Mundial de la Salud en esta esfera,

1. *Acuerda* aprobar la estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico que se expone en el anexo V del informe sobre su tercer período de sesiones¹⁰;

2. *Solicita* a la Organización Mundial de la Salud que informe, en colaboración con la Secretaría, en los períodos de sesiones de la Conferencia, a partir del cuarto período de sesiones, sobre la aplicación de la estrategia.

III/5: Presupuesto indicativo y plantilla para el período 2013-2015

La Conferencia,

Teniendo en cuenta el pedido formulado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de que se fortaleciese el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional,

Recordando que la financiación para la Secretaría del Enfoque estratégico se proporciona con carácter voluntario,

Observando con preocupación que en la actualidad se han recibido menos recursos para la labor de la Secretaría que los que se preveían en el presupuesto indicativo 2010-2012 y que en la actualidad solo un número limitado de contribuyentes ha prestado apoyo financiero a la Secretaría,

Recordando su resolución I/1 y la decisión SS.IX/1 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de 9 de febrero de 2006, en la que se asignaron al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Organización Mundial de la Salud sendas funciones directivas en la Secretaría en sus respectivas esferas de especialización,

1. *Observa con aprecio* la labor realizada por la Secretaría desde la aprobación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional;

2. *Aprueba* la plantilla y el presupuesto indicativo de la Secretaría para el período 2013-2015 que figuran en los cuadros 1 y 2 de la presente resolución;

3. *Acoge con satisfacción* la contribución hecha por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud al proporcionar a la Secretaría puestos de categoría P-5 y P-4, respectivamente;

4. *Señala* a la atención de todos los gobiernos las necesidades financieras de la Secretaría que se reflejan en el presupuesto indicativo, invita al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que ponga a la disposición del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente información sobre esas necesidades y, en ese contexto, insta a todos los gobiernos que se hallen en situación de hacerlo a que hagan contribuciones;

5. *Acoge con beneplácito* la contribución financiera hecha en 2011 por el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos al presupuesto indicativo de la Secretaría y alienta a todos los interesados y organizaciones distintos de los gobiernos a considerar la posibilidad de hacer contribuciones de esa clase en el futuro;

6. *Observa con preocupación* que la Organización Mundial de la Salud ha dejado de prestar ese apoyo debido a su situación financiera y le exhorta a que continúe apoyando la labor de la Secretaría en sus esferas de especialización volviendo a asignar un funcionario a la Secretaría cuanto antes;

7. *Invita* al Coordinador de la Secretaría del Enfoque estratégico y al Secretario Ejecutivo conjunto del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes a seguir aumentando las sinergias en la aplicación de sus respectivos mecanismos de intercambio de información;

8. *Confirma* el establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta, de conformidad con la resolución II/6, para que prepare la celebración del cuarto período de sesiones de la

¹⁰ SAICM//ICCM.3/24, anexo V.

Conferencia en 2015 y solicita a la Secretaría que organice la segunda reunión de ese Grupo en 2014, teniendo presente la necesidad de hacer que la reunión sea lo más breve posible;

9. *Pide* a la Secretaría que prepare un presupuesto para el período 2016-2018 para que la Conferencia lo examine en su cuarto período de sesiones.

Cuadro 1

Plantilla indicativa y costos estándar de sueldos para Ginebra (2013-2015)

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuadro y categoría del personal</i>	<i>2013-2015</i>
A. Cuadro Orgánico	
P-5	1
P-4 (antes proporcionado por la Organización Mundial de la Salud)	1
P-4	1
P-3	2
P-2	2
Total parcial	7
B. Cuadro de Servicios Generales	1
Total (A + B)	8

<i>Gastos estándar de personal (revisados) (por puesto)^a</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
A. Cuadro Orgánico			
P-5	288 000	299 728	311 717
P-4	242 200	251 888	261 964
P-3	202 000	210 080	218 483
P-2	158 600	164 944	171 542
B. Cuadro de Servicios Generales			
G-4	139 400	144 976	150 775

^a Costos estándar de sueldos de las Naciones Unidas para Ginebra (2013).

Cuadro 2

Presupuesto indicativo de la Secretaría del Enfoque estratégico para el período 2013-2015
(en dólares de los Estados Unidos)

10 Componente personal de proyectos		2013	2014	2015	Total
1100					
1101	Oficial superior de programas, Coordinador del Enfoque estratégico, P-5 ^a	0	0	0	0
1102	Oficial de programas P-4 (antes proporcionado por la OMS)	0	0	0	0
1103	Oficial de programas P-4	242 200	251 888	261 964	756 052
1104	Oficial de programas P-3	0	0	0	0
1105	Oficial de programas adjunto P-2	158 600	164 944	171 542	495 086
1106	Oficial de programas P-3, Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido	202 000	210 080	218 483	630 563
1107	Oficial de programas adjunto P-2, Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido	158 600	164 944	171 542	495 086
1199	Total parcial	761 400	791 856	823 531	2 376 787
1200 Consultores					
1201	Consultores Enfoque estratégico	165 000	165 000	165 000	495 000
1299	Total parcial	165 000	165 000	165 000	495 000
1300 Apoyo administrativo					
	Cargo y categoría				
1301	Secretario (Enfoque estratégico) G-4/5	139 400	144 976	150 775	435 151
1303	Servicios de conferencias (segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta)	0	400 000	0	400 000
1304	Servicios de conferencias (cuarto período de sesiones de la Conferencia)	0	0	600 000	600 000
1320	Horas extraordinarias o personal temporario	0	0	12 000	12 000
1399	Total	139 400	544 976	762 775	1 447 151
1600 Viajes en comisión de servicio					
1601	Viajes de funcionarios en comisión de servicio	60 000	60 000	60 000	180 000
1699	Total	60 000	60 000	60 000	180 000
1999	Total del componente	1 125 800	1 561 832	1 811 306	4 498 938

		2013	2014	2015	Total
10	Componente personal de proyectos				
20	Componente subcontrataciones				
2100	Subcontrataciones (cartas de acuerdo para los organismos de cooperación)				
2101	Acogida del cuarto período de sesiones de la Conferencia	0	0	0	0
2199	Total parcial	0	0	0	0
2200	Subcontrataciones (cartas de acuerdo para las organizaciones de apoyo)				
2201	Acogida de las reuniones regionales	0	0	0	0
2299	Total parcial	0	0	0	0
2999	Total del componente	0	0	0	0
30	Componente capacitación				
3100	Reuniones y conferencias				
3101	Viajes de participantes de la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido	25 000	25 875	26 780	77 655
3102	Viajes de participantes en reuniones regionales	174 000	182 700	0	356 700
3103	Viajes de participantes, segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta	0	280 000	0	280 000
3104	Viajes de participantes en reuniones de la Mesa	25 000	25 875	26 780	77 655
3105	Viajes de participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia	0	0	800 000	800 000
3399	Total parcial	224 000	514 450	853 560	1 592 010
3999	Total del componente	224 000	514 450	853 560	1 592 010
40	Componente equipo y locales				
4100	Equipo fungible (artículos valorados en menos de 1.500 dólares)				
4101	Suministros de oficina	0	1 200	1 200	2 400
4102	Programas informáticos	0	2 000	2 000	4 000
4199	Total parcial	0	3 200	3 200	6 400
4200	Equipo no fungible (véanse los artículos enumerados en la planilla del presupuesto)				
4201	Equipos de computadoras	0	4 000	4 000	8 000
4299	Total parcial	0	4 000	4 000	8 000

		2013	2014	2015	Total
10	Componente personal de proyectos				
4300	Locales (alquiler)				
	4301 Alquiler y locales de oficinas	0	16 377	16 868	33 245
	4399 Total parcial	0	16 377	16 868	33 245
4999	Total del componente	0	23 577	24 068	47 645
50	Componente gastos diversos				
5200	Gastos de presentación de informes				
	5201 Gastos de impresión y traducción	7 000	7 245	7 500	21 745
	5202 Publicación de textos del Enfoque estratégico	20 000	0	0	20 000
	5299 Total parcial	27 000	7 245	7 500	41 745
5300	Gastos varios				
	5301 Comunicaciones (télex, teléfono, fax, internet)	0	25 750	26 523	52 273
	5399 Total parcial	0	25 750	26 523	52 273
5500	Evaluación				
	5501 Consultor sobre evaluación	0	0	15 000	15 000
	5499 Total parcial	0	0	15 000	15 000
5999	Total del componente	27 000	32 995	49 023	109 018
Costo directo de los proyectos		1 376 800	2 132 854	2 737 957	6 247 611
Gastos de apoyo a los programas (13%)					
		178 984	277 271	355 934	812 189
99	Total	1 555 784	2 410 125	3 093 891	7 059 800

^a El puesto de Coordinador (P-5) del Enfoque estratégico se financia con cargo al Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA.

Anexo II

Inclusión de nuevas actividades relacionadas con la gestión ambientalmente racional de las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados y las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos dentro del Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico

De conformidad con el procedimiento acordado^a para la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico, se incluyen dentro de ese Plan las actividades siguientes relacionadas con la gestión ambientalmente racional de las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados y las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.

En el apéndice 1 que figura más abajo se ofrece un resumen de las nuevas esferas de trabajo y actividades relacionadas con la gestión ambientalmente racional de las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados. En el apéndice 2 se proporciona un resumen de las nuevas esferas de trabajo y actividades relacionadas con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos. Los dos apéndices se incluirán como apéndice 1 y apéndice 2 del cuadro B del Plan de Acción Mundial.

En los cuadros de los apéndices 1 y 2 se enumeran las esferas de trabajo junto con las posibles actividades, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución, en secciones independientes que corresponden a las categorías pertinentes de objetivos que se enumeran en el párrafo 2 del resumen del Programa de Acción Mundial. Aunque cada esfera de trabajo figure en la lista en una sola categoría principal en el cuadro sinóptico A del Programa de Acción Mundial, es posible que en los cuadros pormenorizados que figuran a continuación se repita en varias categorías. Las columnas relativas a los agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución que se proponen no fueron objeto de un debate completo y no se dispuso de tiempo suficiente para lograr un acuerdo sobre ellos en el tercer período de sesiones de la Conferencia. Ahora bien, puede que los interesados directos valoren su utilidad al llevar a cabo las actividades pertinentes. En el apéndice 3 *infra* se adjunta asimismo un cuadro en el que figuran las siglas y las abreviaturas utilizadas en los cuadros.

^a SAICM/ICCM.2/15, anexo II.

Apéndice 1

Apéndice 1 del cuadro B del Plan de Acción Mundial

Actividades de trabajo relacionadas con las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados^a

ESFERAS DE TRABAJO PARA TRATAR LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS (OBJETIVO 1)					
Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas/Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados	1. Contribuir a la elaboración, promoción y aprobación de directrices técnicas y normas armonizadas, internacionalmente reconocidas, relativas a los nanomateriales manufacturados.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG, Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, OCDE, ISO	2012-2017	Elaboración de directrices y normas internacionalmente reconocidas Mayor conocimiento y utilización de esas directrices y normas	
	2. Elaborar enfoques para proteger a los trabajadores, el público y el medio ambiente frente a posibles daños relacionados con los nanomateriales manufacturados.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG, organizaciones de trabajadores	2012-2018	Elaboración de las políticas, las legislaciones y los marcos regulatorios correspondientes Formulación de las mejores prácticas laborales	
	3. Aumentar la participación activa del sector de la salud para comprender mejor los posibles efectos a corto y largo plazo de los nanomateriales manufacturados sobre la salud ocupacional.	Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (OMS, OIT, OCDE), gobiernos nacionales, sector industrial, ONG y otros interesados directos	2012-2020	Proyecto conjunto de la OMS y la OIT para diagnosticar, tratar y hacer un seguimiento de las enfermedades posiblemente causadas por exposición a nanomateriales manufacturados en el lugar de trabajo Número de fallecimientos relacionados con el trabajo	Bioseguimiento y vigilancia médica de los trabajadores Colaboración del sector de la salud con las autoridades encargadas de la protección de los trabajadores y el sector industrial Realización de intervenciones preventivas, cuando sea necesario

^a Las columnas del cuadro *supra* relativas a los agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución que se proponen no fueron objeto de un debate completo y no se dispuso de tiempo suficiente para lograr un acuerdo al respecto en el tercer período de sesiones de la Conferencia.

ESFERAS DE TRABAJO PARA TRATAR DE LOS CONOCIMIENTOS Y LA INFORMACIÓN (OBJETIVO 2)					
Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados	4. Aumentar la comprensión de las consecuencias ambientales, públicas y ocupacionales para la salud y la seguridad, incluida la evaluación de los riesgos, de los nanomateriales manufacturados mediante la coordinación, el apoyo y la financiación para una investigación científicamente sólida.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, sector académico, ONG y otros grupos interesados	2012-	Número de documentos de investigación evaluados por homólogos sobre peligros y riesgos públicamente disponibles Financiación para la investigación pública sobre los nanomateriales Número de oportunidades de financiación disponibles para promover la investigación sobre nanomateriales	Financiación Publicaciones
	5. Aumentar el intercambio de información y conocimientos sobre los nanomateriales manufacturados por lo que se refiere a iniciativas de carácter normativo y reglamentario en los planos internacional, nacional y regional.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG, sector académico	2012-	Acceso de los interesados a la información sobre los peligros y los riesgos de los nanomateriales Número de talleres nacionales y regionales sobre los nanomateriales	Sensibilización Creación de capacidad
	6. Resaltar las posibles sinergias con las actividades llevadas a cabo en el marco de la actividad 210 del Plan de Acción Mundial, estudiar la creación de registros o inventarios o el desarrollo de actividades de evaluación de mercados en relación con los nanomateriales manufacturados.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG, sector académico y otros grupos interesados	2012-2018	Número de inventarios nacionales o regionales creados	Establecimiento de inventarios o registros Legislación
	7. Promover la disponibilidad de información sobre la presencia de nanomateriales manufacturados dentro de la cadena de suministro y uso de productos y en todo el ciclo de vida del producto, lo que incluiría el posible etiquetado, acorde con las obligaciones internacionales correspondientes u otras formas de orientación en relación con los productos de consumo que contengan nanomateriales manufacturados.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG	2012-2018	Número de productos etiquetados	Legislación Sistemas voluntarios

ESFERAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA GOBERNANZA (OBJETIVO 3)					
Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
	8. Examinar la posibilidad de aplicar los criterios del Sistema Globalmente Armonizado a los nanomateriales manufacturados y el modo en que se podría incluir información sobre el uso seguro en la ficha de seguridad.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	2012-2015	Incorporación de criterios para los nanomateriales manufacturados en el Sistema Globalmente Armonizado Inclusión en la ficha de seguridad de información pertinente sobre los nanomateriales	Revisión del “Libro púrpura”
	9. Promover las actividades de sensibilización pública sobre los nanomateriales manufacturados en todas las regiones.	Gobiernos nacionales, organizaciones internacionales, ONG, sector industrial, sindicatos, cámaras de comercio	2012-2015		
Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados	10. Promover la elaboración de enfoques específicos de cada país sobre los nanomateriales, que incorporen el concepto del ciclo de vida, dentro de los marcos, normativas, disposiciones reglamentarias, directrices sobre mejores prácticas y programas de gestión de los productos químicos nacionales en vigor.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG	2012-2018	Número de programas de gestión de los productos químicos que se ocupan de los nanomateriales Informes sobre carencias reglamentarias e institucionales Disposiciones reglamentarias que se ocupan de los nanomateriales	
	11. Promover la responsabilidad de los productores de proporcionar orientación apropiada sobre la utilización segura de los nanomateriales manufacturados en toda la cadena de suministro, incluida la fase de los desechos.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG	2012-	Legislación o mejores prácticas en la materia Número de países que cuentan con programas establecidos de responsabilidad ampliada de los productores (voluntarios u obligatorios) Número de fabricantes que aplican programas de responsabilidad ampliada de los productores	Elaboración de proyectos piloto para la gestión sostenible de los desechos que contienen nanomateriales

ESFERAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA GOBERNANZA (OBJETIVO 3)					
Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
	12. Promover estrategias normativas internacionales, regionales y nacionales coordinadas en relación con las oportunidades y los riesgos de la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG	2012 -	Número de planes nacionales de coordinación normativa e institucional establecidos	Participación de todos los interesados directos y utilización de directrices elaboradas y aceptadas internacionalmente

ESFERAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA CREACIÓN DE CAPACIDAD Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA (OBJETIVO 4)					
Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados	13. Promover las modalidades de asociación entre los sectores público y privado para la gestión ambientalmente racional de los nanomateriales manufacturados con las que se preste asistencia a los países, especialmente a los países en desarrollo, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición para promover la capacidad científica, técnica y jurídica.	Gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales e internacionales, sector industrial, ONG, sector académico	2012-2015	Número de asociaciones entre los sectores público y privado firmadas	

Apéndice 2

Apéndice 2 del cuadro B del Plan de Acción Mundial

Actividades de trabajo relacionadas con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos^a

Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
Diseño ecológico de los productos eléctricos y electrónicos	1. Recopilar y comunicar listas de productos químicos objeto de preocupación para la salud de las personas o el medio ambiente presentes en productos eléctricos y electrónicos.	Autoridades nacionales y regionales, Convenio de Estocolmo, centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo, Secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, sector industrial, ONG, PACE, StEP, ONUDI, sector académico e instituciones de investigación.	2012-2015	Base de datos e información de libre acceso sobre los peligros y los riesgos de los productos químicos peligrosos presentes en productos eléctricos y electrónicos	Coordinación del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos Creación de comités de coordinación en el plano nacional y redes (mundiales, regionales y nacionales) en los que colaboren todos los interesados principales
	2. Promover las modalidades de asociación entre los sectores público y privado, entre otras cosas sobre enfoques para la tutela del producto y la responsabilidad ampliada de los productores, con miras a una gestión ambientalmente racional de las sustancias peligrosas presentes en los productos eléctricos y electrónicos durante la producción y utilización y al final de su ciclo de vida.	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo, Secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, centros regionales de	2012-2015	Número de asociaciones establecidas Número de proyectos de asociación emprendidos	Establecimiento de iniciativas de asociación entre los sectores público y privado y redes mundiales, regionales y nacionales en las que participen todos los interesados principales o utilización de las iniciativas y redes ya existentes

^a Las columnas relativas a los agentes, metas y plazos, indicadores de progreso y aspectos que guardan relación con la ejecución que se proponen no fueron objeto de un debate completo y no se dispuso de tiempo suficiente para lograr un acuerdo al respecto en el tercer período de sesiones de la Conferencia.

Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
		los Convenios de Basilea y Estocolmo, PACE, StEP, ONUDI, instituciones académicas y de investigación			
	3. Evaluar las políticas y los marcos jurídicos e institucionales en vigor que se ocupan del diseño de productos eléctricos y electrónicos y suplir sus carencias, según corresponda.	Autoridades nacionales y regionales, ONG, centros regionales del Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo, ONUDI, instituciones académicas y de investigación	2012-2015	Informes sobre carencias reglamentarias e institucionales en el diseño ecológico de los productos eléctricos y electrónicos Número de países y autoridades regionales que cuentan con políticas, leyes, reglamentos y directrices en la materia Reducción relativa de las sustancias químicas tóxicas presentes en los productos eléctricos y electrónicos	Comités interinstitucionales y de múltiples interesados creados
	4. Alentar los enfoques para el diseño ecológico de los productos eléctricos y electrónicos cuantificando los materiales que se podrían recuperar con ellos y determinando los instrumentos y las mejores prácticas que promuevan el diseño para disminuir, eliminar y sustituir las sustancias químicas peligrosas. Colaboración con los minoristas para ampliar el número de productos sostenibles a disposición de los consumidores.	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, StEP, ONUDI, Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA, Convenio de Estocolmo, instituciones académicas y de investigación	2012-2015	Número de instrumentos de diseño ecológico determinados Orientación elaborada sobre las mejores prácticas	Coordinación nacional, regional y mundial Asociaciones en cooperación con la industria
	5. Aprobar instrumentos normativos teniendo en cuenta la necesidad de velar por que se ocupen de los peligros y las medidas para contribuir a la disminución, eliminación y sustitución de las sustancias químicas peligrosas presentes en los productos	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, instituciones académicas y de investigación	2012-2015	Número de instrumentos y medidas normativas aprobados y aplicados Sustancias químicas peligrosas presentes en los productos eléctricos y electrónicos	Coordinación mundial, regional y nacional

Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
	eléctricos y electrónicos. Al hacerlo, tener en cuenta la labor de los organismos de normalización sobre la definición de los valores-umbral para el contenido máximo de sustancias peligrosas en los productos y los métodos de medición.			reguladas Información sobre ingredientes químicos peligrosos en toda la cadena de suministro Iniciativas para la adquisición de productos eléctricos y electrónicos ecológicos puestas en marcha	
Fabricación ambientalmente racional de productos eléctricos y electrónicos	6. Promover la producción sostenible y la prevención de la contaminación y alentar el consumo sostenible de productos eléctricos y electrónicos.	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, ONUDI, División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, UNITAR, Convenio de Estocolmo, centros regionales del Convenio de Basilea, centros de producción menos contaminante	2012-2015	Instrumentos en vigor para prevenir la contaminación Nivel de cumplimiento de las mejores prácticas internacionales alcanzado Materiales de sensibilización disponibles Sistemas de seguimiento de la contaminación establecidos	Infraestructura Capacidad técnica
	7. Priorizar la disminución de la exposición; eliminar o sustituir las sustancias peligrosas presentes en los productos eléctricos y electrónicos que son objeto de preocupación ^b y sus procesos de producción; y promover procesos de adquisición que incluyan ese objetivo.	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, ONUDI, OMS, OIT, UNITAR, StEP, División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, Convenio de Estocolmo	2012-2015	Número de alternativas y sustitutos efectivos producidos Mejora del estado de salud de los trabajadores y las comunidades locales mediante el uso de alternativas y sustitutos	

^b Entre las sustancias objeto de preocupación figuran las que son persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); las sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; las sustancias químicas que son carcinógenas o mutágenas, o que afectan, entre otras cosas, al aparato reproductor, o los sistemas endocrino, inmunitario o nervioso; los contaminantes orgánicos persistentes (COP); el mercurio y otros productos químicos que causan preocupación en el plano internacional; las sustancias químicas producidas o utilizadas en gran volumen; las que son objeto de usos que provocan gran dispersión; y otras sustancias químicas que provocan preocupación en el plano nacional.

Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
	8. Llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo sobre sustitutos de productos químicos, alternativas y procesos de producción más seguros para los productos eléctricos y electrónicos.	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, ONUDI, UNITAR, centros regionales del Convenio de Basilea, División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, Convenio de Estocolmo, Banco Mundial, instituciones académicas y de investigación	2012-2015	Número de productos de investigación Número de investigaciones que han logrado resultados Obtención de sustitutos y procesos de producción más seguros	Prestación de asistencia para la investigación y la creación de capacidad; entre otras cosas, capacitación y metodologías
	9. Formular, promover y aplicar límites de exposición basados en parámetros sanitarios para los trabajadores que manipulan productos eléctricos y electrónicos que proporcionen igual protección en el lugar de trabajo y la comunidad.	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, OIT, OMS, ONUDI, UNITAR, ISO, instituciones académicas y de investigación y Banco Mundial	2012-2015	Número de políticas, leyes y reglamentos elaborados y aplicados Número de envíos de tráfico ilícito devueltos al país de origen	Participación de múltiples interesados Coordinación de las iniciativas en vigor sobre el control del movimiento transfronterizo de los desechos eléctricos y electrónicos y los envíos ilícitos
	10. Determinar oportunidades de contribuir a la labor de los convenios de Basilea y Estocolmo en la elaboración de políticas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos eléctricos y electrónicos y el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.				
	11. Establecer enfoques de carácter voluntario y el uso de instrumentos económicos, otros incentivos y la responsabilidad ampliada del productor, según corresponda, y programas de devolución de productos eléctricos y electrónicos, aprovechando las actividades	Autoridades nacionales y regionales, sector industrial, ONG, asociaciones de consumidores	2012-2015	Número de programas de devolución ejecutados Dimensión de la infraestructura establecida para promover el uso de instrumentos económicos	

Esferas de trabajo	Actividades	Agentes	Metas /Plazos	Indicadores de progreso	Aspectos que guardan relación con la ejecución
	nacionales e internacionales ya existentes.				
	12. Ejecutar proyectos piloto que conduzcan a iniciativas autofinanciadas sobre la gestión social, económica y ambientalmente racional de los desechos eléctricos y electrónicos sin duplicar las actividades, entre ellas las actividades comprendidas en los marcos de los convenios de Estocolmo y Basilea.	Autoridades nacionales y regionales, ONUDI, Secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, Convenio de Estocolmo, Convenio de Basilea, PACE, StEP, centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo, sector industrial, instituciones académicas y de investigación	2012-2015	Número de personas del sector no estructurado capacitadas satisfactoriamente en la gestión ambientalmente racional de los desechos; acopio y desguace sostenibles de productos eléctricos y electrónicos que han llegado al final de su vida útil; y control del tráfico ilícito Número de proyectos piloto emprendidos Número de informes finalizados sobre los proyectos	
Sensibilización sobre los productos eléctricos y electrónicos	13. Promover la sensibilización, la información, la formación y las comunicaciones para todos los interesados directos pertinentes a lo largo de la cadena de suministro de las sustancias químicas peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.	Autoridades nacionales y regionales, ONUDI, PNUMA, Secretaría del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, UNITAR, UNESCO, Convenio de Estocolmo, Convenio de Basilea, PACE, StEP, centros regionales de los convenios de Basilea y Estocolmo, sector industrial, instituciones académicas, ONG	2012-2015	Aumento del nivel de sensibilización entre los interesados Cantidad de materiales de información, formación y comunicación producidos	

Apéndice 3

Lista de abreviaturas

Convenio de Basilea	Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
Convenio de Estocolmo	Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
Convenio de Rotterdam	Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional
ISO	Organización Internacional de Normalización
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PACE	Asociación para la acción en materia de equipos de computadora
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
StEP	Iniciativa para resolver el problema de los desechos electrónicos
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Anexo III

Resumen, realizado por la Presidenta, del diálogo de alto nivel

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel que se reunieron en Río de Janeiro (Brasil) para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada del 20 al 22 de junio de 2012, reconocieron una vez más que la gestión racional de los productos químicos era fundamental para la protección de la salud humana y el medio ambiente. En el documento final de la Conferencia, titulado “El futuro que queremos”, se reconocen la producción y el uso cada vez mayores en todo el mundo de productos químicos y su prevalencia en el medio ambiente y se piden una aplicación y un fortalecimiento efectivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional como parte de un sistema robusto, coherente, efectivo y eficiente para la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida, que incluya una respuesta a los problemas en ciernes.
2. Con tan solo ocho años más para alcanzar la meta, formulada en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente, cada vez hay una mayor sensación de urgencia de que son necesarias colaboraciones concretas para hacer que las aspiraciones se traduzcan en resultados prácticos sobre el terreno sin demora. Esto también se resaltó en otros actos que tuvieron lugar antes de Río+20, como el diálogo sobre la gestión racional de los productos químicos mantenido durante las celebraciones del 40° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que tuvo lugar en Estocolmo en 1972.
3. El tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se celebró del 17 al 21 de septiembre de 2012 en Nairobi. La Conferencia constituye un foro internacional de alto nivel para facilitar un debate multisectorial y con la participación de múltiples interesados directos y el intercambio de experiencias sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos. De acuerdo con esa función, durante el tercer período de sesiones de la Conferencia, el jueves 20 de septiembre de 2012 se celebró un diálogo interactivo de alto nivel en el marco de tema 4 c) del programa (Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de los productos químicos).
4. El objetivo del diálogo de alto nivel era ofrecer una plataforma para una interacción de alto nivel entre las partes interesadas del Enfoque estratégico acerca del fortalecimiento de este para lograr una mayor efectividad en su aplicación y contribuir a alcanzar la meta de 2020 e indicar nueva orientación para lograrla.
5. El diálogo de alto nivel comenzó con una mesa redonda moderada por la Presidenta. En la mesa figuraban ocho interesados de alto nivel del Enfoque estratégico. Al abrir la reunión, la Presidenta pidió a los integrantes de la mesa que formularan declaraciones breves en las que reflejasen la situación de la aplicación del Enfoque estratégico, tanto la pasada como la que se esperaba para el futuro, esta última en concreto centrándose en cómo promover la meta de 2020. Tras las declaraciones iniciales, se les pidió que respondieran a diversas preguntas durante los debates plenarios de la Conferencia y a solicitud de la moderadora. Además, durante el diálogo de alto nivel tomaron la palabra 21 representantes.
6. En el diálogo de alto nivel se produjo un debate fructífero y constructivo. Se examinó la situación de la aplicación del Enfoque estratégico en el pasado (entre otras cosas, las enseñanzas extraídas y las deficiencias que había que subsanar) y también se formularon opiniones con respecto a su futuro. Países que habían emprendido proyectos por conducto del Programa de inicio rápido informaron sobre algunas de sus experiencias sobre el terreno.
7. En general, la mayoría compartía una disposición y un empeño muy decididos en continuar trabajando por alcanzar la meta de 2020. Se comunicaron diversas iniciativas llevadas a cabo en el marco del Enfoque estratégico que habían logrado buenos resultados y todos acordaron aprovechar esos logros ya alcanzados.
8. En consonancia con los deseos de la Conferencia, en el presente resumen de la Presidenta se describen algunos de los principales retos y oportunidades que se resaltaron durante el diálogo de alto nivel con respecto a la promoción de los objetivos del Enfoque estratégico. Si bien esa descripción no es exhaustiva, sí se ocupa de todas las cuestiones debatidas durante el diálogo de alto nivel. El objetivo del resumen es proporcionar orientación y asesoramiento generales a todos los interesados, en

consonancia con los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico, para facilitarles la aplicación efectiva del Enfoque en los próximos ocho años.

B. Cara al futuro

9. La labor finalizada recientemente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial pone de relieve el aumento de la producción y el consumo de productos químicos, el traslado de su producción de los países altamente industrializados a los países en desarrollo y las consecuencias económicas de ese aumento en un contexto de gestión no racional de los productos químicos. En las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial se señalan también varios enfoques para mitigar los riesgos de la gestión no racional de los productos químicos y poder seguir disfrutando de los beneficios que nos ofrecen en la vida diaria los productos químicos.

10. En las Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial se presentan pruebas que demuestran que el costo que le supone a un país la inacción atribuible a las consecuencias negativas de los productos químicos sobre la salud humana y el medio ambiente con frecuencia es mucho mayor que el costo que supone adoptar medidas para impedir esas consecuencias. Además, la Organización Mundial de la Salud ha calculado que las enfermedades causadas por los productos químicos representan hasta el 25 % de la carga mundial de morbilidad.

11. El diálogo de alto nivel dio la oportunidad de compartir ejemplos sobre cómo veían distintos interesados la aplicación del Enfoque estratégico en la actualidad, resaltando los éxitos pero también señalando los problemas y estableciendo así cómo debería seguir avanzando para lograr alcanzar la meta de 2020.

B. Retos y oportunidades

Reducción de riesgos

12. El Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico ha ofrecido un estímulo a muchos países en sus labores de preparación de perfiles nacionales de gestión de productos químicos. Esos perfiles nacionales han demostrado ser instrumentos efectivos en el establecimiento de las agendas nacionales y la determinación de las prioridades para la gestión racional de los productos químicos. Las enseñanzas extraídas en los proyectos ejecutados hasta la fecha deben ser ampliamente compartidas, en los planos mundial y regional, para contribuir a la gestión racional de los productos químicos en el plano nacional.

13. La gestión racional de los productos químicos necesita el apoyo de todos los interesados de una región o país y especialmente, necesita ser una prioridad para la industria y los gobiernos. Sin embargo, con frecuencia la industria y los organismos reguladores carecen de capacidad, lo que hace que la gestión de los productos químicos sea fragmentaria e ineficaz.

14. Una esfera que a menudo se destaca para adoptar medidas es la utilización de los plaguicidas agrícolas de mayor peligrosidad, algunos de los cuales siguen registrados para su uso en algunos países. Observando que en los países en desarrollo los plaguicidas son los productos químicos más ampliamente utilizados, algunos piden que los plaguicidas más peligrosos sean progresivamente prohibidos. Adoptando medidas concretas sobre el uso de un número reducido de plaguicidas altamente peligrosos se pueden lograr cambiar muy rápidamente de un modo positivo y masivo los efectos que tienen para la salud y el medio ambiente.

C. Conocimientos e información

15. El intercambio de información y la sensibilización con respecto a los productos químicos (incluido el uso de plaguicidas) es esencial a todos los niveles entre todos los interesados, incluido el público en general, ya sea para crear capacidad, para detectar problemas, para gestionar los riesgos o para sensibilizar acerca de los posibles riesgos.

16. En particular, los consumidores esperan de la industria que se adelante y promueva productos alternativos y proporcione información sobre las sustancias químicas presentes en los productos. Es necesario mejorar la distribución de la información sobre las sustancias químicas presentes en los productos en sectores clave, a fin de impulsar un mejor diseño de los productos, minimizar los desechos y facilitar la gestión ambientalmente racional de los productos químicos.

D. Gobernanza

17. La aplicación efectiva del Enfoque estratégico exige la gestión de los productos químicos durante todo su ciclo de vida y la colaboración de todos los interesados pertinentes. Se puso de relieve la necesidad de aumentar la colaboración de los usuarios intermedios de productos químicos en el proceso del Enfoque estratégico.
18. Si bien todo el mundo está de acuerdo en que el enfoque de múltiples interesados del Enfoque estratégico contribuye a la gobernanza de la gestión de los productos químicos aumentando la capacidad y la divulgación, necesitamos ir más lejos en el apoyo y la promoción de la cooperación nacional en particular, pero también debemos apoyar y promover la cooperación regional, interregional e internacional. A ese fin, se debe apoyar una participación multisectorial plena.
19. En particular, se insta a utilizar el Enfoque estratégico para lograr que los interesados de las esferas de la salud, la agricultura y el trabajo colaboren de un modo más efectivo en la gestión de los productos químicos.
20. Para establecer nuevas sinergias en la gestión de los productos químicos, sería provechoso aumentar la cooperación y la coordinación de las labores con las que el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos proporciona un apoyo coherente y exhaustivo a los países que están tratando de resolver sus necesidades en la esfera de la gestión racional de los productos químicos.

E. Creación de capacidad y cooperación técnica

21. La gestión nacional de los productos químicos solo se puede lograr con una estructura de gobernanza que sea operativa y una infraestructura jurídica nacional con las capacidades suficientes (autoridades e industria). Sin embargo, la fabricación y el uso de los productos químicos en los países en desarrollo están aumentando muchísimo y a una velocidad considerablemente mayor que la capacidad de sus sistemas de gestión de los productos químicos, que no pueden seguir el mismo ritmo.
22. Por ello, para muchos países, especialmente países en desarrollo y países de economía en transición, obtener los recursos técnicos y financieros adecuados para aplicar el Enfoque estratégico constituye un reto importante.
23. Incorporar la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales de desarrollo puede contribuir a superar los problemas de financiación impulsando y facilitando el acceso al apoyo para la creación de capacidad en el plano nacional. También puede contribuir a que la seguridad química tenga una mayor prioridad en el plano nacional.
24. Tomando como base los enfoques para la incorporación que han logrado resultados satisfactorios hasta la fecha, se considera decisivo seguir creando capacidad en el plano nacional para incorporar la gestión racional de los productos químicos en los planes y procesos nacionales de desarrollo.
25. Otro aspecto importante de esa cuestión es la función cada vez más amplia que desempeñan las industrias en la divulgación y la creación de capacidad.

Tráfico internacional ilícito

26. La eliminación ilegal y el contrabando de plaguicidas y desechos peligrosos sigue siendo una gran preocupación para muchos países, especialmente países en desarrollo. Es necesario enfrentarse a ese problema con medidas preventivas eficaces consagradas en instrumentos jurídicos internacionales que se apliquen y enraizadas en actividades de creación de capacidad en el plano nacional.

F. Observaciones finales

27. A fin de aprovechar los fructíferos debates del diálogo de alto nivel, en el informe de la reunión se solicitó a la Secretaría que elaborase una orientación y un asesoramiento generales, con algunos elementos concretos, para facilitar la consecución de la meta de 2020 de la gestión racional de los productos químicos. Esa orientación y ese asesoramiento generales han de referirse tanto al pasado como al futuro. Deben elaborarse bajo la guía de la Mesa, para seguir siendo discutidos en las reuniones regionales y por el Grupo de Trabajo de composición abierta y para su posible examen en el cuarto período de sesiones de la Conferencia.
28. El firme empeño, la cooperación, la sensibilización y la implicación de todos los interesados serán decisivos para lograr el futuro que queremos para la gestión racional de los productos químicos.

Anexo IV

Informe sobre la labor del grupo de contacto sobre cuestiones financieras

Preparado por los copresidentes del grupo de contacto

En el resumen quedan reflejadas las diversas opiniones formuladas por los participantes en el debate celebrado, en el grupo de contacto sobre asistencia técnica y financiera para la aplicación, acerca de dos cuestiones: la financiación a largo plazo del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y la pertinencia del proyecto de propuesta del Director Ejecutivo del PNUMA sobre un criterio integrado aplicado a la financiación para la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el marco del Enfoque. El grupo de contacto, copresidido por Elsa Miranda (Indonesia) y Daniel Ziegerer (Suiza) se reunió varias veces durante el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, del 17 al 21 de septiembre de 2012.

1. Esferas en las que hubo entendimiento

A continuación figuran las esferas en las que hubo un entendimiento entre los participantes en el grupo de contacto:

- a) Hubo acuerdo sobre la necesidad de una financiación a largo plazo para el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional que sea sostenible, previsible, adecuada y accesible;
- b) Hubo acuerdo en que había que aumentar los recursos generales para la aplicación del Enfoque estratégico;
- c) Había un sentimiento compartido de que era urgente la continuidad de la financiación;
- d) El grupo coincidió con el llamamiento hecho por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para que se alcance la meta de 2020 sobre la gestión racional de los productos químicos en todo su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se minimicen los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente;
- e) El grupo coincidió también con el llamamiento hecho por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible para que se lleven a cabo una aplicación y un fortalecimiento efectivos del Enfoque estratégico como parte de un sistema robusto, coherente, efectivo y eficiente para la gestión racional de los productos químicos en todo su ciclo de vida;
- f) Hubo acuerdo en cuanto a la inclusión del Enfoque estratégico en una solución para la financiación a largo plazo;
- g) Hubo entendimiento en que era necesario seguir desarrollando algunas partes del proyecto de propuesta y revisando otras y además que necesita amplias consultas para recibir aportaciones;
- h) Se expresó una preocupación común sobre cómo asignar recursos a la financiación de las obligaciones jurídicamente vinculantes frente a los compromisos voluntarios dentro de un enfoque integrado a largo plazo, a fin de que los compromisos voluntarios en el marco del Enfoque estratégico reciban financiación suficiente;
- i) Muchos manifestaron que es necesario detallar más los aspectos relativos a la gobernanza en el proyecto de esfera de interés integrada que figura en el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo.

2. Otras opiniones e ideas formuladas

Se formularon también las opiniones e ideas siguientes:

- a) Algunos apuntaron que el enfoque integrado constituye una oportunidad para ampliar la base de donantes;
- b) Se apuntó además que la financiación puede impulsar una mayor financiación del FMAM;

c) Se apuntó también que el criterio integrado que se presenta en el proyecto de propuesta del Director Ejecutivo tal vez exija un pilar u organismo encargado de la supervisión y que se podría estudiar la posibilidad de que el Enfoque estratégico asumiese esa función;

d) Muchos apuntaron que algunos aspectos del proyecto de propuesta del Director Ejecutivo se podrían interpretar en el sentido de que implican la condición de vincular el acceso a la financiación externa con la incorporación;

e) Hubo una intervención para aclarar específicamente que la financiación externa se refiere en concreto a una financiación externa *específica*;

f) Los países receptores detallaron las ventajas concretas del modelo del Programa de inicio rápido con respecto a las prácticas del FMAM, entre ellas que la financiación del FMAM exige la cofinanciación, mientras que el Programa de inicio rápido no la exige, y que la financiación del FMAM depende menos de las prioridades establecidas por los receptores o incluso de la orientación impartida por la Conferencia de las Partes que de las decisiones del Consejo del Fondo y las prioridades establecidas por los donantes;

g) Muchos reconocieron la posible utilidad de las dependencias nacionales como mecanismos de ejecución;

h) Se apuntó además que los mecanismos nacionales de ejecución deberían complementarse con mecanismos regionales.

3. Cuestiones y esferas concretas que hay que seguir desarrollando o revisando en la propuesta del Director Ejecutivo

También se expresaron las opiniones e ideas siguientes sobre cuestiones y esferas concretas que hay que seguir desarrollando o revisando en la propuesta del Director Ejecutivo:

a) Muchos mencionaron la necesidad de seguir desarrollando el funcionamiento, la financiación y las atribuciones de las dependencias nacionales;

b) Muchos mencionaron la necesidad de seguir desarrollando la incorporación, entre otras cosas la descripción concreta de qué actividades entraña, para reflejar mejor las funciones y responsabilidades en los planos nacional e internacional, y equilibrar más las funciones y responsabilidades de los países desarrollados y en desarrollo y ampliar el alcance más allá de la planificación para el desarrollo a fin de incluir también la incorporación en los procesos presupuestarios;

c) Muchos mencionaron la necesidad de revisar esferas que implican la condicionalidad;

d) Muchos indicaron que había que ampliar las descripciones sobre las funciones y responsabilidades de la participación de la industria y en algunos puntos había que ser más ambiciosos e ir más allá del *statu quo*;

e) En general se reconoció que era necesario seguir desarrollando aspectos de la gobernanza.

Anexo V

Estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

I. Introducción

1. El Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional es un marco normativo mundial que tiene por fin encaminar los esfuerzos para alcanzar el objetivo establecido en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de que, para 2020, los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente. Es fundamental la participación de todos los sectores e interesados directos pertinentes a fin de alcanzar los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico.
2. La gestión racional de los productos químicos y la salud humana son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible, incluidos la erradicación de la pobreza y las enfermedades y el aumento y mantenimiento del nivel de vida de los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo. El sector de la salud se ve afectado por las consecuencias que podrían tener todos los productos químicos en la salud humana, independientemente del sector económico de que se trate (por ejemplo, la industria, la agricultura o la minería) y el punto del ciclo de vida en que tiene lugar la exposición (producción, uso o eliminación). El sector de la salud puede también contribuir a la gestión racional de los productos químicos en sus propias actividades de atención de salud a fin de prevenir los problemas de salud ambiental, salud pública y salud ocupacional que plantean esas actividades.
3. En su resolución II/8, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos solicitó a la Secretaría del Enfoque estratégico que elaborase, en consulta con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y teniendo en cuenta los recursos disponibles, una estrategia para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico. Esta estrategia constituye la primera instancia en que la Conferencia tiene en cuenta enfoques específicos para un sector para la consecución de sus objetivos.

II. Descripción de la situación

4. Los productos químicos y la industria química tienen una influencia significativa en la economía, el nivel de vida y la salud de todo el mundo. Se prevé que la industria química mundial siga creciendo de manera constante hasta 2030 y que continúe la tendencia al aumento del uso y la producción de productos químicos en los países en desarrollo y la posibilidad conexas de que se incrementen las consecuencias de esos productos en la salud humana. El fortalecimiento de la participación del sector de la salud resulta fundamental para prevenir esas consecuencias.

A. Consecuencias de los productos químicos en la salud humana

5. A pesar de los progresos logrados en la mejora de la gestión racional de los productos químicos durante los últimos años, las consecuencias para la salud de la gestión no racional de los productos químicos siguen siendo motivo de preocupación en la mayoría de los países. La OMS calcula que más del 25% de la carga mundial de morbilidad humana puede atribuirse a factores ambientales evitables, como la exposición a los productos químicos¹. En un examen sistemático reciente de la carga de morbilidad atribuible a los productos químicos se estimó que, en el año 2004, el 8,3% del total de las muertes, es decir, 4,9 millones, y 86 millones de años de vida ajustados en función de la discapacidad (5,7% del total) se debieron a la exposición ambiental y ocupacional

¹ Annette Prüss-Ustün y Carlos Corvalán, *Preventing Disease through Healthy Environments: towards an estimate of the environmental burden of disease*, Organización Mundial de la Salud, 2006. Se puede consultar en la dirección <http://apps.who.int/bookorders/anglais/detart1.jsp?sesslan=1&codlan=1&codcol=15&codcch=680>.

derivada de la gestión no racional de determinados productos químicos². Unas 355.000 personas mueren por envenenamiento accidental cada año y, en los países en desarrollo, donde se producen dos tercios de esas muertes, los envenenamientos están estrechamente relacionados con la exposición excesiva a productos químicos tóxicos, incluidos los plaguicidas, y el uso inadecuado de esos productos³.

6. A pesar del conjunto de conocimientos existente sobre los productos químicos que plantean un importante problema de salud pública⁴, aún no se han eliminado los riesgos para la salud que representan esos productos químicos (entre ellos, el mercurio y el plomo). Por ejemplo, se calcula que todos los años hay 600.000 casos nuevos de niños con discapacidad intelectual a causa de la exposición al plomo⁵. Sigue habiendo denuncias frecuentes de incidentes relacionados con productos químicos que podrían tener repercusiones en la salud pública a nivel internacional, como por ejemplo, en los últimos años, el vertimiento de desechos tóxicos en Côte d'Ivoire, el envenenamiento en masa por bromuro de sodio en Angola y el considerable envenenamiento por plomo sufrido por poblaciones locales como consecuencia de las operaciones de reciclado de baterías en el Senegal y de la extracción de oro artesanal en Nigeria. En los países en desarrollo cuyos sistemas de atención de salud son endeble, este tipo de incidentes puede ser abrumador y repercutir en el funcionamiento del propio sector de la salud.

B. Composición del sector de la salud

7. El sector de la salud es la parte de la economía que se ocupa de las cuestiones relacionadas con la salud en la sociedad. Incluye la medicina preventiva y curativa, la reglamentación de la prestación de servicios sanitarios, el establecimiento de normas, tanto en materia de salud ambiental como de salud pública y ocupacional, y la producción y el control de la distribución de medicamentos. El sector está integrado por organizaciones que tienen componentes públicos, privados, voluntarios, tradicionales y no estructurados.

8. Conforman la fuerza laboral del sector de la salud todas aquellas personas que desempeñan actividades cuyo objetivo principal consiste en mejorar la salud⁶. Entre las profesiones relacionadas con la salud cabe mencionar a los médicos, los enfermeros y las parteras, los profesionales de la medicina tradicional y complementaria, los especialistas paramédicos, los odontólogos, los farmacéuticos, los profesionales de la salud y la salud ambiental y ocupacional, los audiólogos y logopedas, los agentes (o trabajadores) sociales y comunitarios y los técnicos de laboratorios médicos y de patología. La fuerza laboral del sector de la salud también se desempeña fuera del ámbito de la actividad sanitaria tradicional, por ejemplo, los médicos que trabajan para empresas privadas o como investigadores y profesores universitarios.

9. Las asociaciones profesionales son parte importante del sector no gubernamental y representan los intereses de los empleados del sector de la salud, entre ellos, enfermeros y parteras, higienistas ocupacionales, médicos generalistas y médicos especialistas. También revisten importancia los académicos y docentes, ya que llevan a cabo investigaciones relacionadas con la toxicología y la salud pública y ocupacional, además de formar a los futuros profesionales de la salud.

² Annette Prüss-Ustün y otros, "Knowns and unknowns on burden of disease due to chemicals: a systematic review", *Environmental Health*, vol. 10, núm. 9 (2011). Se puede consultar en la dirección www.ehjournal.net/content/10/1/9. En las estimaciones de la carga de morbilidad atribuible a los productos químicos se incluyen estimaciones de las fuentes siguientes: envenenamientos agudos accidentales provocados por productos químicos; envenenamientos accidentales en el trabajo provocados por productos químicos; autolesiones provocadas con plaguicidas; amianto; agentes carcinógenos pulmonares en el lugar de trabajo; leucemógenos en el lugar de trabajo; partículas en el lugar de trabajo; contaminantes del aire exterior; contaminante del aire en locales cerrados por la combustión de combustibles sólidos; humo ajeno; plomo; y arsénico en el agua potable. Este artículo está a disposición de la Conferencia en el documento SAICM/ICCM.3/INF/13.

³ Organización Mundial de la Salud, *The Global Burden of Disease: 2004 Update*. 2008. Se puede consultar en la dirección www.who.int/healthinfo/global_burden_disease/GBD_report_2004update_full.pdf.

⁴ Organización Mundial de la Salud, *Ambientes Saludables y Prevención de Enfermedades: hay que adoptar medidas sobre productos químicos que plantean un importante problema de salud pública*, 2010. Se puede consultar en la dirección http://www.who.int/ipcs/features/2010/10chemicals_es.pdf.

⁵ Annette Prüss-Ustün y otros, "Knowns and unknowns on burden of disease due to chemicals: a systematic review", *Environmental Health*, vol. 10, núm. 9 (2011).

⁶ Organización Mundial de la Salud, *Estadísticas sanitarias mundiales 2010*. Se puede consultar en la dirección www.who.int/whosis/whostat/2010/en/index.html.

10. Los ministerios de salud desempeñan una función rectora y son clave en la formulación de políticas y el establecimiento de normas para la prestación de servicios y la protección de la salud pública. En muchos países existen instituciones y organismos especializados en salud pública y ocupacional, que desempeñan funciones tales como la investigación, la supervisión de laboratorios, el asesoramiento en materia de seguridad alimentaria, seguridad química y de los medicamentos, por ejemplo, la evaluación del riesgo, así como funciones relacionadas con la vigilancia de la salud pública y ocupacional y la gestión racional de los productos químicos en el lugar de trabajo y el entorno circundante.

11. La OMS es el organismo principal en materia de salud del sistema de las Naciones Unidas. Hay otras organizaciones internacionales que tienen carteras e intereses relacionados con la salud, entre ellas, la Organización Internacional del Trabajo (cuestiones relativas al trabajo); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (seguridad alimentaria); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (desempeño del sistema de salud); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (la salud y el desarrollo); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (vínculos entre la salud y el medio ambiente); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (cuestiones humanitarias y de desarrollo relacionadas con la infancia); y el Banco Mundial, por la asistencia para el desarrollo que presta en relación con la salud. La Asamblea Mundial de la Salud, que dirige las actividades de la OMS, examinó cuestiones relativas a los productos químicos y el Enfoque estratégico en varias de sus sesiones anuales y aprobó resoluciones relativas a la gestión ambientalmente racional de desechos y a los plaguicidas y productos químicos obsoletos en 2010⁷.

C. Funciones y responsabilidades del sector de la salud en lo que respecta a la gestión racional de los productos químicos

12. Las funciones y responsabilidades principales del sector de la salud en lo que respecta a la gestión racional de los productos químicos pueden resumirse del siguiente modo:

- a) La prevención y gestión de emergencias relacionadas con productos químicos, incluido el tratamiento médico de los afectados;
- b) La reunión de pruebas clínicas y de investigación sobre los riesgos que plantean los productos químicos y la información del público y los encargados de adoptar decisiones;
- c) El trabajo conjunto con otros sectores para fomentar medidas en materia de productos químicos y alternativas más seguras a esos productos;
- d) La sensibilización respecto de la seguridad de los productos químicos con especial hincapié en la protección de las poblaciones vulnerables;
- e) La determinación de las repercusiones de las políticas de gestión de los productos químicos a través de la vigilancia y evaluación, incluidas la vigilancia biológica y la vigilancia de la salud;
- f) El intercambio de conocimientos y la participación en los mecanismos internacionales para resolver problemas relacionados con los productos químicos.

13. En algunas de las funciones mencionadas, tales como las relativas a las emergencias y los envenenamientos, la preparación y la respuesta del sector de la salud representa un componente sumamente visible de las disposiciones nacionales en materia de gestión de los productos químicos. Menos visible, pero igualmente importante, es la función que desempeña el sector de la salud en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades y el mejor uso de los conocimientos existentes para comprender y enfrentar las consecuencias de la exposición a los productos químicos. Eso reviste particular importancia, ya que es posible que las consecuencias de esa exposición no resulten evidentes de inmediato, por ejemplo en casos de exposición crónica a algunos productos químicos en los que, en general, solo puede determinarse un efecto causal después de haberse efectuado investigaciones epidemiológicas, clínicas, toxicológicas o analíticas. Los plaguicidas obsoletos y otros productos químicos en desuso constituyen una amenaza permanente y persistente de contaminación. La determinación de las consecuencias para la salud de esas situaciones por conducto de la vigilancia y la evaluación, incluidas la vigilancia biológica y la vigilancia de la salud, desempeña

⁷ Resoluciones WHA63.26, relativa a la mejora de la salud mediante la gestión racional de los plaguicidas y otras sustancias químicas en desuso, y WHA63.25, relativa a la mejora de la salud mediante una gestión de desechos segura y ecológicamente racional. Se pueden consultar en la dirección http://apps.who.int/gb/or/s/s_wha63r1.html.

una función importante en la protección de las poblaciones vulnerables y las generaciones futuras. El sector de la salud también interviene en la investigación experimental y basada en la observación.

14. Sin embargo, el conocimiento por sí solo no basta y el sector puede desempeñar una función más destacada en la promoción de medidas relativas a los productos químicos y alternativas más seguras, incluso mediante la aplicación y el cumplimiento de las políticas, las normas y los instrumentos jurídicos. En muchos países, el efecto de los productos químicos en la salud supone para el público una preocupación ambiental prioritaria. Teniendo en cuenta la confianza que se deposita en los médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud comunitarios, el personal de la salud es fundamental para mantener una comunicación fidedigna con el público.

15. Además de ocuparse de las consecuencias adversas de los productos químicos derivadas de las actividades de otros sectores económicos, el sector de la salud emplea cantidades sustanciales de productos químicos en la atención sanitaria y la gestión de los centros de salud. Entre esos productos, cabe mencionar los biocidas y otros desinfectantes y esterilizadores, los plaguicidas para controlar plagas *in situ*, los agentes de limpieza, los productos químicos contenidos en ciertos dispositivos médicos (por ejemplo, en los termómetros y aparatos electrónicos) y los productos farmacéuticos y plaguicidas utilizados en el control de vectores de enfermedades tales como la malaria. En investigaciones recientes se ha demostrado que es posible que los empleados del sector de la salud estén expuestos a mayores riesgos que el público en general debido al uso de productos químicos en su propio lugar de trabajo. Por ejemplo, se ha informado de que los trabajadores de la salud registran la mayor tasa de asma en adultos entre todos los grupos ocupacionales más importantes y corren un mayor riesgo de contraer enfermedades respiratorias crónicas⁸. Al ocuparse de la exposición a los productos químicos en el ámbito de la atención sanitaria, el sector de la salud puede demostrar activamente las prácticas de gestión racional de los productos químicos y aprovechar una importante oportunidad para participar más significativamente y predicar con el ejemplo.

III. Desafíos y oportunidades

16. Aparentemente, muchos de los factores que afectan al nivel de participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico se derivan de la falta de un lenguaje común, un reconocimiento de los beneficios mutuos y una identificación compartida con los problemas prioritarios en lo que respecta a la gestión de los productos químicos. Si bien es cierto que existen muchos ejemplos positivos de participación, es posible alcanzar un nivel de participación más alto y coherente. El sector de la salud percibe el Enfoque estratégico predominantemente como un marco de política ambiental, debido a que el sector del medio ambiente es el que tiene mayor representación en los arreglos institucionales para el Enfoque estratégico. Para poner en contexto la presente estrategia, se exponen a continuación los principales desafíos y oportunidades con los que se encuentra el sector de la salud a ese respecto.

A. Nivel actual de participación en cuestiones relacionadas con los productos químicos

17. Si bien existe cierto nivel de participación de una cantidad cada vez mayor de organizaciones del sector de la salud en la gestión racional de los productos químicos, no solo es deseable, sino también posible, alcanzar un nivel mucho más elevado y constante. Entre los ejemplos satisfactorios de participación cabe mencionar la promoción de la eliminación del mercurio de los dispositivos médicos, la función del sector de la salud en la mejora de la gestión de desechos de la atención sanitaria y la intervención de pediatras, médicos generalistas, enfermeros y parteras e instituciones relacionadas con la salud en iniciativas para hacer frente a los posibles efectos adversos de los factores ambientales en la salud infantil.

18. El sector de la salud se vincula principalmente con cuestiones relativas a los productos químicos a través de actividades programáticas tradicionales, por ejemplo, las relacionadas con la seguridad alimentaria, la salud ocupacional, la calidad del agua potable y la contaminación atmosférica. No obstante, esas actividades no se perciben mayormente como parte de la agenda internacional relativa a los productos químicos, ya que suelen tener sus propios marcos de acción especializados. La mayor parte de la legislación que controla los productos químicos excede el ámbito del sector. Además, los numerosos marcos y acuerdos en materia de gestión de productos químicos a nivel nacional, regional e internacional se han aplicado gradualmente, lo que dificulta que el sector se

⁸ Pia Markkanen y otros, *Cleaning in healthcare facilities: reducing human health effects and environmental impacts*. Abril de 2009. Health Care Research Collaborative. Se puede consultar en la dirección www.noharm.org/us_canada/reports/2009/apr/rep2009-04-20.php.

mantenga al corriente de las prescripciones y oportunidades para contribuir y da lugar a que se dupliquen o pasen por alto cuestiones importantes.

19. Hay algunas partes influyentes del sector que están en condiciones de aumentar considerablemente su participación. Por ejemplo, los grupos de profesionales como los médicos, enfermeros, profesionales de la salud ocupacional e higienistas industriales cuentan con asociaciones profesionales importantes, tienen una autoridad considerable y son muy respetados por el público, lo que brinda oportunidades considerables de promover y entender el Enfoque estratégico.

B. Beneficios de la participación

20. La Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos es un foro internacional creíble que se propone alcanzar la meta de 2020 relativa a los productos químicos establecida en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Alcanzar esa meta sigue suponiendo un desafío para todos los países. La amplitud y complejidad de las cuestiones relacionadas con los productos químicos, la posibilidad de que se fragmenten las actividades en los planos nacional, regional y mundial, y la necesidad de crear capacidad son fundamentos de peso para que se utilice plenamente a la Conferencia con el objeto de crear y reforzar aún más la cooperación intersectorial.

21. Entre los posibles beneficios de esta cooperación cabe mencionar una mayor conciencia de los problemas a los que se enfrentan diferentes sectores, un mejor diálogo, el intercambio de conocimientos especializados e información y la creación de medidas conjuntas y de capacidad. Es esencial mejorar el acceso conjunto a los recursos financieros disponibles para promover y fortalecer la cooperación. Hay preocupación general por documentar y/o comunicar mejor los beneficios de la cooperación intersectorial a fin de garantizar un mayor reconocimiento, compromiso y apoyo. Es probable que eso revista especial importancia para los sectores que tienen escasa representación, como el sector gubernamental de la salud. La participación suele verse limitada por la falta de conciencia y comprensión del Enfoque estratégico como marco voluntario para la acción. Aún no se han aprovechado plenamente varias iniciativas existentes del Enfoque estratégico, como las destinadas a incorporar los productos químicos en los programas nacionales de desarrollo y a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico, pese a los beneficios importantes que podrían reportar esas iniciativas al sector de la salud.

C. Instituciones que participan en el Enfoque estratégico

22. El sector ambiental relacionado con la administración pública es el que cuenta con mayor representación en el marco institucional del Enfoque estratégico. La Secretaría ha estimado que más del 80% de los centros nacionales de coordinación del Enfoque estratégico se encuentran en los ministerios de medio ambiente; los participantes en negociaciones de la Conferencia y reuniones regionales también pertenecen principalmente a ese sector⁹. Por lo tanto, los arreglos efectivos de coordinación a nivel nacional, según lo previsto en el párrafo 23 de la Estrategia de política global, son de fundamental importancia para permitir la participación de todos los sectores interesados, incluido el sector de la salud, comprender mejor las funciones y responsabilidades de los distintos sectores, hacer uso de sus ventajas comparativas y facilitar la función de los centros nacionales de coordinación. En algunos países, las dificultades para determinar quienes son los contactos pertinentes del sector de la salud han obstaculizado el establecimiento de vínculos intersectoriales. Además, hay una serie de organizaciones clave del sector de la salud, fundamentalmente órganos no gubernamentales y profesionales, que aún no han designado ningún centro de coordinación para el Enfoque estratégico.

D. Prioridades del Enfoque estratégico en materia de salud

23. Como parte del desarrollo del Enfoque estratégico, la Secretaría de la OMS coordinó la determinación de prioridades pertinentes del sector de la salud, entre ellas, medidas destinadas a: mejorar la capacidad de acceder a los conocimientos científicos, interpretarlos y aplicarlos; subsanar lagunas en los conocimientos científicos; elaborar y emplear métodos armonizados de evaluación del riesgo de los productos químicos; perfeccionar métodos para determinar las consecuencias de los productos químicos en la salud humana, definir prioridades para la acción, detectar productos químicos y supervisar los avances del Enfoque estratégico; crear capacidad en los países para el tratamiento de intoxicaciones e incidentes con productos químicos; formular estrategias dirigidas específicamente a la salud de los niños y los trabajadores; y promover alternativas a los productos químicos sumamente tóxicos y persistentes. Esas prioridades son algunas de las que se han incluido en el Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico en esferas de trabajo relativas a la protección de la

⁹ SAICM/Health.1/INF/4. Se puede consultar en la dirección www.saicm.org.

salud humana, los niños y la seguridad química, y la salud y la seguridad ocupacionales¹⁰. Se desconoce en qué medida se están incorporando esas prioridades y otras que son de interés para el sector de la salud en los planes de aplicación del Enfoque estratégico.

E. Reforma y desarrollo del sector de la salud

24. Los ministerios de salud están firmemente comprometidos con la atención primaria de salud como base para la reforma del sector y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que hacen hincapié en la erradicación de la pobreza y otras desigualdades relacionadas con la salud. La seguridad de la salud y, en particular, un creciente reconocimiento de la necesidad de dar una respuesta eficaz a las amenazas internacionales a la salud pública han apuntalado los esfuerzos para aplicar el Reglamento Sanitario Internacional revisado¹¹. El Reglamento, que entró en vigor en 2007 tras la adopción del Enfoque estratégico, es un instrumento internacional jurídicamente vinculante de relevancia para la gestión racional de los productos químicos. No solo se ocupa de los brotes de enfermedades existentes y nuevas, sino también de los incidentes relacionados con los productos químicos que traspasan las fronteras nacionales. Los ministerios de salud están llevando a cabo actividades de creación de capacidad en el contexto de la aplicación del Reglamento revisado y asegurándose de que existan competencias en una serie de esferas básicas, que incluyen la mejora de la preparación, alerta y respuesta frente a emergencias; el fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios; el perfeccionamiento de la coordinación de las inspecciones en aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres; y el aumento de las capacidades nacionales en materia de vigilancia epidemiológica, evaluación del riesgo y comunicación. Esas actividades ofrecen la posibilidad de fortalecer la coordinación entre el sector de la salud y otros participantes en la gestión racional de los productos químicos.

F. Iniciativas regionales en materia de salud y medio ambiente

25. Muchos ministerios de salud y medio ambiente ya se están ocupando conjuntamente de las repercusiones ambientales en la salud. Existe diversas iniciativas regionales en materia de salud y medio ambiente que se caracterizan por incluir medidas destinadas a intensificar la colaboración entre los ministerios de salud y medio ambiente, entre ellas, determinar áreas prioritarias comunes, poner en práctica planes de acción nacionales sobre el medio ambiente y la salud y acordar actividades específicas de apoyo mutuo.

26. La Declaración de Libreville sobre Salud y Medio Ambiente en África, aprobada en 2008 en la primera Conferencia Interministerial sobre Salud y Medio Ambiente en África, ha impulsado la renovación del compromiso político con el proceso de catalización de los cambios normativos, institucionales y de inversión necesarios para reducir las amenazas ambientales para la salud. En Europa y América, las iniciativas regionales en materia de salud y medio ambiente han sido mucho tiempo el centro del movimiento contra las consecuencias negativas de los factores ambientales en la salud de los niños. En Asia Oriental y Sudoriental, los procesos ministeriales regionales sobre salud y medio ambiente han centrado su atención en el intercambio de datos e información sobre los efectos de los productos químicos y en el aumento de los conocimientos técnicos y las aptitudes de los países miembros para mejorar la evaluación y gestión del riesgo de los productos químicos. Durante la Quinta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Salud, los ministros y representantes europeos aprobaron la Declaración de Parma sobre Medio Ambiente y Salud¹² y reiteraron su compromiso de hacer frente a los principales problemas relacionados con el medio ambiente y la salud y poner en primer término las nuevas prioridades. Aún no se han aprovechado plenamente los vínculos entre el Enfoque estratégico y las iniciativas regionales en materia de salud y medio ambiente.

G. Capacidad en el sector de la salud

27. La OMS promueve el fortalecimiento de los sistemas de salud a nivel mundial, particularmente en respuesta a las desigualdades que existen en todo el mundo en materia sanitaria. La escasez crónica de trabajadores del sector de la salud en muchos países supone que la capacidad para trabajar en la gestión de productos químicos no sea óptima. En el plano nacional, los ministerios y otros sectores que no pertenecen al sector de la salud pueden desempeñar un papel importante

¹⁰ Plan de Acción Mundial del Enfoque estratégico, esferas de trabajo sobre la protección de la salud humana (actividades 2 a 6), los niños y la seguridad química (actividades 7 a 10) y la salud y seguridad en el lugar de trabajo (actividades 11 a 21).

¹¹ Organización Mundial de la Salud, *Reglamento Sanitario Internacional (2005)*. Se puede consultar en la dirección www.who.int/ihr/9789241596664/en/index.html.

¹² Se puede consultar en la dirección www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0011/78608/E93618.pdf.

exigiendo el fortalecimiento de las capacidades de ese sector de acuerdo con funciones y responsabilidades establecidas con relación a la seguridad de los productos químicos. Se podrían seguir evaluando las necesidades del sector de la salud en materia de creación de capacidad para asumir las funciones y responsabilidades designadas en relación con la gestión racional de los productos químicos. Se suele dar por sentado que ya se cuenta con las aptitudes necesarias para asumir esas funciones, pero las pruebas indican lo contrario. Por ejemplo, aunque los enfermeros constituyen el grupo más numeroso de profesionales de la salud y el primer -y muchas veces único- punto de contacto de muchas personas con el sector de la salud, la mayoría de ellos no ha recibido ninguna capacitación formal sobre salud ambiental ni ocupacional¹³. La confianza que deposita el público en las respuestas de los médicos a preguntas sobre su salud también se contrapone con la escasa formación en materia de salud ambiental y ocupacional que se incluye en los planes de estudio de muchas facultades de medicina. La falta de centros de información toxicológica básica y laboratorios de análisis en muchas regiones, que ha sido bien documentada, constituye otro indicio de que es preciso fortalecer la capacidad del sector de la salud con respecto a la gestión de los productos químicos.

IV. Metas y objetivos de la estrategia

28. El principal objetivo de la estrategia consiste brindar un enfoque intergubernamental acordado para el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la gestión racional de los productos químicos y así aumentar la probabilidad de que, para 2020, los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente.

29. La estrategia respalda la Estrategia de política global, en particular la sección VII, relativa a la aplicación y la evaluación de los progresos logrados, ya que da una idea más acabada de los desafíos y las oportunidades que tiene ante sí el sector de la salud en lo que respecta a la gestión racional de los productos químicos y se centra en una serie de medidas que servirían para fomentar la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico.

30. Tiene seis objetivos específicos:

a) Fomentar un mayor interés en la gestión racional de los productos químicos entre los interesados directos del sector de la salud, sensibilizarlos al respecto y desarrollar su capacidad para tomar medidas preventivas, en particular, aumentando la cantidad, calidad y pertinencia de la información difundida en el sector sobre los aspectos de la gestión de los productos químicos relacionados con la salud humana;

b) Hacer que el sector de la salud participe activamente a fin de aumentar la cantidad, calidad y pertinencia de la información disponible sobre las consecuencias de los productos químicos en la salud humana, entre otras cosas, mediante la evaluación del riesgo;

c) Fortalecer la capacidad del sector de la salud para cumplir sus funciones y responsabilidades en la gestión de los productos químicos;

d) Mejorar la consulta, comunicación y coordinación con otros sectores e incrementar la cantidad de acciones conjuntas en los planos nacional, regional e internacional;

e) Garantizar el uso eficaz de los recursos existentes, incluidos los fondos y las organizaciones, y movilizar recursos adicionales, de ser necesario;

f) Fortalecer la coordinación, el liderazgo y la adopción de medidas coherentes por parte de los organismos internacionales, entre ellos, los organismos de las Naciones Unidas, las secretarías de los convenios pertinentes, los organismos multilaterales de financiación y los bancos regionales de desarrollo, en lo que respecta a la aplicación del Enfoque estratégico en el sector de la salud.

¹³ Leyla Erk McCurdy y otros, "Incorporating environmental health into paediatric medical and nursing education", *Environmental Health Perspectives*, vol. 112, núm. 17 (2004), págs. 1755 a 1760.

V. Principios rectores

31. En la estrategia se emplea el término “participación” para transmitir una idea del nivel de participación, identificación y compromiso. Así, la participación puede entenderse como un continuo en el que las personas o grupos pasan de tener una noción básica a asumir un compromiso personal, profesional e institucional y a actuar en esos planos. El nivel más elevado de participación multisectorial se puede definir como un proceso de adopción de medidas y decisiones en conjunto con otros interesados directos del Enfoque estratégico. En términos generales, las asociaciones, alianzas y planes de acción conjuntos suelen surgir de ese nivel más elevado de participación.

32. Son varios los principios rectores y las consideraciones que han servido de guía para elaborar la estrategia. Entre los más importantes cabe mencionar la necesidad de centrarse en la prevención de las repercusiones en la salud humana del uso de productos químicos existentes o nuevos, la necesidad de que las medidas estratégicas se anclen firmemente en los datos empíricos disponibles, valiéndose del conocimiento científico de los vínculos entre la exposición ambiental y sus efectos en la salud humana y contribuyendo a dicho conocimiento, y la necesidad de garantizar la participación y protección de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas de edad, las poblaciones indígenas y los grupos desfavorecidos social y económicamente, entre otras cosas, proporcionando información comprensible de manera equitativa.

33. Otros principios rectores y consideraciones de importancia para la elaboración de la estrategia son la promoción de la congruencia y la coherencia, consolidando y aprovechando las políticas, los compromisos y los procesos existentes y fomentando la coordinación y la cooperación cada vez más estrechas entre los interesados directos con arreglo a un marco común de acción, y la necesidad de que la estrategia respete la experiencia, la capacidad, las prioridades y la diversidad de cada país que la aplique, reconociendo que los interesados directos pueden tener diferentes cometidos, experiencias, perspectivas y capacidades.

34. Como el Enfoque estratégico incluye disposiciones para proteger la salud humana y el Plan de Acción Mundial incluye todas las prioridades del sector de la salud que se determinaron cuando se elaboró el Enfoque estratégico, no es el propósito de la presente estrategia establecer medidas adicionales en ese sentido, sino centrarse en las medidas que, de promoverse, fomentarían el compromiso y la participación del sector de la salud. A tal efecto, la estrategia se basa en la comprensión de las funciones y responsabilidades fundamentales del sector de la salud, la identificación de los interesados directos con escasa representación, la búsqueda de modos de potenciar las ventajas inherentes al sector de la salud y el fomento de un concepto común de los beneficios del Enfoque estratégico.

35. La estrategia está dirigida a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que, en conjunto, son responsables de la aplicación del Enfoque estratégico.

VI. Actividades

36. A continuación se describen actividades que se pueden llevar a la práctica voluntariamente para alcanzar los objetivos de la estrategia. Se han agrupado en seis temas de importancia para la Estrategia de política global: sensibilización, aprovechamiento de redes existentes del sector de la salud, habilitación de los centros de coordinación del Enfoque estratégico, creación de ámbitos saludables de atención sanitaria, fortalecimiento de la formación y el desarrollo profesional, y aumento de las acciones conjuntas entre sectores.

A. Sensibilización

37. Las actividades comprendidas en esta sección ponen de relieve la importancia de los objetivos de la Estrategia de política global relacionados con los conocimientos y la información, en particular, el párrafo 15 b) i), según el cual se debe velar por que se disponga de información sobre los productos químicos de manera accesible, apropiada, armonizada, adecuada y fácil de consultar. El sector de la salud es tan variado que diversas actividades específicas podrían ser provechosas en ese sentido.

1. Tipología del sector de la salud

38. Dada la naturaleza variada de los posibles participantes del sector de la salud, contar con una descripción más detallada de la tipología de los interesados directos del sector de la salud permitiría adaptar el material informativo a los distintos destinatarios. Se podría apuntar más sistemáticamente a quienes tienen poco conocimiento del Enfoque estratégico y asignar prioridad a aquellos que tienen un elevado potencial de participación. Entre los grupos a los que hay que sensibilizar de manera prioritaria surgidos de la elaboración de la presente estrategia se incluyen los ministerios de salud y los

grupos profesionales con escasa representación, como los enfermeros y parteras, los médicos y los profesionales de la salud ocupacional que podrían ser importantes defensores del Enfoque estratégico. Para facilitar aún más las actividades de comunicación y difusión, se podría compilar un glosario de términos básicos que definan a los distintos interesados directos del sector de la salud, partiendo de la terminología existente de la OMS.

2. Variedad de material informativo

39. La naturaleza del Enfoque estratégico como marco para la acción multisectorial concertada no se entiende fácilmente fuera del ámbito de la gobernanza internacional. Sería provechoso elaborar material informativo que se centrara en ejemplos, beneficios y oportunidades de la participación del sector de la salud en el Enfoque estratégico y en cuestiones técnicas específicas de interés para el sector, tales como el plomo en la pintura, el mercurio en los aparatos de medición, los productos químicos que plantean un importante problema de salud pública, la evaluación y la gestión del peligro ocupacional, los productos químicos que son objeto de medidas internacionales y la salud ambiental infantil. Habría que hacer hincapié en la pertinencia de cada tema para el público del sector de la salud al que va destinado.

3. Portal de información sanitaria del Enfoque estratégico

40. Mediante un portal de información sanitaria del Enfoque estratégico se podría facilitar el acceso a información y actividades útiles como parte de las actividades de intercambio de información de la Secretaría. El portal contendría enlaces a campañas nacionales de sensibilización y organizaciones que se ocupan de cuestiones relativas a los productos químicos y la salud. Se lo podría denominar "Portal sanitario del Enfoque estratégico" y vincular con el Observatorio mundial de la salud de la OMS¹⁴ para fomentar un reconocimiento más amplio y lograr una mayor comprensión del Enfoque estratégico como foro para tratar de cuestiones relacionadas con los productos químicos en lo que se refiere a la salud.

4. Publicaciones

41. Para sacar provecho de las publicaciones más leídas que están dirigidas específicamente al sector de la salud, se podría incrementar la cantidad de artículos examinados por homólogos sobre problemas del sector de la salud relacionados con el Enfoque estratégico en revistas sobre atención médica, medicina, toxicología y otras publicaciones conexas, con inclusión de las de los organismos profesionales.

B. Aprovechamiento de las redes existentes del sector de la salud

42. La difusión de información y la participación en arreglos interministeriales o interinstitucionales constituye una parte esencial de las disposiciones de la Estrategia de política global sobre la aplicación y la evaluación de los progresos logrados. Saber con quién contactar respecto de una cuestión determinada es un requisito mínimo indispensable para la aplicación eficaz del Enfoque estratégico.

1. Aprovechamiento de los mecanismos nacionales y regionales existentes que dan cabida al sector de la salud

43. Atendiendo a las solicitudes formuladas por la región de América Latina y el Caribe, deberían continuar las iniciativas encaminadas a lograr que los centros nacionales de coordinación del Enfoque estratégico puedan cooperar con los puntos de contacto del sector de la salud y coordinar sus actividades entre sí, valiéndose de las oficinas nacionales y regionales de la OMS cuando sea posible. Se debería invitar a la OMS a que diera a conocer la información de contacto pertinente a fin de permitir que se establezca con rapidez una red de contactos y se la vincule al mecanismo de intercambio de información del Enfoque estratégico sobre los productos químicos. La inclusión de las instituciones y centros de salud pública y ambiental existentes en la red ayudaría a reforzar las capacidades técnicas en los planos nacional y regional.

2. Redes para intereses específicos

44. Habría que fomentar la creación de sitios web interactivos, redes y foros de debate sobre cuestiones de interés específico y prestarles apoyo a fin de estimular el flujo de la información y el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre profesionales de la salud, académicos y otros interesados directos. De este modo, podrían intercambiarse experiencias adquiridas y estudios de casos sobre intervenciones y experiencias satisfactorias con productos químicos que plantean un importante

¹⁴ <http://apps.who.int/ghodata/>.

problema de salud pública. Los interesados directos con mayor visibilidad y accesibilidad en el plano internacional deberían seguir desarrollando y administrando las redes. La selección de grupos de debate estaría guiada por las funciones y responsabilidades fundamentales identificadas en el sector, por ejemplo, la evaluación del riesgo. Con miras a garantizar que se promuevan y usen siempre que sea posible, se tomarían iniciativas para aprovechar las redes y grupos de debate existentes, como la red INTOX de intercambio de información y asistencia mutua en materia de sustancias tóxicas y cuestiones toxicológicas¹⁵ y la red de evaluación del riesgo de los productos químicos que establecerá la OMS y funcionará como foro para detectar las lagunas, necesidades y cuestiones nuevas, intercambiar conocimientos científicos y colaborar en lo que respecta a las actividades de evaluación del riesgo¹⁶.

C. Habilitación de los centros de coordinación del Enfoque estratégico

45. En todos los planos, los centros de coordinación del Enfoque estratégico son la clave de la aplicación efectiva del Enfoque estratégico y desempeñan una función crítica en la sección VII de la Estrategia de política global, que trata precisamente sobre ese tema.

1. Función de los centros de coordinación del Enfoque estratégico

46. Según el párrafo 23 de la Estrategia de política global, el cometido de los centros nacionales de coordinación del Enfoque estratégico es transmitir información sobre asuntos que guarden relación con este. En vista de que ha aumentado y se ha profundizado el grado de aplicación del Enfoque estratégico, tal vez sea necesario aclarar esa función de comunicación. Se podrían elaborar directrices, como las que propuso la región de África en el segundo período de sesiones de la Conferencia¹⁷, a fin de proporcionar más información a los centros de coordinación del Enfoque estratégico sobre la necesidad de establecer contacto con colegas de otros sectores, entre los que se cuenta el sector de la salud. Podría agregarse un tema permanente específico a los programas de las reuniones regionales del Enfoque estratégico para que haya oportunidad de analizar cuestiones relacionadas con el sector de la salud y la aplicación del Enfoque estratégico y poner de relieve los problemas de importancia para la salud y el medio ambiente. Con un mecanismo de ese tipo se destacaría la importancia del contacto con el sector de la salud antes de las reuniones y se aprovecharían las redes existentes de contactos de ese sector; así, estos se familiarizarían más con los temas que se estén analizando en el contexto del Enfoque estratégico, lo cual facilitaría sus contribuciones a las reuniones del Enfoque estratégico. Cuando los centros de coordinación propuestos para el Enfoque estratégico no puedan intervenir en ciertas reuniones, se podría alentar la participación de centros de coordinación de otros sectores, como el sector de la salud, en lugar de que la función se delegue dentro del mismo ministerio. Así se promovería y garantizaría aún más la coordinación interministerial prevista en la Estrategia de política global.

2. Vigilancia de los planes de aplicación del Enfoque estratégico

47. Se podría alcanzar una comprensión más clara y metódica de la ejecución de las actividades clave relacionadas con la salud expresadas en el Plan de Acción Mundial mediante la revisión de los planes de aplicación actuales y futuros del Enfoque estratégico junto con las herramientas de planificación para el desarrollo del sector de la salud. Mediante actividades destinadas a vincular esa labor con iniciativas de la OMS a nivel nacional, por ejemplo, las estrategias de cooperación de la OMS donde figuran las prioridades acordadas en conjunto por la OMS y los gobiernos nacionales, se podrían promover vínculos más estrechos entre programas estratégicos. Esos enfoques permitirían determinar con más facilidad los aspectos de la gestión de los productos químicos relacionados con el sector de la salud y tener en cuenta la información sobre cuestiones específicas en materia de productos químicos y salud, con inclusión de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente. Podría recabarse información sobre el estado de aplicación de elementos relacionados con la salud del Plan de Acción Mundial que permita actualizar el plan con el paso del tiempo.

3. Reuniones informativas de alto nivel relativas a la salud

48. Deberían celebrarse reuniones informativas de alto nivel relativas a la salud destinadas a políticos y funcionarios superiores en los planos nacional, regional e internacional. Se las podría incorporar en reuniones regionales sobre el Enfoque estratégico y servirían para ofrecer a los encargados de adoptar decisiones datos empíricos y asesoramiento claros y actualizados sobre la carga de morbilidad y los costos conexos, con objeto de promover el diálogo entre sectores y elevar el perfil

¹⁵ www.who.int/ipcs/poisons/network/en/index.html.

¹⁶ www.who.int/ipcs/about_ipcs/networks/gra_report/en/index.html.

¹⁷ SAICM/ICCM.2/15, anexo IV.

normativo de los aspectos de la gestión racional de los productos químicos relacionados con la salud. Podría alentarse a los países anfitriones de las reuniones regionales a que tomaran la iniciativa para organizar reuniones informativas en las que participase el secretario de salud u otro representante superior del ministerio de salud de ese país.

D. Creación de ámbitos saludables de atención sanitaria

49. Mediante la reducción de los riesgos (uno de los objetivos principales de la Estrategia de política global), se procura minimizar los riesgos que pudieran plantear los productos químicos para la salud humana y el medio ambiente, prestando especial atención a los riesgos que afectan a los grupos vulnerables. Las actividades comprendidas en esta parte de la estrategia del sector de la salud tienen por objeto aumentar la cantidad de medidas relacionadas con la gestión de los productos químicos en el sector de la salud, estimulando así el interés y creando capacidad para adoptar medidas más amplias en el sector a fin de contribuir a la gestión racional de los productos químicos.

1. Movilización del interés y la conciencia de los trabajadores de la salud

50. La atención de la salud es uno de los sectores que consumen más productos químicos, incluidos los que se sabe que tienen graves consecuencias para la salud y el medio ambiente. Por lo tanto, es posible que un sector cuya misión consiste en proteger la salud humana también esté contribuyendo a la carga de morbilidad. Las sustancias químicas contenidas en productos que se utilizan en la atención médica afectan a la salud humana a lo largo de todo el ciclo de vida de esos productos. Entre las poblaciones vulnerables están incluidos los pacientes, los trabajadores de la salud que se exponen a diario a los productos químicos, los obreros de fábricas donde se manufacturan productos para la atención médica, los trabajadores de instalaciones de eliminación de desechos y las personas que viven cerca de plantas de fabricación o vertederos de desechos. La movilización del interés y la conciencia de los trabajadores de la salud en cuanto a la gestión racional de los productos químicos podría traducirse en una mayor conciencia y participación en la gestión de los productos químicos y, en sentido más general, en una reducción de la carga de enfermedades ocupacionales relacionadas con los productos químicos y otras enfermedades laborales en los ámbitos de atención sanitaria.

2. Política sobre productos químicos para ámbitos de atención sanitaria

51. Debería establecerse un marco normativo sobre productos químicos para los ámbitos de atención sanitaria sobre la base de las mejores prácticas. Un enfoque posible consistiría en iniciar la preparación de un informe sobre el uso, la eliminación y las consecuencias para la salud ambiental de los componentes químicos de los productos empleados en los ámbitos de atención sanitaria. En el informe se podrían incluir estudios de casos sobre mejores prácticas en hospitales y otros ámbitos de atención sanitaria donde se hayan incorporado alternativas más seguras a determinados usos, a fin de identificar posibles medidas para que el sector de la salud reduzca el uso de productos químicos peligrosos. En el informe se podrían señalar los posibles encargados de la adopción de decisiones para introducir alternativas más seguras en estos ámbitos, como los planificadores, constructores, administradores de sistemas, proveedores, operadores e interesados directos que representan a los pacientes internados y ambulatorios y las comunidades locales. Si se aplicaran a los productos químicos utilizados en el sector de la salud ciertos criterios simples que suelen emplearse en ámbitos de escasos recursos, como las bandas de control¹⁸, se podría lograr que los profesionales de la salud hicieran una gestión racional de los productos químicos en su lugar de trabajo.

E. Fortalecimiento de la formación y el desarrollo profesionales

1. Capacitación en salud ambiental y ocupacional

52. Aún no se han fortalecido de manera óptima la formación y el desarrollo profesionales en materia de salud ambiental, especialmente en lo que se refiere a la gestión racional de los productos químicos que afectan a grupos vulnerables específicos, entre ellos los niños, las personas de edad, las poblaciones con alto nivel de exposición, como los trabajadores de ciertos sectores industriales, y los pueblos indígenas. Una amplia variedad de organizaciones comparte la responsabilidad de concebir e impartir cursos de formación profesional. Los gobiernos y órganos profesionales pertinentes podrían considerar la posibilidad de colaborar entre sí con el fin de compartir y optimizar el uso de los materiales de formación existentes y, posiblemente, ampliarlos o adaptarlos para que se empleen en programas de enseñanza sobre los productos químicos y la salud como parte de la formación universitaria y de posgrado en enfermería y medicina con objeto de lograr un cuadro de profesionales

¹⁸ www.ilo.org/legacy/english/protection/safework/ctrl_banding/index.htm.

médicos y de enfermería que estén capacitados en salud ambiental. En ese sentido, son muy prometedores los módulos de formación elaborados por la OMS para los profesionales de la salud y los pediatras en el contexto de las iniciativas de la Organización sobre salud ambiental infantil¹⁹. Las facultades de medicina deberían considerar la posibilidad de ofrecer residencias y becas o especializaciones en salud ambiental que se centren en la toxicología, y la salud pública y la salud ocupacional.

2. Proyectos piloto que vinculan a asociaciones profesionales

53. Se podrían iniciar proyectos piloto para vincular a las asociaciones profesionales de médicos y enfermeros con instituciones y grupos académicos clave en materia de salud ambiental y análisis de riesgo para consolidar la participación en cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos.

F. Aumento de la cantidad de acciones conjuntas entre sectores

1. La protección de la salud como tema intersectorial

a) Acuerdos ambientales multilaterales, incluido el Reglamento Sanitario Internacional

54. Teniendo en cuenta que todos los acuerdos ambientales multilaterales tienen por objeto proteger la salud humana, podrían ponerse en práctica medidas intersectoriales comunes en las que participase el sector de la salud de forma conjunta y coordinada con el Enfoque estratégico como parte de la aplicación de la presente estrategia. En vista de la prioridad asignada a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional revisado (2005) y la conclusión a la que se llegó en los exámenes de la aplicación de que en la mayoría de las regiones existen capacidades básicas relativamente escasas de preparación para eventos químicos y eventos radiológicos²⁰, podría ser provechoso que los instrumentos internacionales cooperaran más estrechamente. Las iniciativas de creación de capacidad, tales como el fortalecimiento de las capacidades nacionales para análisis de laboratorio; la preparación, alerta y respuesta frente a emergencias; la mejor coordinación de las inspecciones en los puertos y pasos fronterizos terrestres; y la mejora de la vigilancia epidemiológica, la evaluación del riesgo y la comunicación tienen aplicaciones en el marco de diversos instrumentos internacionales sobre productos químicos. El Enfoque estratégico podría utilizarse para promover y supervisar una mayor cooperación en ese sentido. Un enfoque semejante podría aumentar las ventajas y los recursos, especialmente para proyectos de creación de capacidad que requieran una inversión significativa. Por ejemplo, las actividades de control y vigilancia biológica serían valiosas para una serie de instrumentos nacionales, regionales e internacionales e incluirían específicamente al sector de la salud.

b) Control de sustancias tóxicas

55. El control de sustancias tóxicas hace referencia a un método sistemático para la detección y la prevención de los efectos adversos de los productos químicos basado en gran medida en la recopilación de información obtenida en la observación de la experiencia humana. Los métodos satisfactorios de control de sustancias tóxicas se basan en la coordinación y las relaciones eficaces entre ministerios, establecimientos de atención sanitaria y centros de información toxicológica, entre otros, y dan la oportunidad de hacer participar al sector de la salud y a otros interesados directos, y fomentar al mismo tiempo la gestión racional de los productos químicos.

2. Procesos regionales en materia de salud y medio ambiente

56. El fortalecimiento de los procesos regionales en materia de salud y medio ambiente a nivel ministerial brinda la oportunidad de alentar la participación del sector de la salud en cuestiones relacionadas con los productos químicos. Existen varias iniciativas que pueden atraer una mayor atención sobre la aplicación del Enfoque estratégico. Por ejemplo, recientemente en África se determinó que la gestión de los productos químicos constituye una de las diez prioridades comunes en materia de medio ambiente y salud para la aplicación de la Declaración de Libreville. Deberían oficializarse los vínculos entre esos procesos y la aplicación del Enfoque estratégico en el marco de la presente estrategia.

VII. Medios de aplicación

57. La presente estrategia se concibió para ser aplicada por conducto de los arreglos institucionales en vigor con el fin de fortalecer la participación en la aplicación del Enfoque estratégico. Entre esos arreglos institucionales en vigor cabe citar los de los procesos de coordinación nacionales y regionales,

¹⁹ www.who.int/ceh/capacity/training_modules/en/index.html.

²⁰ A65/17 y A65/17 Add.1. Se pueden consultar en la dirección http://apps.who.int/gb/s/s_wha65.html.

los planes de aplicación del Enfoque estratégico, el Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico y arreglos financieros a largo plazo. Debería reunirse información sobre la participación del sector de la salud mediante los mecanismos de presentación periódica de información del Enfoque estratégico, y habría que invitar a los interesados directos pertinentes del sector de la salud a que proporcionasen más información para complementar la que se reúna por medio de la herramienta de presentación de información en línea de la Secretaría.

58. Los progresos se examinarán en las reuniones regionales que se celebren durante el tiempo entre períodos de sesiones. La Secretaría, en consulta con la OMS, debería preparar un informe oficial sobre los progresos logrados en el fortalecimiento de la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque estratégico para que la Conferencia lo examinase en sus períodos de sesiones, a partir del cuarto.
